BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 12.107

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 634
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 22 de Octubre de 1934

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él todos los documentos avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 20 de Octubre de 1934

Por avisos varios		555.—
" marcas		300.—
" adicional de marcas . .		122.—
" venta de boletín y folletos		7.—
Total	$	984.—

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

Dirección de Personal, Jubilaciones y Pensiones

Resoluciones de Reparticiones

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

LEY N.° 11.908

Abriendo un crédito extraordinario al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por la suma necesaria para atender el pago de 882.533 francos suizos, para cubrir la cuota que se adeuda a la Liga de las Naciones.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

Artículo 1.° — Abrese un crédito extraordinario al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por la suma necesaria, para atender el pago de (francos suizos 882.533) ochocientos ochenta y dos mil quinientos treinta y tres francos suizos, destinados a cubrir la cuota que se adeuda a la Liga de las Naciones por el presente año.

Art. 2.° — El importe que demande la presente ley se tomará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 26 de Septiembre de 1934.

JULIO A. ROCA — A. R. FERREIRA
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el N.° 11.908.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Registro Nacional.

JUSTO
Carlos Saavedra Lamas

Ministerio de Hacienda

Presupuesto y Movimiento de Fondos

Ampliando en la suma de $ 10.000 m|n., la partida 4, ítem 1, inciso 3. del Presupuesto de la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.

50040. — 3337. — Exp. 10070-C-934. — Visto la nota de la Caja Nac. de Jubilaciones Bancarias, en la cual solicita la ampliación del presupuesto vigente, y atento las razones expuestas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase en la suma de ($ 10.000 m|n.) diez mil pesos moneda nacional, el crédito de la partida 4 - Gastos Generales del ítem 1, inciso 3.°, del presupuesto de la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias, aprobado por Decreto N.° 38.367, de marzo 12 ppdo., el que queda fijado en ($ 277.446 m|n.) doscientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
Federico Pinedo

Declarando feriado el día 13 del corriente para las operaciones bancarias

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934.

50.099. — 3338. — En vista de los pedidos llegados al Departamento de Hacienda con motivo de los festejos del XXXII Congreso Eucarístico Internacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase feriado el día 13 del corriente, para las operaciones bancarias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
Federico Pinedo

Fijando el presupuesto de sueldos y gastos de septiembre a diciembre de la Junta Nacional de Carnes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934.

49.861. — 3339. — Visto el presupuesto presentado por la Junta Nacional de Carnes por los meses de septiembre a diciembre inclusive, del corriente año, y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en ($ 203.700.— m|n.) doscientos tres mil setecientos pesos moneda nacional, el presupuesto de sueldos y otros gastos, por el término de 4 meses (septiembre a diciembre, inclusive), de la Junta Nacional de Carnes, correspondiendo $ 134.000.— moneda nacional, a sueldos y $ 69.700.— moneda nacional, a otros gastos, quedando fijado en ($ 489.810.40 m|n.) cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos con cuarenta centavos moneda nacional, el presupuesto anual respectivo, de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 2.° — La Junta Nacional de Carnes, aplicará a los sueldos de su personal, la escala de rebaja establecida en el artículo 9.° de la Ley N.° 11.821.

Art. 3.° — Este decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Luis Duhau.

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Presupuesto para 1934
Resumen:

	$ m|n.
Enero a Agosto, inclusive (8 meses)	286.110.40
Inciso 1.°:	
Sueldos	210.278.99
Otros gastos	75.831.41
Septiembre a Diciembre inclusive (4 meses)	203.700.—
Inciso 2.°:	
Sueldos	134.000.—
Inciso 3.°:	
Otros gastos	69.700.—
Total	489.810.40

INCISO 1.°

	8 meses $ m|n.
Sueldos:	
a) Personal administrativo y técnico profesional y de servicio	210.278.99
Total sueldos	210.278.99
Otros gastos	
a Movilidad, pasajes y viáticos	1.319.52
c) Gastos generales de oficina, alquiler, impresiones y materiales	27.994.31
d) Eventuales	13.257.52
e) Instalación de los nuevos servicios, publicaciones, materiales, mobiliario, adquisición y alquiler de máquinas, impresión de formularios	27.654.06
f) Propaganda	1.286.—
g) Aporte patronal a la Caja de Jubilaciones	4.320.—
Total otros gastos	75.831.40
Total inciso 1.°	286.110.40

DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR CATEGORIA
INCISO 2.°
Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	CATEGORIA	Número por Categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe 4 meses
	Presidente	1	2.000	2.000	8.000
1	Oficial Mayor	1	1.000	1.000	4.000
5	Oficial 3.°	1	800	800	3.200
9	Oficial 7.°	3	600	1.800	7.200
10	Oficial 8.°	1	550	550	2.200
11	Oficial 9.°	1	500	500	2.000
12	Auxiliar Mayor	5	450	2.250	9.000
13	Auxiliar Principal	9	400	3.600	14.400
14	Auxiliar 1.°	4	375	1.500	6.000
15	Auxiliar 2.°	6	350	2.100	8.400
16	Auxiliar 3.°	5	325	1.625	6.500
17	Auxiliar 4.°	6	300	1.800	7.200
18	Auxiliar 5.°	2	275	550	2.200
19	Auxiliar 6.°	8	250	2.000	8.000
20	Auxiliar 7.°	3	225	675	2.700
21	Auxiliar 8.°	10	200	2.000	8.000
23	Ayudante Principal	6	180	1.080	4.320
24	Ayudante 1.°	4	160	640	2.560
25	Ayudante 2.°	16	150	2.400	9.600
26	Ayudante 3.°	2	130	260	1.040
27	Ayudante 4.°	4	120	480	1.920
29	Ayudante 6.°	5	90	450	1.800
	Total ítem 1, partidas individuales	103		30.060	120.240
1	Para personal temporario destinado a la confección del padrón				10.000
	Total ítem 1				130.240
	Item 3 — Personal de servicio				
21	Auxiliar 8.°	1	200	200	800
24	Ayudante 1.°	2	160	320	1.280
25	Ayudante 2.°	2	150	300	1.200
27	Ayudante 4.°	1	120	120	480
	Total ítem 3	6		940	3.760
	Total inciso 2.°, partidas individuales	109		31.000	124.000
	Partida global				10.000
	Total inciso 2.°				134.000

Inciso 3.°

Otros gastos

Partida		4 meses $ m|n.
1	Alquiler	7.500
2	Honorarios por inspección de Contabilidad de Frigoríficos (Art. 11 de la Ley N.° 11.226)	5.000
3	Viáticos y movilidad	8.000
4	Eventuales	2.000
5	Aporte patronal a la Caja de Jubilaciones	5.200
6	Gastos de elecciones y padrones para constitución de la corporación de ganaderos	5.000
7	Gastos generales, cuya inversión se clasificará en: a) Utiles e impresiones. b) Franqueo. c) Servicios Hollerith. d) Luz, teléfonos y telegramas. e) Mobiliario y máquinas de oficina.	37.000
	Total del inciso 2.°	69.700

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

J. A. Di Francesco. — Jubilación de oficio

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934.

64-D-1933. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José Antonio Di Francesco, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que del cómputo de fojas 78 y 79, resulta que ha prestado treinta (30) años de servicios, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de trescientos setenta y dos pesos con sesenta y siete centavos ($ 372,67 m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo previo;

Que de la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre, es admisible a sus efectos, por así haberlo resuelto la autoridad judicial competente en virtud de instrumentos públicos fehacientes;

Que en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 50 de la 11.672 y 3.° del S. A. del 30 de julio de 1932 y 32 de la 4349;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de trescientos cincuenta y cuatro pesos con tres centavos ($ 354,03 m|n.) moneda nacional, a don José Antonio Di Francesco, empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.
Celso R. Rojas

—

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934.

48.854. — 2995. — Expte. 34.878-D-1934. — Dto. N.° 701. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, a los efectos del artículo 52 de la Ley 4349, la resolución de fecha 2 de agosto del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos cincuenta y cuatro pesos con tres centavos ($ 354,03 m|n.) moneda nacional, a don José Antonio Di Francesco, empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que fué dispuesta por decreto de 2 de agosto de 1933; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con excepción del monto de la misma, el que deberá ampliarse hasta la fecha del presente decreto, siempre que el interesado no hubiera cesado en sus funciones con anterioridad y, en tal caso, hasta el día de su cesantía.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Manuel de Iriondo. — E. Videla. — Manuel R. Alvarado.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Minerva, Compañía Argentina de Seguros Generales". — Derogando el Decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

46.780. — 446. — M. 16. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "Minerva, Compañía Argentina de Seguros Generales", en asamblea realizada el 19 de Octubre de 1932, —según testimonio del acta corriente de fojas 44 a 48 vuelta— han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma; y de conformidad con el dictamen de la Inspección General de Justicia, de fojas 52,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA.

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 7 de Febrero de 1924, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 24 de Noviembre de 1923.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, tome nota la Inspección General de Justicia, repóngase el papel y pase al señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial en turno de la Capital, a fin de que inicie las acciones judiciales que correspondan, tendientes a obtener el cobro de la suma adeudada por los conceptos que se enumeran a fojas cincuenta y dos vuelta (52 vuelta).

ROCA
MANUEL DE IRIONDO

—

"Yerbateros Fusionados Podestá Rodríguez y Delfino, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Autorizando su funcionamiento como Sociedad Anónima.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

46.781. — 447. — Y. 3. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Yerbateros Fusionados - Podestá Rodríguez y Delfino, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la mencionada sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, con la denominación de "Yerbateros Fusionados, Podestá Rodríguez y Delfino, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Yerbateros Fusionados, Podestá Rodríguez y Delfino", constituída en esta Capital el 19 de Mayo de 1934; y apruébase sus estatutos de fojas tres vuelta (3 vuelta), a once vuelta (11 vuelta) con las modificaciones de fojas treinta y una vuelta (31 vuelta) a treinta y tres vuelta (33 vuelta) y de fojas cuarenta (40).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ROCA
MANUEL DE IRIONDO

—

"Federación Argentina de Esgrima".— Derogando el Decreto que le concedió personalidad jurídica.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

46.782. — 448. — F. 1|1932. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la concesión de personalidad jurídica para la asociación "Federación Argentina de Esgrima"; atento que la misma, a pesar de haber sido notificada reiteradas veces, no ha regularizado la situación emergente de la falta de remisión de su Reglamento ni ha abonado el importe correspondiente a los derechos de inspección por los años 1932, 1933 y 1934; y de conformidad con lo aconsejado a fojas 94 por la Inspección General de Justicia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 8 de Noviembre de 1926, por el que se concedió personalidad jurídica a la citada asociación, constituída en esta Capital el 16 de Julio de 1921.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, tome nota la Inspección General de Justicia, hágase saber a la Comisión Directiva del "Club de Gimnasia y Esgrima" de la Capital Federal a efecto de lo dispuesto en el artículo 84 de los estatutos de aquella asociación, y pase al señor Agentes Fiscal en lo Civil y Comercial en turno, de la Capital, a fin de que inicie las acciones judiciales tendientes a obtener el cobro de la suma que se adeuda por los conceptos enunciados a fojas 93 vuelta y por reposición de papel sellado.

ROCA
MANUEL DE IRIONDO

—

"Sociedad Anónima Química Schering". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.

46.989. — 449. — Q. 3. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Anónima Química Schering" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Anónima Química Schering" por la asamblea realizada el 16 de Julio de 1934, según testimonio del acta corriente a fojas setenta y nueve y vuelta (79 y vuelta). Los artículos tres, inciso a), cuatro y cinco de los estatutos de dicha sociedad, objeto de tales reformas, tendrán la siguiente redacción: "Art. 3.°: Los objetos de la Sociedad son los siguientes: a) La importación, adquisición, explotación y venta de los productos químicos y fotográficos, fabricados por la razón social "Schering - Kahlbaum Aktiengesellchaft", de la ciudad de Berlín, Alemania, y la fabricación y producción en el país de artículos químicos farmacéuticos. — "Art. 4.°: El capital autorizado de la sociedad es de pesos moneda nacional de curso legal cuatrocientos mil, representado por ochocientas acciones de quinientos pesos cada una y dividida en veinte series. — "Art. 5.°: Las primeras cuatro series están íntegramente suscriptas y pagado el diez por ciento en efectivo; el resto del capital será emitido por resolución del Directorio en las formas, condiciones y fechas que éste estime convenientes".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

—

"Koerting Hermanos Limitada". — Derogando Decreto que autorizó funcionamiento.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.

46.990. — 450. — K. 3. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la autorización concedida a la sociedad anónima extranjera "Koerting Hermanos Limitada", para establecer en la República Argentina, agencia o sucursal de sus negocios; atento que de la documentación corriente de fojas 95 a 96, y de lo manifestado a fojas 106, resulta que dicha sociedad ha sido disuelta; y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de 15 de Octubre de 1912, por el que se autorizó a la citada sociedad, constituída en Alemania, para establecer agencia o sucursal de sus operaciones en la República Argentina.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

—

"Corporación Minera de Famatina". — Se deroga el Decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.

46.991. — 451. — C. 95|931. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "Corporación Minera de Famatina", en asamblea debidamente celebrada, el 22 de Junio de 1931, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma; y de conformidad con el dictamen de la Inspección General de Justicia, de fojas 182,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 10 de Abril de 1918, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 21 de Enero del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, tome nota la Inspección General de Justicia y pase al señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial en turno, de la Capital a fin de que inicie las acciones judiciales tendientes a obtener el cobro de la suma que se adeuda por los conceptos enunciados a fojas 181 vuelta.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

—

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Maquinchao (Río Negro). — Se nombra suplente a Ramón F. Pascual.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.

46.993. — 453. — G. 398. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación de Río Negro y atento a que la persona en ella indicada reune las condiciones exigidas por el Decreto número 35.914, de 1.° de Febrero último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Maquinchao (Río Negro) al señor Ramón Fermín Pascual (Cl. 1895, Matrícula 1.591.023, D. M. 66).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Ministerio de Guerra

Incluyendo en el Anexo L., inciso 8., ítem 1 del Plan de Trabajos Públicos, una suma proveniente del mismo Anexo, inciso e ítem, Partida 3, con destino a la terminación de las "obras de desagüe y riego del Cuadro Nacional y obras en el C. 7" y autorizando su liquidación.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.

48836. — 1907. — Visto el presente expediente (D. N.° 3124, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra, por el que propone la inclusión en el inciso 8.° del Plan de Trabajos Públicos aprobado por Acuerdo General de Ministros del 19 de enero de 1934 e insistido por el de 22 de febrero último, de una partida

con destino a la terminación de las "obras de desagüe y riego del Cuadro Nacional y obras en el C. 7", y

CONSIDERANDO:

Que es necesario terminar y liquidar las obras de referencia, iniciadas el año anterior y para las cuales el Plan de Trabajos Públicos aprobado por Acuerdo del 19 de enero ppdo., no incluye suma alguna;

Que para el fin propuesto, se dispone del saldo necesario en la respectiva cuenta de arrastre (Anexo L., inciso 10°, cuenta unificada N.° 42);

Que la inclusión de esta partida puede efectuarse sin modificar el monto total autorizado por el Plan de Trabajos Públicos, reduciendo en igual cantidad el crédito de $ 350.000 m|n. (trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional), asignado por la partida 3 del inciso 8.°, ítem 1, para el "Cuartel en Las Lajas, Neuquén", sin perjuicio para esta obra que no insumirá en el corriente año la suma que tiene autorizada;

Por estas razones, y lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N.° 11.672,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Inclúyese en el Plan de Trabajos Públicos aprobado por Acuerdo General de Ministros del 19 de enero de 1934, como partida del Anexo L, inciso 8.°, ítem 1, la suma de pesos 11.700 m|n. (once mil setecientos pesos moneda nacional), para "obras de desagüe y riego del Cuadro Nacional, en Mendoza, y obras en el C. 7", fondos procedentes de la cuenta unificada N.° 42, del Anexo L., inciso 10°.

Art. 2.° — Redúcese en igual suma la cantidad de $ 350.000 m|n. (trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional), autorizada a invertir en el año 1934 por el citado Plan de Trabajos Públicos, en el "Cuartel en Las Lajas, Neuquén" — Anexo L., inciso 8.°, ítem 1, Partida 3.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra, para que proceda a liquidar los trabajos iniciados el año anterior en el Cuartel del Regimiento N.° 7 de Caballería, en Cuadro Nacional, pudiendo invertir en ello la suma de $ 11.700 m|n. (once mil setecientos pesos moneda nacional), cuya inclusión en el Plan de Trabajos Públicos se dispone por el artículo 1.° del presente Decreto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tomen nota las Direcciones Generales de Administración e Ingenieros del Ministerio de Guerra y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — Luis Duhau.

Aumentando una pensión de retiro

Buenos Aires, Agosto 17 de 1934.

47.015. — 1678. — Visto el expediente M. 16.974|934 (D. G. P.), iniciado por el Teniente Coronel (R. A.), D. José Menéndez, en el que solicita aumento de pensión de retiro por los servicios prestados después de su última modificación de pensión; los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios de referencia se encuentran comprendidos en el número 2 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), los que alcanzan a un total de un año, seis meses y seis días (1 año, 6 meses y 6 días), según el siguiente cómputo: un año y veinte días (1 año y 20 días) de servicios simples y cinco meses y diez y seis días (5 meses y 16 días), por abono de campaña;

Que corresponde en consecuencia liquidar dicha pensión de acuerdo a lo determinado en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c), y con arreglo a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase la pensión de retiro acordada por decreto número 68.301, de fecha 25 de Agosto de 1932 (B. M. N.° 9154, 1.ª Parte), al Teniente Coronel (R. A.) D. José Menéndez, debiéndosele liquidar, además de la pensión que percibe, el tres por ciento (3 o|o) del sueldo que, para su grado, asigna el Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Ministerio de Agricultura

Dejando sin efecto decreto que destinó superficie para cementerio, y reservando otra superficie con idéntico fin, T. del Chaco.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.816. — 975. — Expte. 90965-933. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 11 de enero de 1916, se reservó una superficie de 23 hectáreas, 50 áreas, dentro del lote 524 de la Colonia "El Zapallar", en el Territorio del Chaco, con fines de utilidad pública y por el de fecha 27 de marzo de 1923, se reservó la superficie de 1 hectárea, 50 áreas, en el ángulo Noroeste del mismo lote, con destino a cementerio;

Que este último decreto al confirmar la reserva de las 23 hectáreas, 50 áreas, dentro del lote de que se trata, dispuesta por el de 11 de enero de 1916, destinó esa superficie para pastos comunes;

Que a fojas 15, se presenta la Comisión de Fomento del pueblo "El Zapallar", manifestando que la superficie reservada para cementerio, no se presta para esos fines por ser tierras bajas y anegadizas, por cuyo motivo, solicita cambio de ubicación de la reserva por igual extensión en el ángulo Sudoeste del lote 563 que es donde actualmente se encuentra instalado el cementerio local;

Que según ha comprobado la inspección practicada a esas tierras en el mes de enero del corriente año, fojas 16, la fracción Noroeste del lote 524, es efectivamente baja y anegadiza, por cuyo motivo puede accederse al cambio de ubicación propuesto, toda vez que la superficie ubicada en el ángulo Sudoeste del lote 563, es fiscal y libre de adjudicación, correspondiendo por lo tanto dejarse sin efecto el destino dado por decreto de 27 de marzo de 1923, a la extensión de 1 hectárea, 50 áreas del lote 524, la que quedará afectada con la superficie restante del mismo lote a la reserva para pastos comunes; atento lo informado por la Dirección de Tierras,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto de fecha 27 de marzo de 1923, en la parte que destinó la superficie de una hectárea, cincuenta áreas, ubicada en la fracción Nordoeste del lote 524 de la Colonia "El Zapallar", en el Territorio del Chaco para cementerio, quedando la misma con el resto del lote aludido reservada para pastos comunes.

Art. 2.° — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino a cementerio, la superficie de un hectárea, cincuenta áreas, ubicada en el ángulo Sudoeste del lote 563 de la Colonia y pueblo aludidos en el artículo 1.° de este decreto, y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA
LUIS DUHAU

Concediendo en venta quinta a favor del señor Luis Mario Lanza, T. del Río Negro.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.817. — 976. — Expte. 100278-930. — Visto este expediente del que resulta:

Que al señor don Luis Mario Lanza, en su calidad de heredero de don Juan Lanza, se le adjudicó judicialmente (fojas 9 vuelta), dos lotes de terreno en el pueblo Viedma, Territorio del Río Negro, ubicados en el solar b manzana 11 y solar g manzana 37, pero realizada la mensura y replanteo de este centro urbano, aprobada por resolución de 2 de diciembre de 1930, se han denominado estas fracciones como quinta gl y solar c de la manzana N.° 17 de la Sección A. del referido pueblo;

Que el título invocado por don Juan Lanza, ha sido documentado a fojas 13 y tiene su origen en la venta de una casa edificada en un solar compuesto de 41 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, que le hiciera don Pedro García a don José H. Atkins, el 27 de mayo de 1860, quien con fecha 30 de septiembre de 1865, la transfirió a don Fabián Miguel; éste, a don Benigno Ardánaz el 2 de julio de 1889 y finalmente la adquiere el señor Lanza, el 11 de septiembre del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que encuadrando la gestión promovida por el señor Luis Mario Lanza, en las disposiciones del artículo 5.° del decreto de 4 de octubre de 1916, corresponde concederle en venta las fracciones a que se ha hecho referencia, en las condiciones determinadas por la Ley 4167, pero en vista de la reducida superficie de la quinta gl, que es de 260; 7200 m², (fojas 23 del expediente 99399-1930 consultado), debe establecerse que las obligaciones inherentes a esta adjudicación serán las correspondientes a una concesión de solar, teniendo en cuenta también que el origen del título ha sido por una sola fracción; atento lo informado por la Dirección de Tierras y dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese en venta al señor Luis Mario Lanza, la quinta gl y solar c de la manzana 17, ambos de la Sección A. del pueblo Viedma, en el Territorio del Río Negro, al precio mínimo que fija el artículo 5.° de la Ley 4167, debiendo considerarse por su reducida extensión superficial, como una sola concesión y sujeta a las condiciones de población determinadas por dicha ley para los solares.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

ROCA
LUIS DUHAU

Dejando sin efecto resolución Ministerial de fecha 30 de junio de 1931, que mandaba formular contratos de arrendamiento a favor señores Juan Tolosa y Enrique Ricardo Eylenstein, y autorizando otro, a favor de los nombrados, T. del Chubut.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.818. — 977. — Exp. 93.209-934. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Resolución Ministerial de fecha 30 de junio de 1931 (fojas 201), se autorizó a la Dirección de Tierras, a celebrar contratos con los señores Enrique R. Eylenstein y Juan Tolosa, para el arrendamiento de la legua C y 100 hectáreas aproximadas, ubicadas en la parte Sud de la legua B del lote número 19, con el primero, y por la legua Sudeste del lote 12, lote fraccionario número 18 y legua B del lote 19, con exclusión de las 100 hectáreas acordadas al señor Eylenstein, con el segundo, todos de la fracción B, Sección DII del Territorio del Chubut;

Que solamente el señor Juan Tolosa, formalizó su respectiva concesión extendiéndose a su favor dos contratos (fojas 208 y 209), uno por la superficie aproximada de 4.400 hectáreas a título precario, por estar afectada esa tierra a una reserva, constituída por el lote fraccionario 18, y el otro, en las condiciones generales, por la extensión de 4.900 hectáreas ubicada en la legua Sudeste del lote 12 y legua B del lote 19, con exclusión de 100 hectáreas, en la parte Sud de esta última legua, los que fueron aprobados por decreto de fecha 13 de febrero de 1932 (fojas 245);

Que el señor Eylenstein se rehusó a formalizar su concesión por haber reclamado sobre la adjudicación hecha al señor Tolosa de la legua B. del lote número 19;

Que habiendo solicitado el señor Juan Tolosa, en mayo de 1932 (fojas 281), el desalojo del señor Eylenstein de la parte que ocupaba de la legua B del lote 19, con exclusión de 100 hectáreas en la parte Sud de esa legua y teniendo en cuenta que la tierra reclamada formaba parte del contrato celebrado con el señor Tolosa; por decreto de 24 de julio de 1933 (fojas 328), se dió intervención al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado del Territorio del Chubut, para que iniciara las acciones tendientes a obtener el desalojo del señor Eylenstein de las tierras referidas;

Que encontrándose en trámite las acciones judiciales pertientes, se presenta a fojas 331 y 335 el señor Juan Tolosa, manifestando, que con el propósito de dar término a las incidencias con sus vecinos en forma de conciliar los intereses de todos, está dispuesto a renunciar a la concesión de arrendamiento de la mitad Oeste de la legua B del lote número 19, donde tiene alambrados, molino y tanque justipreciados en $ 3.330 m|n., a cambio de que se le acuerde en iguales condiciones la mitad Oeste de la legua D del lote 13 y todo el lote 17, y el señor Enrique R. Eylenstein a su vez se presenta a fojas 334, haciendo renuncia al permiso que se le acordó para ocupar la legua d del lote 13 en vista de la renuncia que hace el señor Tolosa de la mitad Oeste del lote 19, pide que se le acuerde en arrendamiento a su favor, y

CONSIDERANDO:

Que la solución propuesta por estos dos anitguos y meritorios pobladores contempla mutuamente sus intereses y pone término a una antigua cuestión que entre ellos suscitara la ocupación de una parte de esas tierras por los mismos, por lo que puede accederse a lo solicitado ya que las tierras que ahora pide el señor Tolosa, son fiscales y figuran libres de adjudicación, a cuyo efecto corresponde dejar sin efecto la resolución de 30 de junio de 1931, ya citada en la parte que dispone formular contratos por la legua C y 100 hectáreas ubicadas en la parte Sud de la legua B del lote N.° 19, a nombre del señor Eylenstein, y por la legua Sudeste del lote 12 y legua B del 19, a favor del señor Tolosa, el decreto de 13 de febrero de 1932, en la parte que aprueba el contrato celebrado con el señor Tolosa, por las tierras mencionadas y el de fecha 24 de julio de 1933, por el que se dió intervención al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio del Chubut, para que iniciara las acciones de desalojo contra el señor Eylenstein, debiendo hacerse saber esta última circunstancia a dicho funcionario;

Que no excediéndose los señores Tolosa y Eylenstein, con las superficies que ahora gestionan del máximum permitido para dicho territorio, puede autorizarse a la Dirección de Tierras, para que celebre contrato de arrendamiento en las condiciones vigentes con el señor Juan Tolosa, por la superficie aproximada de 11.000 hectáreas, ubicada en la mitad Este de la legua b del lote 19, parte Oeste de la legua D del lote 13, legua Sudeste del lote 12 y lote fraccionario 17 y con el señor Enrique R. Eylenstein, por la extensión aproximada de 3.750 hectáreas constituída por la legua C y mitad Oeste de la legua B. del lote 19, todos los lotes de la fracción B. Sección DII del Territorio del Chubut; atento lo informado por la Dirección de Tierras,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjanse sin efecto a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.° del presente decreto, la resolución Ministerial de fecha 30 de junio de 1931 (fojas 201), en la parte que dispone formular contratos de arrendamiento por la superficie de cuatro mil novecientas hectáreas ubicada en la legua Sudeste del lote 12 y legua B del lote 19, con exclusión de cien hectáreas ubicadas en la parte Sud de esta última legua a favor del señor Juan Tolosa, y por la legua C y cien hectáreas ubicadas en la parte Sud de la legua B del lote 19 a nombre del señor Enrique Ricardo Eylenstein, todos de la Fracción B. Sección DII del Territorio del Chubut; el decreto de 13 de febrero de 1932, en la parte que aprobó el contrato extendido a favor del señor Juan Tolosa, por la superficie anteriormente citada y el de fecha 24 de julio de 1933, por el que se dió intervención al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado del citado territorio, para que iniciara las acciones tendientes a obtener el desalojo del señor Enrique R. Eylenstein, de la legua B del lote N.° 19.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección de Tierras, para que celebre contrato ad referéndum, en las condiciones vigentes, para el arrendamiento de la superficie aproximada en once mil hectáreas ubicada en la mitad Este de la legua b del lote 19, parte Oeste de la legua d del lote 13, legua Sudeste del lote 12 y todo el lote fraccionario número 17, con el señor Juan Tolosa, y por la superficie aproximada de tres mil setecientos cincuenta hectáreas, constituída por la legua C y mitad Oeste de la legua b del lote N.° 19, con el señor Enrique Ricardo Eylenstein, todos de la fracción y Sección anteriormente citadas, los que elevará para resolver sobre su aprobación.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

ROCA
LUIS DUHAU

Reserva sin efecto de las manzanas 34 y 35 del pueblo Valcheta, con destino a plaza y reservando con idéntico fin la manzana 50 de dicho pueblo, Territorio del Río Negro.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.819. — 978. — Exp. 93.674-1934. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por decreto de fecha 18 de Septiembre de 1907, se reservaron con destino a plaza, las manzanas 34 y 35 del pueblo Valcheta, en el Territorio del Río Negro;

Que a fojas 1, se presenta la Comisión de Fomento del pueblo aludido, manifestando que por su proximidad al arroyo Valcheta, las manzanas 34 y 35 citadas, están expuestas a las inundaciones periódicas del arroyo mencionado, por lo que no reunen las condiciones requeridas para ese destino, por cuyo motivo solicita la reserva de la manzana número 50, por resultar más conveniente para esos fines;

Que la inspección practicada en Abril del corriente año (fojas 2), ha comprobado la exactitud de lo manifestado por esa Comisión de Fomento, y como de las informaciones agregadas a estas actuaciones se establece que la manzana número 50, es fiscal y libre de adjudicación, no existe inconveniente en acederse a lo solicitado, dejándose previamente sin efecto el decreto de 18 de Septiembre de 1907, en su parte pertinente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artícuol 1.° — Déjase sin efecto el decreto de fecha 18 de Septiembre de 1907, que dispuso la reserva con destino a plaza de las manzanas 34 y 35 del pueblo Valcheta, en el Territorio del Río Negro.

Art. 2.° — Resérvese con fines de utilidad pública y con destino a plaza, la manzana número 50 del pueblo y territorio aludidos en el artículo anterior y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras a sus efectos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA
LUIS DUHAU

Modificando cláusula contrato extendido a favor de Joaquín Miguel, Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.820. — 979. — Exp. 90.381-1933. — Visto este expediente, del que resulta;

Que por decreto de fecha 19 de Agosto de 1933 (fojas 56), se aprobó el contrato celebrado a título precario entre la Dirección de Tierras y el señor Joaquín Miguel, para el arrendamiento de la superficie de 10.000 hectáreas, ubicada en la parte Este del lote 11, fracción Nord-Este del lote 26 y franja Norte del lote 27, todos de la Sección 2.ª, de la zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz;

Que por existir mejoras en dichas tierras que fueron inventariadas en pesos 11.950 m|n. (fs. 47), se agregó al referido contrato una cláusula adicional, por la cual el arrendatario queda obligado a abonar por el usufructo de las mismas, la suma de $ 501.90 m|n. anuales, de acuerdo con la escala establecida por el decreto de 4 de Febrero de 1927;

Que a fojas 56, se presenta el señor Joaquín Miguel, solicitando se deduzca de la cuota que abona por concepto de usufructo de mejoras, el importe correspondiente a la parte proporcional de la medianería de los 12.500 metros de alambrados que figuran en el inventario o sea por 6.250 metros, y

CONSIDERANDO:

Que por las informaciones producidas a fojas 57 vuelta y 58, se comprueba que se ha incurrido en error el consignar en el inventario corriente a fojas 47, 12.500 metros de alambrados, cuando en realidad sólo deben figurar, a los efectos del cobro del usufructo de mejoras 6.250 metros, por lo que corresponde autorizar a la Dirección de Tierras, para que modifique el mismo, en el sentido de que solamente 6.250 metros deben consignarse en dicho inventario, quedando así reducido éste a la suma de $ 10.700 m|n., por cuyo importe debe cobrarse el usufructo; atento las informaciones producidas al respecto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase la cláusula adicional del contrato número 3041, extendido a nombre del señor Joaquín Miguel y aprobado por decreto de 19 de Agosto de 1933, por la que se fija en quinientos un pesos con noventa centavos moneda nacional, la cuota anual que el nombrado debe abonar por el usufructo de las mejoras existentes en la tierra de que es arrendatario, la que queda establecida en la suma de cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras, la que deberá practicar las anotaciones correspondientes en dicho contrato.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA
LUIS DUHAU

Reservando superficie con destino al Consejo Nacional de Educación, Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.821. — 980. — Exp. 4187-1934. — Visto este expediente, en el que el Consejo Nacional de Educación, solicita a fojas 61 la reserva, con fines escolares, de la superficie de 2 hectáreas ubicada en el ángulo N. O. del lote 39. Sección II de la Colonia Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, y

CONSIDERANDO:

Que de lo inofrmado en estas actuaciones se desprende que esa superficie, es fiscal y libre de adjudicación, por lo cual, teniendo en cuenta los fines perseguidos, no existe inconveniente en acederse a lo solicitado; atento lo informado por la Dirección de Tierras,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino al Consejo Nacional de Educación, para edificación escolar, la superficie de 2 hectáreas ubicada en el ángulo Nord-Oeste del lote N.° 39, Sección II de la Colonia Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA
LUIS DUHAU

Declarando reserva forestal mitad Norte lote 200, Colonia José Mármol, Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.822. — 981. — Exp. 92.806-1934. — Visto este expediente, del que resulta:

Que habiéndose comprobado que la mitad Norte del lote número 200, de la Colonia José Mármol, Territorio del Chaco, contiene bosque en cantidad suficiente para ser explotado con fines industriales, debe disponerse su reserva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 634 del Reglamento de la Dirección de Tierras; atento las informaciones producidas al respecto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase reserva forestal la mitad Norte del lote número 200 de la Colonia José Mármol, en el Territorio del Chaco.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras a sus efectos.

ROCA
LUIS DUHAU

Declarando reserva forestal mitad Sud, lote 63 de la Colonia José Mármol, Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.823. — 982. — Exp. 91.584-1934. — Visto este expediente, del que resulta:

Que habiéndose comprobado que la mitad Sud del lote número 63 de la Colonia José Mármol, Territorio del Chaco, contiene bosque en cantidad suficiente para ser explotado con fines industriales, debe disponerse su reserva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 634 del Reglamento de la Dirección de Tierras; atento las informaciones producidas al respecto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase reserva forestal la mitad Sud del lote número 63 de la Colonia José Mármol, en el Territorio del Chaco.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras a sus efectos.

ROCA
LUIS DUHAU

Declarando reserva forestal mitad Norte del lote 92. Colonia José Mármol, Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.824. — 983. — Exp. 92.864-1934. — Visto este expediente, del que resulta:

Que habiéndose comprobado que la mitad Norte del lote número 92, de la Colonia José Mármol, Territorio del Chaco, contiene bosque en cantidad suficiente para ser explotado con fines industriales, debe disponerse su reserva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 634 del Reglamento de la Dirección de Tierras; atento las informaciones producidas al respecto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase reserva forestal la mitad Norte del lote número 92 de la Colonia José Mármol, en el Territorio del Chaco.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras a sus efectos.

ROCA
LUIS DUHAU

Aprobando contrato de arrendamiento a favor de José Romero, Territorio de Tierra del Fuego.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.825. — 984. — Exp. 95.684-1933. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución Ministerial de fecha 9 de Agosto de 1932, cuya copia corre agregada a fojas 47, se autorizó a la Dirección de Tierras, a celebrar con el señor José Romero contrato para el arrendamiento de la superficie de 4.946 hectáreas, 93 áreas, 18 centiáreas 50 decímetros cuadrados, ubicada en el lote número 20 y partes Sud de los lotes 21 y 22 del Territorio de Tierra del Fuego, y habiéndose extendido el respectivo contrato que corre agregado a fojas 38, en las condiciones vigentes, puede disponerse su aprobación; atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección de Tierras y don José Romero, por el que se le concede en arrendamiento, en las condiciones vigentes, la superficie de cuatro mil novecientas cuarenta y seis hectáreas, noventa y tres áreas, diez y ocho centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados, ubicada en el lote número 20 y partes Sud de los lotes 21 y 22 del Territorio de Tiera del Fuego, y a razón de un mil seiscientos noventa y dos pesos moneda nacional por legua anual, para el lote 20; un mil doscientos ochenta y cinco pesos moneda nacional para el lote 21 y un mil veintiséis pesos para el lote 22.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

ROCA
LUIS DUHAU

Autorizando extracción de productos forestales a favor de la Gobernación del Territorio del Neuquén.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.826. — 985. — Exp. 5107-1934. — Visto este expediente, en el que, un núcleo numeroso de pobladores del Departamento Zapala, en el Territorio del Neuquén, con el auspicio de la Gobernación del citado territorio, solicita se permita la extracción de leña, proveniente de raíces de algarrobo o alpataco, libre de derechos, para ser distribuída entre los pobladores de la región que carecen de recursos;

Que si bien la reglamentación en vigor sólo autoriza la extracción de productos forestales, libre de derechos, cuando se destinan a obras de interés público, en el presente caso conviene tenerse en cuenta que según las informaciones producidas en este expediente, la situación de los pobladores de esa región, es en extremo precaria debido a la paralización casi total del comercio y a la desvalorización de las haciendas y sus derivados y los cuales tienen que soportar los efectos de los rigores de la estación invernal por lo que, como medida de emergencia puede accederse a lo solicitado, autorizándose a ese efecto a la Gobernación del Territorio aludido a extraer de campos fiscales durante el corriente año hasta 800 toneladas de leña, provenientes de los productos ya enunciados, para ser distribuída entre la población necesitada; atento lo informado por la Dirección de Tierras,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Gobernación del Territorio del Neuquén, a extraer. libre de derechos, durante el corriente año, hasta ochocientas toneladas de leña, provenientes de raíces de algarrobo o alpataco, existentes en campos fiscales, para ser distribuída por su intermedio entre los pobladores de dicho territorio que carecen de recursos, debiendo la Dirección de Tierras, ejercer la fiscalización que corresponda.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

ROCA
LUIS DUHAU

Aprobando contrato de arrendamiento a favor de Filomeno Muruzábal, Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.827. — 986. — Exp. 88.405-1933. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fojas 216, se autorizó a la Dirección de Tierras, a celebrar contrato con el señor Filomeno Muruzábal, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 20.000 hectáreas, constituídas por los lotes 24 y 25 de la fracción C. Colonia General Las Heras, en el Territorio de Santa Cruz, y habiéndose extendido el respectivo instrumento que corre agregado a fojas 231, en las condiciones vigentes, corresponde disponer su aprobación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato número 3101, celebrado ad-referéndum entre la Dirección de Tierras y el señor Filomeno Muruzábal, por el que se le concede en arrendamiento a título precario en las condiciones establecidas en el mismo, la superficie aproximada de veinte mil hectáreas, constituídas por los lotes 24 y 25 de la fracción C., Colonia General Las Heras, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir diversos materiales con destino a la Planta de Almacenaje de Dársena Sud.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46 830. — 987. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 110.695-1934), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adquisición de caños de hierro galvanizado y de accesorios para los mismos,

CONSIDERANDO:

Que se trata de materiales requeridos con suma urgencia para atender las necesidades del servicio en la Planta de Almacenaje de Dársena Sud;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adquisición de los siguientes materiales, destinados a la Planta de Almacenaje de Dársena Sud:

25 metros caños hierro galvanizado sin costura de 12,7 mm. de diámetro.
100 ídem., ídem. de 19,1 mm. de diámetro.
200 ídem, ídem, de 25,4 mm. de diámetro.
500 ídem, ídem de 31,7 mm. de diámetro.
200 ídem, ídem de 38,1 mm. de diámetro.
25 codos de hierro galvanizado de 12,7 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem de 19,1 mm. de diámetro.
25 curvas cortas ídem, de 19,1 mm. de diámetro.
100 ídem, ídem de 25,4 mm. de diámetro.
150 ídem, ídem de 31,7 mm. de diámetro.
100 ídem, ídem, de 38,1 mm. de diámetro.
25 ídem, de 50,8 mm. de diámetro.
10 curvas largas ídem, de 6,4 mm. de diámetro.
25 ídem, ídem, de 19,1 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 25,4 mm. de diámetro.
100 ídem, ídem, de 31,7 mm. de diámetro.
150 ídem, ídem, de 38,1 mm. de diámetro.
50 ídem, de 50,8 mm. de diámetro.
10 tees normales ídem, de 18,1 mm. de diámetro.
25 ídem, ídem, de 25,4 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 31,7 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 38,1 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 50,8 mm. de diámetro.
25 niples ídem, de 12,7 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 19,1 mm. de diámetro.
100 ídem, ídem, de 25,4 mm. de diámetro.
150 ídem, ídem, de 31,7 mm. de diámetro.
150 ídem, ídem, de 38,1 mm. de diámetro.
150 ídem, ídem, de 50,8 mm. de diámetro.
50 uniones de hierro negro de 19,1 mm. de diámetro.
50 entrerroscas de hierro galvanizado de 12,7 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 19,1 mm. de diámetro.
30 ídem, de 25,4 mm. de diámetro.
40 bujes de reducción, ídem, de 12,7 a 19,1 mm. de diámetro.
60 ídem. ídem, de 19,1 a 25,4 mm. de diámetro.
300 ídem, ídem, de 25,4 a 31,7 mm. de diámetro.
100 ídem, ídem, de 31,7 a 38,1 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 38,1 a 50,8 mm. de diámetro.
25 cuplas ídem, ídem, de 38,1 a 19,1 mm. de diámetro.
150 ídem, ídem, de 19,1 a 25,4 mm. de diámetro.
60 ídem, ídem, de 31,7 a 38,1 mm. de diámetro.
40 ídem, ídem, de 38,1 a 50,8 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 12,7 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 19,1 mm. de diámetro.
50 tapones machos ídem, de 12,7 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 19,1 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 25,4 mm. de diámetro.
80 ídem, ídem de 38,1 mm. de diámetro.
40 ídem, ídem, de 50,8 mm. de diámetro.
50 tapones hembra de 12,7 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 19,1 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 25,4 mm. de diámetro.
100 ídem, ídem, 31,7 mm. de diámetro.
100 ídem, de 38.1 mm. de diámetro.
40 ídem, ídem, de 50,8 mm. de diámetro.
100 uniones dobles cónicas de hierro negro de 25,4 mm. de diámetro.
150 ídem, ídem, de 31,7 mm. de diámetro.
150 ídem, ídem, de 38,1 mm. de diámetro.
25 ídem, ídem, de 50,8 mm. de diámetro.
25 curvas de hierro galvanizado, a 45°, de 25,4 mm. de diámetro.
80 curvas ídem, ídem, de 31,7 mm. de diámetro.
25 ídem, ídem, ídem, de 38,1 mm. de diámetro.
25 ídem, ídem, de 50,8 mm. de diámetro.
25 piezas "U" de hierro galvanizado de 25,4 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 31,7 mm. de diámetro.
50 ídem, ídem, de 38,1 mm. de diámetro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

ROCA
LUIS DUHAU

Acordando un plazo hasta el 30 de Septiembre próximo para atender los pedidos sobre devolución de los artículos que fueron expuestos en el Pabellón Argentino en la Exposición Ibero Americana de Sevilla.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.835. — 988. — Visto lo actuado en el presente expediente y atento a que en el Depósito de Materiales de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, se hallan aún sin retirar, artículos que fueron expuestos en el año 1928, en el Pabellón Argentino de la Exposición Ibero Americana de Sevilla, y

CONSIDERANDO:

Que dado el tiempo transcurrido y las repetidas veces que a los propietarios de los mismos, se les ha comunicado que están aquéllos a su disposición, sin que hasta la fecha se hayan presentado a retirarlos, corresponde adoptar una medida definitiva al respecto, y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artícuol 1.° — Hágase saber por última vez, mediante nota a los interesados, que hasta el 30 de Septiembre del corriente año, serán atendidos los pedidos que por carta y personalmente lleguen al Ministerio de Agriculutra, a fin de devolver los artículos que fueron expuestos en el Pabellón Argentino, en la Exposición Ibero Americana de Sevilla y que se hallan guardados en el Depósito de Materiales de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal.

Art. 2.° — Vencido el plazo arriba indicado, el Ministerio de Agricultura dispondrá el envío de los artículos que no se hubieran retirado, a la Aduana de la Capital, a fin de rematarlos en subasta pública, ingresando el importe a rentas generales.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración para su conocimiento y demás efectos.

ROCA
LUIS DUHAU

Modificando el decreto número 39.748 de 9 de Abril ppdo., que autorizó a los indígenas del territorio de los Andes, para cazar vicuñas, bajo la vigilancia y Dirección de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.836. — 989. — Visto este expediente (1190|934), en el que la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, solicita se acuerde a los indígenas del territorio nacional de Los Andes, que bajo su vigilancia y dirección, se dediquen a la caza de vicuñas grandes y chicas, la propiedad definitiva de los ejemplares de esa especie que capturen, de acuerdo con la autorización conferida por el decreto de 9 de Abril ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que la citada autorización, de carácter precario, ha tenido en vista fomentar la cría endomesticidad de vicuñas, con el propósito de propender a la propagación de esa especie, de conocido valor industrial;

Que dichos pobladores reunen aptitudes especiales para el cuidado y la explotación de la vicuña, que se llevará a cabo bajo el control de la citada Comisión;

Atento lo informado por la Dirección de Ganadería,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 1.° del decreto número 39.748, de 9 de Abril ppdo., en la siguiente forma: "Autorízase a los indígenas del territorio nacional de Los Andes, bajo la vigilancia y dirección de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, para cazar vicuñas grandes y chicas dentro de las condiciones establecidas en los artículos 5.° y 6.° del decreto de 19 de Enero de 1926, quedando en posesión definitiva de los ejemplares que en tal forma obtengan, con las siguientes limitaciones:

a) Los ejemplares capturados no podrán ser sacrificados bajo ningún concepto y sólo podrán ser transferidos entre los mismos indígenas del territorio, con intervención de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios;
b) Facúltase a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, para trasportar las vicuñas domesticadas a cualquier punto del territorio de la Nación, cuando así lo estimara conveniente para establecer nuevos planteles, y
c) Las vicuñas domesticadas serán marcadas en la oreja a tinta indeleble, con números que corresponderán a cada poseedor, operación que será realizada por un Delegado de la Comisión, quien hará registrar esos números ante las autoridades correspondientes".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

ROCA
LUIS DUHAU

Creando la Comisión Nacional de la Industria Vitivinícola

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.837. — 990. —

CONSIDERANDO:

Que la difícil situación de la industria vitivinícola, se agrava continuamente por la restricción del consumo y la acumulación de stocks, con la consiguiente caída de los precios que no cubren los costos de producción;

Que ello no sólo afecta a los productores y a la economía de las Provincias interesadas, sino también a los establecimientos bancarios por los cuantiosos capitales que allí tienen comprometidos;

Que el problema de esta industria, presenta distintos aspectos de orden económico, financiero y fiscal, que conviene estudiar serenamente, a fin de encontrar su mejor solución;

Que con tal propóstio es conveniente designar una Comisión integrada por representantes de la industria, y asesorada por técnicos, con el fin de analizar la situación presente, las causas adversas que han actuado y siguen actuando en la industria y propongan las medidas económicas, técnicas o legislativas que conceptúen conveniente para mejorar las condiciones presentes y a la vez prevenir en lo futuro la repetición de los factores que han determinado la grave situación actual,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Con el propósito arriba referido, constitúyese, en el Departamento de Agricultura, la Comisión Nacional de la Industria Vitivinícola, formada por los siguientes miembros: Presidente señor Pedro Benegas y señores:

Antonio Scaramella y Sotero Arizú, por la Provincia de Mendoza; señores Emilio Gutiérrez y Santiago Graffigna, por la Provincia de San Juan, doctor Alberto Plottier e Ingeniero Humberto Canale, por el Territorio Nacional de Río Negro; y los señores César Sáenz, Jefe de Contribuciones e impuestos del Ministerio de Hacienda de la Nación: Héctor C. Liaudat, Subdirector interino de la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina, e Ingenieros Agrónomos Frank Romero Day, Carlos Zavalla y Juan Vicchi, como asesores técnicos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ROCA
Luis Duhau

Modificando designaciones de personal

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.838. — 991. — Exp. 39.583-934. — Vistos los respectivos expedientes, sobre rectificaciones de nombramientos solicitadas por empleados de distintas dependencias del Departamento de Agricultura,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en la forma que a continuación se indica, las designaciones de los siguientes empleados: de la Subsecretaría, Ayudante 1.°, del ítem 2, Angel Caselli, debe ser Angel Gabriel Caselli; ayudante 1.°, del ítem 3, Manuel Santos Manciro, debe ser José Manuel Santos Manciro. — De la Dirección de Economía Rural y Estadística. — Auxiliar 8.°, Victorino N. Patino, debe ser Victorino Patino. — De la Dirección de Agricultura. — Oficial 8.°, Pedro T. Canela, debe ser Pedro Teodoro Canela, debiendo considerarse extendidos en la misma forma las designaciones anteriores del referido empleado; auxiliar 8.°, Esteban Raffo, debe ser Esteban Angel Raffo. — De la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal. — Auxiliar 6.° Horacio Argañaraz, debe ser Horacio Algañarás; ayudante 1.°, del ítem 2, Rogelio Ceballos, debe ser Rogelio Cristino Ceballos; ayudante 1.°, del ítem 3, Rogelio A. Rodríguez, debe ser Rogelio Rodríguez. — De la Dirección de Enseñanza Agrícola. — Ayudante 4.°, Tomás Porcille, debe ser Juan Tomás Porcille. — De la Dirección de Tierras, — Ayudantes 1ros., Alicia Veyga, debe ser Alicia E. Veiga de Pereyra: Alcira Livia Malbrán, debe ser Alcira Livia Malbrán de Amante; Juan Correa, debe ser Juan Carlos Correa (h).

Art. 2.° — Déjase establecido que todos los nombramientos desde su ingreso al Ministerio, Julio de 1934, el actual oficial 9.°, de la Dirección de Ganadería, don Alfredo Pablo Dupuy, extendidos a nombre de Alfredo P. Dupuy, corresponden a la misma persona, debiendo considerarse por lo tanto hechos a favor de Alfredo Pablo Dupuy.

Art. 3.° — Las designacioens del ex ayudante contador de la Escuela de Agricultura de Mendoza y del ex ayudante de Laboratorio de la misma, dependiente de la Dirección de Enseñanza Agrícola, extendidas a nombre de Alberto Meana, deberán considerarse hechas a favor de Alberto Lucio Meana; y las del ex capataz principal, ex ayudante y ex auxiliar 9.°, de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, hechas a favor de Rafael L. Farina, la primera y de Rafael Fariña las dos últimas, deberán considerarse dispuestas a nombre de Rafael Luis Gabriel Farina.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
Luis Duhau

Decreto ordenando iniciar acción judicial contra la Cooperativa Agrícola de Villa Angela (Chaco).

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.839. — 992. — Visto este expediente (N.° 47.756|934 M. Agr.) y atento a las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra la Cooperativa Agrícola de Villa Angela (Chaco), para obtener el pago de la suma de dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos con setenta y cinco centavos ($ 2.555.75 m|n.) moneda nacional, que adeuda a la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal del Departamento de Agricultura, en concepto de falla de materiales según liquidación practicada a fojas 10 del presente expediente.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

ROCA
Luis Duhau

Decreto ordenando iniciar acción judicial contra el señor Marino Casoni, de Mones Cazón (F. C. Sud).

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.840. — 993. — Visto este expediente (N.° 46.618-934 M. Agr.) y atento a las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra el señor Marino Casoni, de Mones Cazón (F. C. Sud) Provincia de Buenos Aires, para obtener el pago de la suma de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.), que adeuda a la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal del Departamento de Agricultura, en concepto del importe correspondiente a la multa impuesta por infracción a lo dispuesto por Resolución de dicho Ministerio de fecha 11 de Agosto de 1933, según liquidación practicada a fojas 51 del presente expediente.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

ROCA
Luis Duhau

Ampliando la Junta creada para promover las exportaciones de carnes argentinas, hacia otros mercados distintos del mercado Británico.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.849. — 994. —

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase la Junta creada por decreto número 46.299, dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 27 de Julio ppdo., para promover las exportaciones de carnes argentinas hacia otros mercados distintos del mercado Británico, con el señor Presidente del Banco de la Nación Argentina, don Jorge Santamarina y con el Director de Ganadería del Ministerio de Agricultura, doctor Aníbal Fernández Beyró.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA
Luis Duhau

Acuerdo de Gobierno, disponiendo la venta de recortes de zinc

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.850. — 995. — Exp. 47.681-934. — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada el día 24 de Julio del corriente año, para la venta de recortes de zinc existentes en diversos depósitos de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal del Departamento de Agricultura, atento lo informado por la Dirección de Administración y por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada el día 24 de Julio del corriente año, a que se hace referencia en el preámbulo del presente Acuerdo, adjudicándose la venta de recortes de zinc a las siguientes firmas y en la proporción que a continuación se expresa, conforme al pliego de condiciones que sirvió de base a la citada licitación:

Lend Arrudsky:						
Dep. Alta Córdoba ..	8.016	kgs. a $	150	c|. o|oo		$ 1.202.40
C. B. Salerno y Hnos.:						
„ Capital	1.638	kgs. a $	164	c|. o|oo	268.63	
„ Corrientes	23.804	„ „ „	140	„	3.332.56	
„ Gral. Lamadrid .	83.617	„ „ „	140	„	11.706.38	
„ Marcos Juárez .	10.971	„ „ „	145	„	1.590.80	
„ Oncativo	202.760	„ „ „	150	„	30.414.—	
„ Paraná	15.829	„ „ „	145	„	2.295.21	
„ Bigand	13.639	„ „ „	135	„	1.841.27	
„ Chabás	41.701	„ „ „	150	„	6.255.15	
„ Resistencia	26.858	„ „ „	140	„	3.760.12	
„ Florencia	4.323	„ „ „	120	„	518.76	
„ Avellaneda (S. Fe)	10.320	„ „ „	140	„	1.444.80	
„ Alejandra	5.256	„ „ „	120	„	630.72	
„ Goya	4.615	„ „ „	120	„	553.80	$ 64.612.20
	445.331					
Calles, Fraga y Chernitsky:						
„ Catriló	73.000	kgs. a $	145	c|. o|oo	10.585.—	
„ Villa Nueva ...	171.640	„ „ „	148	„	25.402.72	$ 35.987.72
	244.640					
Compañía Sudamericana de Minas:						
„ Concordia	30.116	kgs. a $	155	c|. o|oo	4.667.98	
„ Gualeguay	42.904	„ „ „	155	„	6.650.12	
„ Río Cuarto ...	155.610	„ „ „	155	„	24.119.55	
„ Reconquista ...	18.943	„ „ „	145	„	2.746.74	$ 38.184.39
	247.573					
M. R. Iglesias:						
„ Cruz Alta	46.782	kgs. a $	150	c|. o|oo	7.017.30	
„ Elortondo	83.142	„ „ „	150	„	12.471.30	
„ Tucumán	41.600	„ „ „	141	„	5.865.60	
„ Cañada de Gómez	62.475	„ „ „	146	„	9.121.35	
„ Totoras	22.556	„ „ „	145	„	3.270.62	$ 37.746.17
	256.555					
Eugenio Sas:						
„ Rafaela	133.416	kgs. a $	150	c|. o|oo		$ 20.012.40
Colombres y Cía. Lda.:						
„ Rosario	100.000	kgs. a $	175.10	c|. o|oo		$ 17.510.—
Zapater Hnos. y Cía.:						
„ Rosario	73.026	kgs. a $	161.50	c|. o|oo	11.793.70	
„ Santa Fe	99.847	„ „ „	147.—	„	14.677.51	
„ Las Rosas	29.992	„ „ „	147.—	„	4.408.82	$ 30.880.03
	202.865					
S. Naidich:						
„ Gálvez	10.127	kgs. a $	200.70	c|. o|oo	3.838.79	
„ S. J. de la Esquina	1.793	„ „ „	200.70	„	359.86	$ 4.198.65
	29.920					
					Total	$ 250.333.96

Art. 2.° — Devuélvanse a los interesados las boletas de depósitos de garantía de las propuestas no aceptadas.

Art. 3.° — El importe a percibir por estas ventas será ingresado con acreditación a la cuenta "Venta de Materiales, artículo 32, Ley N.° 11.672".

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

ROCA. — Luis Duhau. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Leopoldo Melo.

Acuerdo autorizando a la Dirección de Agricultura, para proceder a la venta de 10.000 kilogramos de tabaco.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

46.885. — 996. — Exp. 40.168-1933. — Visto el presente expediente, en el que la Dirección de Agricultura del Departamento de Agricultura, solicita autorización para enajenar 10.000 kilogramos de tabaco producido en la Estación Experimental de Puerta de Díaz (Salta), atento el concurso privado de precios realizado al efecto, las informaciones producidas y lo manifestado al respecto por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Minisrtos—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de precios, realizada por la Estación Experimental de Puerta de Díaz (Salta), para la venta de 10.000 kilogramos de tabaco y autorízase a la Dirección de Agricultura, para que proceda a su enajenación en la suma total de cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 4.800.— m|n.) conforme a la propuesta de la firma Capobianco y Cía., por ser la que resultó más conveniente.

Art. 2.° — El importe a que se alude en el artículo anterior, deberá ser ingresado en la División Tesorería de la Dirección de Administración del citado Ministerio, con acreditación a la cuenta "Artículos 102, apartado C. 10, Establecimientos, Enseñanza Agrícola, Ganadería y Piscicultura", del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

ROCA. — Luis Duhau. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — E. Videla.

Decreto aprobando licitación pública realizada por la Dirección de Administración para la adquisición de útiles de escritorio, dibujo y diversas drogas, con destino a la de Tierras.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.931. — 997. — Expte. 89.895-1934. — Visto el presente expediente relacionado con la licitación pública realizada por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, para la adquisición de útiles de escritorio, dibujo y diversas drogas, con destino a la Dirección de Tierras de dicho Departamento; atento a las informaciones producidas y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, a que se hace referencia en el preámbulo del presente Acuerdo, y adjudícase la provisión de los elementos de que se trata, a las firmas que se mencionan a continuación, conforme al siguiente detalle:

	$ m|n.
Curt Berger y Cía. — Según detalle de fs. 131	920.14
Virgilio Domínguez. — Según detalle de fs. 131	120.—
Lutz, Ferrando y Cía., S. A. — Según detalle de fs. 131 y 131 vuelta	1.067.58
Aretz y Cía. — Según detalle de fs. 131 vuelta. y 132, con la reducción indicada a fs. 134	1.809.54
Remington Typewriter Company. — Según detalle de fs. 132	434.—
Olivetti Argentina, S. A. Comercial e Industrial — Según detalle de fs. 132	122.40
Arturo W. Boote y Cía.— Según detalle de fs. 132 ...	7.20
Manteiga, Cortés y Cía. — Según detalle de fojas 132 .	19.—
Total	4.499.86

Art. 2.° — Declárase desierta la licitación pública de referencia en la parte correspondiente a los renglones no cotizados, debiendo ser licitados por separado.

Art. 3.° — Impútese la suma de cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con ochenta y seis centavos (pesos 4.499.86 m|n.) moneda nacional, a que asciende la presente erogación, al Anexo H, inciso 15, ítem 14, partida 7, apartado j, del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO. — Luis Duhau. — M. R. Alvarado. — Manuel de Irion do. — Leopoldo Melo. — E. Videla.

Aceptando la renuncia presentada por el doctor Rodolfo Medina, como miembro de la Comisión Nacional del Azúcar

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.964. — 998. — Visto este expediente (6078-934), en el que el doctor Rodolfo Medina, presenta su renuncia como miembro de la Comisión Nacional del Azúcar, cargo para el que fuera designado por decreto de fecha 2 de enero de 1931, en representación de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Rodolfo Medina, como miembro de la Comisión Nacional del Azúcar y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Confirmando en sus funciones de encargados del Registro de Créditos Prendarios, a las personas que se encuentran al frente de las oficinas del Registro Civil de diversas localidades de la Provincia de San Juan.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.965. — 999. — Visto este expediente (66.072-1934), en el que la Dirección del Registro de Créditos Prendarios, solicita se confirmen en sus funciones de Encargados del Registro de Créditos Prendarios a las personas que se encuentran al frente de las oficinas respectivas, en virtud de lo dispuesto en los artículos 1.° y 2.° del decreto de 31 de octubre de 1914, reglamentario de la Ley 9644, en diversas localidades de la Provincia de San Juan; y atento a lo informado por el señor Interventor Federal en dicha provincia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en las funciones de Encargados del Registro de Créditos Prendarios, mientras tengan a su cargo las del Registro Civil, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.° y 2.° del decreto de 31 de octubre de 1914, reglamentario de la Ley 9644, en las localidades de la Provincia de San Juan, que se indican, a las siguiente personas:

Don Augusto A. Varela, San Juan.
Don Eleodoro Urizar, Caucete.
Don Laureano López, Jachal.
Don José Amaro Silva, Pocito.
Don Luis Lavado, Albardón.
Don Horacio Iturrieta, Angaco Norte.
Don Carlos E. Aguilar, Angaco Sud.
Don César Quiroga, Valle Fértil.
Don Floridor Donoso, Calingasta.
Don Segundo Mayorga, Cochagual.
Don Vicente Sánchez, Iglesia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección del Registro de Créditos Prendarios.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ratificando la resolución adoptada por el Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que dispuso la adjudicación del transporte de productos Y. P. F., para el aprovisionamiento a sus agentes en varios puertos del Sud, a la firma S. A. Marítima y Comercial A. M. Delfino y Cía.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.966. — 1000. — Expte. 110.664-1934. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. número 110.664|934), que se confirme la resolución adoptada por el Directorio de dicha repartición, en la que, apartándose de las exigencias de la licitación pública, dispuso la adjudicación del transporte para el aprovisionamiento de productos Y. P. F., a sus agentes en Río Gallegos, San Julián, Santa Cruz y El Paso, a la firma S. A. Marítima y Comercial A. M. Delfino y Cía.;

CONSIDERANDO:

Que las presentes circunstancias, la oportunidad de disponer de fletes es ineludible y sobre todo, a corto plazo, de donde resulta, siempre inconveniente e imposible, para cada caso, la licitación pública, como ocurre en el presente, por razones de extrema urgencia;

Que el artículo 9.° de la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dispone que para la adopción de ese temperamento debe requerirse la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Ratifícase la resolución adoptada por el Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en la que, apartándose de las exigencias de la licitación pública, por razones especiales de urgencia, dispuso la adjudicación del transporte para el aprovisionamiento de los productos que a continuación se consignan, a sus agentes en Río Gallegos, San Julián, Santa Cruz y El Paso, y retorno de los tambores vacíos en la misma proporción, a la firma S. A. Marítima y Comercial A. M. Delfino y Cía.:

Río Gallegos: 100 tambores nafta; 1.000 cajones nafta; 500 cajones kerosene.

San Julián: 150 tambores nafta; 1.000 cajones nafta; 500 cajones kerosene.

Santa Cruz: 80 tambores nafta; 700 cajones nafta; 400 cajones kerosene.

San Cruz (para El Paso): 100 tambores nafta; 500 cajones nafta; 400 cajones kerosene.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para proceder a contratar varias obras en la Plazoleta Brasil.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.967. — 1001. — Expte. 110.675-1934. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. número 110.675|934), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a contratar las siguientes obras en la Plazoleta Brasil:

a) construcción de un tinglado.
b) provisión e instalación de un elevador hidráulico.
c) construcción de un local para talleres;

CONSIDERANDO:

Que la habilitación de las referidas obras por parte de esa Dirección General, es de suma urgencia, para atender las necesidades del servicio;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente, la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a contratar las siguientes obras en la Plazoleta Brasil: Construcción de un tinglado con bases de hormigón armado, esqueleto metálico y cubierto con chapas onduladas de hierro galvanizado; provisión e instalación en el garage de un elevador hidráulico (levanta coches), de 10 toneladas de capacidad; construcción de un local para talleres en el edificio del garage existente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ratificando la resolución adoptada por el Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que adjudicó el transporte de productos Y. P. F., para el aprovisionamiento a sus agentes en Puerto Madryn y Río Gallegos, a la Compañía Argentina Comercial de Navegación.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.968. — 1002. — Expte. 110.676-1934. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. número 110.676-934), que se confirme la resolución adoptada por el Directorio de dicha repartición, en la que apartándose de las exigencias de la licitación pública, dispuso la adjudicación del transporte para el aprovisionamiento de productos Y. P. F., a sus agentes en Puerto Madryn y Río Gallegos, a la firma Compañía Argentina Comercial de Navegación;

CONSIDERANDO:

Que en las presentes circunstancias, la oportunidad de disponer de flete es ineludible y sobre todo a corto plazo, de donde resulta, simpre inconveniente e imposible, para cada caso, la licitación pública, como ocurre en el presente por razones de extrema urgencia;

Que el artículo 9.° de la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dispone que para la adopción de ese temperamento, debe requerirse la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Ratifícase la resolución adoptada por el Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en la que, apartándose de las exigencias de la licitación pública, por razones especiales de urgencia, dispuso la adjudicación del transporte para el aprovisionamiento de los productos que a continuación se consignan, a sus agentes en Puerto Madryn y Río Gallegos, y retorno de los tambores vacíos en la misma proporción, a la firma Compañía Argentina Comercial de Navegación:

Puerto Madryn: 300 tambores nafta; 200 cajones nafta; 300 tambores kerosene; 200 cajones kerosene.

Río Gallegos: 30 cajones lubricantes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir 580 kilogramos de estaño puro, en lingotes.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.969. — 1003. — Expte. 110.6677-934.— Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. número 110.677|934), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública para proceder a la adquisición de estaño puro,

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material requerido con suma urgencia para atender las necesidades del servicio en los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Comodoro Rivadavia y Salta:

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales establece en su artículo 9.° que, para la adopción de ese temperamento, debe requerirse previamente, la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para la adquisición del siguiente material: 580 kilogramos de estaño puro, en lingotes, destinado a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Comodoro Rivadavia y Salta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir dos vástagos cuadrados y dos elevadores Wilson, con destino al Yacimiento de Comodoro Rivadavia.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.970. — 1004. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 110.678-934), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adquisición de dos vástagos cuadrados y dos elevadores Wilson;

CONSIDERANDO:

Que se trata de aparatos requeridos con suma urgencia para atender las necesidades del servicio en el Yacimiento Fiscal de Comodoro Rivadavia;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que, para la adopción de ese temperamento, debe requerirse previamente, la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para la adquisición de los siguientes aparatos, destinados al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia: 2 vástagos cuadrados de 152,4 mm. por 10.058 metros de largo y 2 elevadores "Wilson", para barras de sondeo Rotary, de 114.3 mm. de diámetro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir 14.400 litros de extracto de pelitre.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.971. — 1005. — Expte. 110.679-1934. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. número 110.679|934), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adquisición de 14.400 litros de extracto de pelitre;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material requerido con suma urgencia por la referida repartición, para atender las necesidades del servicio en la elaboración de subproductos para la venta;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento, debe requerirse previamente, la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección Gral. de Y. P. F. a apartarse de las exigencias de la licitación pública para la adquisición de 14.400 litros de extracto de pelitre concentrado para utilizar en diluciones de 1:20 a 1:25.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir un equipo cinematográfico, destinado al Departamento Técnico de la misma.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.972. — 1006. — Expte. 110.680-934. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. número 11.680|934), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adquisición de un equipo cinematográfico;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un aparato requerido con suma urgencia para atender las necesidades del servicio en el Departamento Técnico de esa Dirección General;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Fiscales, establece en su artículo 9.° que, para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente, la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para la adquisición de los siguientes aparatos, destinados al Departamento Técnico de esa Dirección General: 1 cámara cinematográfica, con adaptación para funcionar eléctricamente para el sonoro, con valija, trípode y funda; 1 telémetro con su visual; 1 chassis con su valija correspondiente, 1 soporte a fuelle para los lentes a largo foco; 1 iris universal con accesorios; 1 lente gran angular; 1 lente anastigmático; 1 proyector con su pie metálico y linterna; 1 enrolladora, con plato y bobina.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Aprobando convenio celebrado entre Y. P. F. y el Gobierno de la Provincia de Salta, sobre pago impuestos provinciales.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.973. — 1007. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita aprobación, conforme al artículo 9.° de la Ley 11.668, al convenio celebrado con el Gobierno de la Provincia de Salta, sobre pago de los impuestos, con arreglo a la Ley provincial número 108, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente, conforme a la Ley N.° 43 y al contrato celebrado entre las mismas partes el 17 de abril de 1931, dichos impuestos son en algunos casos de cinco pesos por cada m³. de petróleo bruto extraído, además de un impuesto superficiario anual y por hectárea de diez pesos, y en otros del 12 o|o del producido bruto;

Que, en cambio, la Ley N.° 108, vigente desde el 1.° de enero del corriente año, establece como único impuesto el 10 o|o del producido bruto; sin perjuicio de un adelanto de diez pesos por hectárea de mina el que se descuenta del impuesto al producido, salvo que éste no alcance a cubrirlo, en cuyo caso no es reintegrado;

Que esta ley es, como se ve, menos gravosa y, siendo opcional, se había ya acogido a ella la empresa privada, razón que decidió a la Dirección General de Yacimientos Petolíferos Fiscales, para hacer lo mismo a fin de no quedar en condiciones desfavorables;

Que en el convenio celebrado, la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, ha dejado expresa constancia de su conformidad, con disposiciones de la Ley 108, que efectuarían el concepto de la soberanía nacional; habiéndose también estipulado que la duración de treinta años del convenio, así como sus demás cláusulas, sólo subsistirán en cuanto una ley nacional ulterior no se oponga en cualquier forma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio de que se trata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
LUIS DUHAU

Modificando el decreto de cesantía del ex empleado, don Domingo Pippa

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.974. — 1008. — Visto el expediente 05335|1934, y atento a las constancias del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el decreto de fecha 24 de abril de 1933 (N.° 20.406) en la parte referente a la cesantía por razones de orden administrativo, del auxiliar 4.° (clase 17), de la Dirección de Comercio e Industria, don Domingo Pippa, la que deberá considerarse dispuesta por razones de mejor servicio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LUIS DUHAU

Declarando dentro de las excepciones del Acuerdo de Ministros, de fecha 23 de marzo de 1932, el desempeño de los cargos del doctor Alberto Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.975. — 1009. — Visto este expediente (37.338-1934), en el que el agrónomo doctor Alberto Alvarez, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de incompatibilidades de fecha 23 de marzo de 1932, manifiesta desempeñar los siguientes cargos: auxiliar 2.° de la Dirección de Agricultura, con funciones de encargado del Registro Oficial de Semilleros fiscalizados, en la Provincia de Buenos Aires; Veterinaria Inspector de Carnicerías Rurales, dependiente de la Municipalidad de La Plata y Consejero Escolar de Almirante Brown, con carácter "ad-honorem", y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las razones que fundamentaron el Acuerdo de Gobierno, de fecha 7 de febrero de 1933, ampliatorio del de marzo 23 de 1932, según el cual "los veterinarios dependientes de la Administración Nacional, destacados en las provincias y territorios podrán desempeñar cargos municipales de contralor sanitario, siempre que estas funciones no resulten por razón de horario o de otro carácter, incompatibles con sus tareas", cabe encuadrar, por analogía, el presente caso, dentro de las excepciones del precitado decreto, pues si bien el recurrente no ejerce funciones de veterinario en el Departamento de Agricultura, posee título habilitante al efecto;

No existiendo, por otra parte, incompatibilidad moral ni superposición de horario en el desempeño de los expresados cargos;

Atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado y lo informado al respecto por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declarar comprendido dentro de las excepciones del Acuerdo General de Ministros, de fecha 23 de marzo de 1932, el desempeño de los cargos de que es titular el agrónomo doctor Alberto Alvarez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LUIS DUHAU

Decreto disponiendo se inicie la acción judicial pertinente contra los señores Miguel y Domingo Di Pace.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.976. — 1010. — Expte. 47.548-934. — Visto este expediente (número 47.548-934, M. Agr.), y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra los señores Miguel y Domingo Di Pace, de esta Capital, para obtener el pago de la suma de doscientos pesos ($ 200.— m|n.) moneda nacional, que adeuda a la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal del Departamento de Agricultura, en concepto del importe correspondiente a dos multas de $ 100.— moneda nacional, cada una, impuestas por infracción a lo dispuesto por decreto N.° 22.937, del 7 de junio de 1933, relativo al tránsito de patatas en la Capital Federal y a que se refiere la liquidación de cargo practicada a fojas 9 del presente expediente.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, dependientes de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucción del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
LUIS DUHAU

Decreto desistiendo el juicio promovido por el Fisco Nacional contra el señor Higinio Maisson.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.977. — 1011. — Expte. 46.434-933. — Visto este expediente (número 46.434|933, M. Agr.), atento las informaciones producidas y a lo solicitado al respecto por el señor Procurador Fiscal en lo Federal de la Sección 1.ª, de Córdoba, en el sentido de que corresponde desistir del juicio promovido por el Fisco contra el señor Higinio Maisson, por cobro de $ 30.— moneda nacional, en concepto de multa impuesta por infracción a la Ley N.° 4.863, en razón de que el causante ha fallecido y la prescripción de la acción se ha operado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desístese del juicio promovido por el Fisco Nacional contra el señor Higinio Maisson, de Córdoba, por cobro de la suma de treinta pesos ($ 30.— m|n.) moneda nacional, a que asciende el importe de la multa impuesta por infracción a las disposiciones de la Ley N.° 4.863, y a que se hace referencia en estas actuaciones.

Art. 2.° — La Oficina de Asuntos Fiscales, dependiente de la Procuración del Tesoro, impartirá las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal de la Sección 1.ª, de Córdoba, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., a sus efectos, pase a la Oficina de Asuntos Fiscales.

JUSTO
LUIS DUHAU

Constituyendo la Junta creada para promover las exportaciones de carnes argentinas.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

46.978. — 1012. — Siendo necesario constituir de inmediato la Junta creada por decreto N.° 46.299, dictado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 27 de julio último, para promover las exportaciones de carnes argentinas hacia otros mercados distintos del mercado británico,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al doctor Horacio N. Bruzone y al Ingeniero Horacio V. Pereyra, en representación de la Junta Nacional de Carnes; al Ingeniero Miguel F. Casares, en representación de la Sociedad Rural Argentina y a los señores David J. R. Watson y Luis Bloch, en representación de los exportadores de carnes, para que, conjuntamente con el Presidente del Banco de la Nación Argentina, don Jorge Santamarina, y con el Director de Ganadería del Ministerio de Agricultura, doctor Aníbal Fernández Beyró, nombrados estos dos últimos por decreto N.° 46.849, de 11 del corriente, constituyan bajo la Presidencia del señor Ministro de Agricultura, la Junta de referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir diversos materiales, para la confección de envases para lubricantes "Y. P. F.".

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.828. — 1013. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 110.688|934), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adquisición de hojalata, para la confección de envases para libricantes "Y. P. F.";

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material requerido con suma urgencia para atender las ventas de los lubricantes "Y. P. F.";

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en el artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente, la aprobación del Poder Ejecutivo;

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adquisición de los siguientes materiales:

250 cajones, con 112 hojas de hojalata, c|uno de 584,2 x 584,2 mm., enteramente recubiertas de estaño fino; 125, ídem, ídem, de 444,4 por 660,4 mm., ídem, para la confección de envases para lubricantes "Y. P. F.".

Art. 2.° — Comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

ROCA
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adjudicar el titografiado de 69.504 hojas de hojalata, para la confección de envases para lubricantes.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.829. — 1014. — Expte. 110.869-1934. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. número 110.689|934), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adjudicación del litografiado de 69.504 hojas de hojalata, para la confección de envases para lubricantes;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material requerido con suma urgencia, para atender las ventas de los lubricantes "Y. P. F.";

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en el artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento, debe requerirse previamente la aprobación del P. Ejecutivo,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adjudicación del litografiado de 69.504 hojas de 476,2 por 711,2 mm. de hojalata, para envases de 18.75 litros de capacidad, para lubricantes "Y. P. F.".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

ROCA
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir un compresor horizontal accionado directamente por un motor a gas, con destino al Yacimiento de Plaza Huincul.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.831. — 1015. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 110.696-1934), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adquisición de un compresor horizontal accionado directamente por un motor a gas;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un aparato requerido con suma urgencia para atender las necesidades del servicio en el Yacimiento Petrolífero de Plaza Huincul;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento, debe requerirse previamente, la aprobación del Poder Ejecutivo.

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adquisición del siguiente aparato, destinado al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Plaza Huincul: Un compresor horizontal, apto para comprimir gas natural, con una capacidad efectiva de 37.000 metros cúbicos en 24 horas, accionando directamente por un motor a gas, completo, con accesorios y herramientas especiales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

ROCA
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir accesorios para rieles, con destino a la Destilería Fiscal de La Plata.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.832. — 1016. — Expte. 110.697-1934. — Visto el presente expediente (M. A. N.° 110.697-934), que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adquisición de accesorios para rieles;

CONSIDERANDO:

Que se trata de materiales requeridos con suma urgencia para habilitar a la brevedad posible, una ampliación de las vías férreas existentes en la Destilería Fiscal de La Plata;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento, debe requerirse, previamente, la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública para la adquisición de los siguientes materiales, destinados a la Destilería Fiscal de La Plata: un cambio simple, izquierdo, para trocha ancha y angosta, radio curvas 79 metros y 108 metros, riel de acero tipo "Vignole", de un peso aproximado de 34 kilogramos, por metro; un cruce de un riel, cuyo ángulo de rama es de 20°., correspondiente al cambio anterior.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

ROCA
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para comprar un terreno perteneciente al Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, situado en el Municipio de Villa Dolores (Córdoba).

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.833. — 1017. — Visto el presente expediente (110.686-934), por el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, pide autorización para comprar al Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, un terreno de 4.200 metros cuadrados de superficie, en el Municipio de Villa Dolores (Provincia de Córdoba) sobre las calles de Circunvalación Sudeste y del paso a nivel Noreste de la estación de dicho Ferrocarril, con frentes de 80 metros y 52,50 metros, respetcivamente cuyo terreno sería destinado a la construcción de las instalaciones para almacenaje y despacho en el citado municipio, y su zona de influencia, de los combustibles, aceites y demás subproductos del petróleo elaborados por la mencionada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

Que la creación de una planta de almacenaje y despacho en Villa Dolores, es indispensable para el normal desarrollo de las actividades industriales y comerciales de la repartición recurrente;

Que entre los terrenos reconocidos, que podrían ser aptos para el fin que se persigue, se ha elegido el mencionado precedentemente, por su situación, su forma regular, tener cómodo acceso carretero y por la facilidad para conseguir un desvío particular, cuyo servicio es indispensable. Si el terreno de referencia dejara de utilizarse en el futuro, la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, lo recuperaría devolviendo el importe de la compra;

Que el inmueble de que se trata, puede ser adquirido al precio de $ 1.— m|n. por metro cuadrado de superificie, suma que se considera equitativa dadas las razones que han determinado su elección;

Que en el presupuesto de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, (partida 58, ítem 2, inciso 3), existe provisión para la compra de que se trata;

Que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, se requiere la autorización previa del Poder Ejecutivo de la Nación, para llevar a cabo la operación mencionada,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a comprar un terreno de 4.200 metros cuadrados de superficie, perteneciente al Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, situado en el Municipio de Villa Dolores (Provincia de Córdoba), sobre las calles de Circunvalación Sudeste y del Paso a nivel Noreste de la estación de dicho Ferrocarril, con frentes de 80 metros y 52.50 metros, respectivamente, con destino a la construcción de una planta de almacenaje y despacho en dicho municipio y su zona de influencia, de los subproductos del petróleo elaborados por la mencionada Dirección General;

Art. 2.° — La compra de referencia deberá efectuarse a razón de $ 1.— moneda nacional, para cada metro cuadrado de superficie, con la condición de que si la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dejara de utilizar dicho terreno, lo devolvería al Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, recuperando el importe total abonado.

Art. 3.° — El gasto indicado en el artículo precedente, será imputado a la partida 58, ítem 2, inciso 3, del presupuesto vigente de la Dirección General de Yacimientos Petolíferos Fiscales.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

ROCA
LUIS DUHAU

Ratificando la resolución adoptada por el Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que amplió en 72.000 toneladas el convenio con la Compañía General de Combustibles, para el transporte de petróleo crudo.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

46.834. — 1018. — Visto el presente expediente (110.682-1934), en el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita se confirme la resolución adoptada por el Directorio de dicha repartición, por la que, apartándose de las exigencias de la licitación pública, dispuso ampliar el convenio existente con la Compañía General de Combustibles, para el transporte de petróleo crudo de Comodoro Rivadavia, a la Destilería Fiscal de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el caso al que se refieren estas actuaciones, ha sido previsto en el artículo 2.° del decreto N.° 39.753,, de fecha abril 9 ppdo., dictado por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 9.° de la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (número 11.668),

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Ratificar la resolución adoptada por el Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por la que, apartándose de las exigencias de la licitación pública, dispuso ampliar en 72.000 (setenta y dos mil) toneladas y en las mismas condiciones el convenio existente con la Compañía General de Combustibles, para el transporte de petróleo crudo de Comodoro Rivadavia, a la Destilería Fiscal de La Plata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

ROCA
LUIS DUHAU

Ministerio de Obras Públicas

Irrigación. — Ley 11.922. — $ 200.000, para obras contra aluviones en Dique Cipolletti, en Mendoza.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.), en las obras, que con carácter urgente, requiere el Dique Cipolletti, en el río Mendoza, para su defensa contra los aluviones o crecidas extraordinarias. A tal efecto podrá ejecutar los trabajos por intermedio de la Dirección Nacional de Irrigación o entregar las sumas necesarias al Departamento de Riego de la Provincia de Mendoza, para que éste los realice bajo el contralor de aquella repartición.

Art. 2.° — El Poder Ejecutivo, designará, asimismo, una comisión especial encargada de organizar y realizar, con la premura que el asunto exige, los reconocimientos y estudios necesarios para determinar las obras que resulten indispensables, en la cuenca del río Mendoza o sus afluentes superiores, a objeto de prevenir, evitar o aminorar los aluviones similares al ocurrido el 10 de enero del corriente año, pudiendo disponer la inmediata ejecución de las mismas si razones de urgencia así lo aconsejaran. Queda igualmente facultado el Poder Ejecutivo, para invertir en los estudios y obras hasta la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n.) y para aceptar o requerir la colaboración, ad honórem, de las autoridades de la Provincia de Mendoza, de las Obras Sanitarias de la Nación, de la Dirección Nacional de Vialidad y de las demás entidades, públicas o privadas, que tengan intereses directamente amenazados por los efectos de los aluviones del río Mendoza.

Art. 3.° — Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se imputarán a la misma y se atenderán con el producido de la negociación de títulos del Crédito Argentino Interno, 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización, pudiendo el Poder Ejecutivo adelantar de Rentas Generales las sumas que fueran necesarias con carácter de urgencia.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de septiembre de 1934.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

— 3.984 —

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. Sud — Est. La Carolina. — Autorizando uso en común desvío particular.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

46.677. — 3.089. — Exp. 14.030 -F-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete para su aprobación, el plano y memoria descriptiva correspondiente y relativos a la ubicación del desvío existente en la estación La Carolina, el que fué construído en virtud de la autorización conferida por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en fecha 19 de Septiembre de 1890, para el uso exclusivo de los señores Raúl Máximo, Selmar Catalino, Erasmo Marcelino, Noemí Isidora, Mario Andrés y

Rúben Hernan Rocca y Arrupea y solicita a la vez se permita a los señores Viñao y Andrés el uso en común con los citados señores, de la instalación de que se trata;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los documentos presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud relativos al desvío de que se trata, y autorízase a la misma para que permita a los señores Raúl Máximo, Selmar Catalino, Erasmo Marcelino, Noelia Isidora, Mario Andrés y Rubén Hernán Rocca y Arrupea, el uso en común con los señores Viñao y Andrés, de la instalación a que se ha hecho referencia, cuya permanencia se permite con carácter precario y con sujeción además a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.
b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.
e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Construcción coche laboratorio. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

46.678. — 3.090. — Exp. 14.250 -F-934. — Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado eleva para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de un coche para laboratorio de ensayos de materiales;

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima, importe de cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos con once centavos moneda nacional ($ 56.856,11 m|n.) y demás documentos presentados por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, referentes a la construcción de que se trata, debiendo en oportunidad, elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

ROCA
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Transformación vagones. — Aprobando documentos

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

46.679. — 3.091. — Exp. 14.251 -F-1934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta la transformación de 544 vagones medio cajón, Franco Belga de la serie 6400 al 6999, en plataforma de la serie 37001 al 37544;

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima, importe de doscientos cuarenta y tres mil ciento dos pesos con setenta y dos centavos ($ 243.102,72 m|n.) moneda nacional y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado relativos a las obras de que se han hecho referencia, debiendo a la terminación de las mismas, elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Autorizando la enajenación directa de locomotoras radiadas del servicio.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

46.680. — 3.092. — Exp. 10.981 -F-1934. — Vistos y resultando:

Que la Administración de los Ferrocarriles del Estado de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de la misma en fecha 15 de Junio último, Acta N.° 110, solicita autorización para convenir directamente, con los interesados que se presenten, la venta de locomotoras inútiles para el servicio;

Que el material rodante de que se trata corresponden a la serie B. 50, Nos. 1 y 2 y B. 51, Nos. 3, 5, 6, 7 y 8, el cual ha sido radiado conforme a lo resuelto por la Dirección General de Ferrocarriles con fechas 6 de Marzo de 1931 y 30 de Junio de 1933;

Que según consta en estas actuaciones, los trámites realizados oportunamente para la venta en remate público no dieron resultado, como tampoco pudo obtenerse ofrecimientos al haberse fijado posteriormente el precio de $ 0.20 el Kg. como valor base de cada máquina, no obstante la publicidad que se le dió al asunto;

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 5.° de la Ley 6757 y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para convenir la venta de las locomotoras de que se trata directamente con los interesados que se presenten.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la repartición de origen a sus efectos, la que deberá tener en cuenta lo establecido en el Art. 16 del decreto de Septiembre 7 de 1910.

ROCA
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando rebaja tarifas servicio oficial de navegación del río Bermejo.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

46.681. — 3.093. — Exp. 14.299 -N-934. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva para su aprobación un proyecto que ha preparado, de rebaja de las tarifas que actualmente rigen para el servicio oficial de navegación del río Bermejo,

Teniendo en cuenta:

Que, según manifiesta dicha Repartición, esa rebaja se justifica, por la depresión económica que origina la casi total paralización de los transportes;

Que en razón de la disminución del tráfico en ese servicio, es necesario encarar el problema suscitado, adoptando las medidas de carácter económico más viables para lograr el renacimiento de las actividades de la zona del río Bermejo servida por la navegación oficial, facilitando el tráfico entre ambas márgenes;

Que considerándose atendibles las razones expuestas por la Dirección General de Navegación y Puertos en favor de su iniciativa, corresponde autorizar la reducción propuesta;

Por lo expuesto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para reducir en un diez (10 o|o) por ciento, las tarifas que para el servicio oficial de navegación del río Bermejo, fueron aprobadas por decreto de fecha 24 de agosto de 1925, hasta tanto esa Repartición determine que han cesado las causas que fundamentan esta reducción.

Art. 2.° — Autorízasele, asimismo, a aplicar, con carácter de ensayo, las tarifas que se indican a continuación, para el servicio de cruce entre ambas márgenes del río Bermejo que la citada Dirección podrá efectuar en las circunstancias en que al requerírsele esos servicios, disponga en el lugar de elementos utilizables al efecto:

Vehículos de 2 ruedas (Excluídos sus ocupantes, la carga y los animales de tiro, pero con derecho al pasaje del conductor........	m$n	2,50
Vehículos de 4 ruedas (En las condiciones del rubro precedente....	„	3,50
Animales de tiro y silla. — Por cada animal del atalaje de los vehículos o por cada animal de silla que acompañe a un pasajero..	„	0,40
Cargas. — Por el cruce de una a otra orilla bajo la responsabilidad del poseedor de la carga y ya se trate de las contenidas en los vehículos o de las cargas sueltas, por cada 1.000 Kgs. divisibles en fracciones de 100 Kgs..............................	„	1,50
Si el transporte se hace en viaje exclusivo para conducir carga aislada solamente se pagará como mínimo.......................	„	2,50
Pasajeros. — Si el viaje es motivado exclusivamente por la conducción de pasajeros o si en el mismo viaje no se alcanzara a recaudar por otros conceptos un mínimo de $ 2,50 m|n. se pagará:		
Por un pasajero solo con derecho a llevar hasta tres animales de silla...	„	2,50
Por 2 hasta 5 pasajeros, por el total....................	„	2,50
En los demás casos se pagará:		
Adultos..	„	0,50
Menores de 4 a 12 años............................	„	0,25

Cada pasajero podrá llevar sin cargo hasta 50 kilogramos de carga

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando a don Manuel A. Colombo para construir una casa-habitación en los lotes Nos. 3 y 22 de la manzana B-8, de Berisso, zona de La Plata.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

46.682. — 3.094. — Expte. 14.238 -P-1934. — Visto que don Manuel A. Colombo, solicita autorización para construir una casa-habitación en los lotes Nos. 3 y 22 de la manzana B-8, de Berisso, zona del Puerto La Plata, en un todo de acuerdo a la documentación que al efecto acompaña;

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente alguno en que se acceda a lo solicitado, en base a las condiciones por ella fijadas, a las cuales la recurrente ha prestado su conformidad;

Por tanto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a don Manuel A. Colombo, para que en base a la documentación presentada, que se aprueba, lleve a cabo los trabajos de construcción de que se trata, en el lugar de que se ha hecho referencia, bajo su exclusiva responsabilidad, y con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso será de carácter precario y podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento, sin que ello dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.
b) Los trabajos serán ejecutados de acuerdo con el plano y demás documentación acompañada, y se llevará a cabo bajo la inspección inmediata de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que durante su ejecución podrá ordenar las modificaciones que juzgue convenientes, quedando obligado el recurrente a dar aviso con la debida anticipación de la fecha en que iniciará la obra.
c) Previamente a la ejecución de los trabajos, el recurrente abonará la suma de $ 75,05 m|n. en concepto de inspección de obra y revisación de planos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aceptando donación terreno en la provincia de Entre Ríos.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

46.684. — 3.095. — Exp. 13.925 -B-934. — Visto este expediente relacionado con la cesión gratuita por parte del señor Juan A. Baldi, de un terreno de su propiedad situado en la provincia de Entre Ríos, de una superficie de 10 hectáreas, 40 áreas, afectado por el corte N.° 5 de rectificación proyectada del riacho Timbó Blanco de la ruta Rosario-Victoria, el que ofrece donarlo al Gobierno de la Nación como cooperación a la obra de vinculación fluvial de las citadas ciudades;

Teniendo en cuenta que la rectificación del mencionado riacho forma parte del plan de mejoras que se proyecta en la ruta de navegación entre Rosario y Victoria, por lo que corresponde aceptar la donación de dicho terreno, agradeciendo al cesionario su valiosa cooperación en favor de esta importante obra pública;

Por lo expuesto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación del terreno de que se trata efectuada con el destino indicado por el señor Juan A. Baldi y desígnase al Jefe Interino de la División del Paraná Inferior, Ingeniero Juan F. Cavallo, para que, en representación del Gobierno Nacional, firme las correspondientes escrituras de transferencia de dominio, agradeciendo en nombre del P. E. la coooperación prestada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Averías remolcador 217-B

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

46.685. — 3.096. — Exp. 7.353 -N-933. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva la relación del gasto de $ 5.125,91 m|n., originado en la reparación del remolcador "217-B", destinado a la División Río Uruguay, del que resulta un mayor gasto de $ 585,91 m|n., sobre el presupuesto de $ 4.540 m|n., aprobado al efecto por decreto de fecha 17 de mayo de 1933, N.° 21878;

Teniendo en cuenta que el mayor gasto de referencia lo justifica la Dirección técnica, por el aumento de personal que

fué necesario emplear en dicha obra; y
Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la relación del gasto por el concepto de que se hace referencia, así como también la imputación dada al mismo presupuesto de 1933, en la siguiente forma:

	m$n
Anexo I, inciso 4, ítem, 2, partida 1	4.065,96
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12	1.059,95

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando a la S. A. Refinería Argentina para llevar a cabo los trabajos de reconstrucción del murallón de defensa de la barranca del Río Paraná, frente a la fábrica que posee en Rosario.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

46.688. — 3.097. — Exp. 14.086 -S-934. — Visto este expediente por el que la Sociedad Anónima Refinería Argentina solicita se la autorice para llevar a cabo las obras de reconstrucción del muro de defensa de la barranca del Río Paraná, frente a la fábrica que la misma posee en la zona portuaria de Rosario, a cuyo efecto acompaña los planos respectivos;

Atento que la Sociedad Anónima del Puerto del Rosario no encuentra inconveniente alguno en que se acuerde la autorización solicitada, lo informado por la Dirección General de Navegación y Puertos, y la conformidad prestada por la empresa recurrente a las condiciones fijadas para la realización de la obra,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Sociedad Anónima Refinería Argentina para que lleve a cabo, de conformidad a los planos y documentación agregada que se aprueba, los trabajos de reconstrucción del muro de defensa a que se alude con sujeción a las siguientes condiciones:

a) La autorización revestirá el mismo carácter de precariedad impuesto a las obras existentes.
b) Su ejecución será fiscalizada por la Dirección General de Navegación y Puertos, pudiendo ordenarse las variantes que fueren indispensables.
c) Fíjase como gasto de inspección de obras y revisión de planos, la suma de ciento veinticuatro pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 124.05 m|n.) por una sola vez, debiendo depositarse este importe en la Tesorería General de la Nación.
d) La S. A. Refinería Argentina se someterá a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando la construcción de un kiosko para la venta de revistas, cigarrillos y masas, al señor Eusebio Siviero, en la localidad de Ensenada.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

46.691. — 3.098. — Exp. 14.084 -P-1934. — Visto que el señor Eusebio Siviero, se presenta solicitando autorización para construir un kiosko de las características consignadas en la documentación adjunta, con destino a la venta de revistas, cigarrillos y masas, en el terreno que le fuera concedido en arrendamiento por la Administración de la Aduana de La Plata por resolución N.° 74 de fecha 2 del corriente, ubicado en las proximidades del puente carretero del Canal de Reunión Oeste de la localidad de Ensenada;

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado en base a las condiciones por ella fijadas, y bajo la exclusiva responsabilidad del recurrente, a las cuales ha prestado su conformidad;
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Eusebio Siviero, para que de acuerdo a la documentación acompañada que se aprueba, lleve a cabo la construcción del kiosko de que se trata, en el lugar indicado para los fines expresados, y con sujeción a las siguientes condiciones:

a) La autorización será de carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento, sin que ello de lugar a reclamo ni indemnización alguna.
b) Los trabajos se llevarán a cabo bajo la inspección inmediata de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que durante su ejecución podrá ordenar las modificaciones que juzgue convenientes, quedando obligado el peticionante a dar aviso con la debida anticipación de la fecha de iniciación de las obras.
c) Previamente a la ejecución de los trabajos, el recurrente abonará en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 17,57 m|n. en concepto de inspección y revisión de planos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ROCA
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando adjudicaciones hechas por la misma

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

46.693. — 3.099. — Exp. 4.219 -N-1934. — Visto que la Dirección General de Contabilidad de acuerdo a lo determinado en el decreto de 16 de mayo de 1933, eleva estas actuaciones correspondientes a la licitación privada N.° 14764, que la de Navegación y Puertos, ha llevado a cabo a fin de adquirir carpas de lona impermeable, picos, etc., con destino a los trabajos de rectificación y vinculación... al Gutiérrez del sistema del Delta Noreste Entrerriano que ejecuta la División del Río Uruguay, resultando adjudicatarias las casas Seré y Cía.; Guanziroli y Cía.; y Estrabou y Cía., elevando al propio tiempo las facturas que dos de las mencionadas casas presentaron con tal motivo, en virtud de haber dado cumplimiento a la entrega del citado material;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo actuado, como así también las adjudicaciones efectuadas a favor de las casas Seré y Cía.; Guanziroli y Cía.; y Estrabou y Cía., por los importes de $ 1.600,00, $ 186,00 y $ 786,00 m|n., respectivamente, debiendo imputarse la suma total de dos mil quinientos setenta y dos pesos moneda nacional ($ 2.572,00 m|n.), con imputación al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 24 del presupuesto del año en curso (Acuerdo del 19 de Enero ppdo.).

Art. 2.° — Publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Navegación y Puertos, y vuelva a la de Contabilidad para que proceda a liquidar las facturas adjuntas incluyendo los importes de las mismas en la orden de pago respectiva, debiéndose hacer lo propio con la restante cuando la presente la firma Guanziroli y Cía., si no tuviere que observar.

ROCA
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

Determinando el alcance de las disposiciones establecidas en el artículo 3. del Reglamento de Factura Consular.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.

2435. — Vista la nota elevada por la Oficina de Control de Cambios, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente precisar el alcance de las disposiciones establecidas en el artículo 3.° "in fine" del Reglamento de Factura Consular,
El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Las mercaderías a que se refieren los incisos a), b) y c), del artículo 3.° del Reglamento de Factura Consular, podrán despacharse a plaza sin más requisitos que la presentación de los documentos que estaban en vigor antes de la aprobación del Reglamento de Factura Consular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

PINEDO

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Sobre la forma de liquidarse una pensión

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.

2336. — Exp. 32.174-D-1934. — R. N.° 1.413. — Vistas estas actuaciones, de las que resulta:

Que por Ley 6333, sancionada el 25 de Agosto de 1909, se acordó a la esposa e hijas solteras del ex Senador Nacional, doctor Gerónimo del Barco, pensión de $ 300.— m|n., mensuales, correspondiéndoles a la señora Enriqueta Zavalía de del Barco y señoritas Enriqueta, Mercedes y Petrona del Barco;

Que por la número 8751, sancionada el 30 de Septiembre de 1911, observada por el Poder Ejecutivo el 23 de Noviembre del mismo año, e insistida con fecha 26 de Septiembre de 1912, se traspasa a favor de las señoritas Mercedes y Petrona del Barco, la parte de la pensión que gozaba su señora madre;

Que por Ley 10.895, promulgada el 11 de Octubre de 1919, se prorroga por cinco años la pensión que gozaba la señorita Petrona del Barco, hija del ex Senador Nacional, ex Diputado por Córdoba y Catedrático de la Universidad de la misma provincia,, doctor Gerónimo L. del Barco, la que venció el 3 de Septiembre de 1924;

Que con motivo de la Ley 11.534, que concede nueva pensión por el término de cinco años a las personas beneficiarias de pensiones graciables que hubiesen caducado durante los años 1918 a 1927, inclusive, la Contaduría General de la Nación, solicitó se dictase el decreto respectivo acordando a doña Petrona del Barco la pensión de $ 112.50 m|n., a que tenía derecho por igual término, a contar desde el 5 de Octubre de 1928, fecha de la promulgación de la Ley 11.534;

Que dicho informe fué objetado por este Ministerio con fecha 8 de Enero de 1929, devolviéndolo a la Contaduría General de la Nación, para que informara, teniendo en cuenta que en la nómina de las leyes vetadas por el P. E., e insistidas por el H. Congreso, figura la pensión de la interesada con la suma de $ 80.— mensuales, en vez de pesos 112.50 m|n., como se indica en el informe de Mayo 8 de 1929, y

CONSIDERANDO:

Que devuelto en aquella época a la Contaduría General, el expediente aludido con la observación de fondo, recién el 15 de Marzo de 1934, dicha repartición lo devuelve con motivo de la nueva ley de prórroga número 11.704, manifestando que ha comprobado que al conceder los beneficios de la Ley 11.534, no se dió el trámite correspondiente, quedando, en consecuencia, este beneficio sin decreto del P. E., no obstante haber verificado la repartición aludida, la exactitud de la observación formulada por el Ministerio, en lo que respecta al monto de pensión que percibía la pensionista, es decir, $ 80.— m|n., en lugar de $ 112.50 m|n., que fijaba la Contaduría General en su informe de Mayo 8 de 1929;

Que, al mismo tiempo pide se conceda el beneficio de la Ley 11.704, acordando a la recurrente, señorita Petrona del Barco, la pensión mensual de $ 80.— m|n., por el término de cinco años y con vencimiento al 4 de Octubre de 1938, y se reconozca el derecho a la Ley 11.534, después de lo cual se le formularía a la interesada la planilla de cargos correspondiente por las pensiones percibidas de más;

Que la Contaduría General parece no haber advertido la grave irregularidad que constituye el procedimiento observado después del reparo que hiciera este Ministerio, con respecto al monto de la pensión que le fijaba de más, reteniendo indebidamente el expediente para remitirlo a los cinco años, con el agravante de haber pagado a la interesada mayor cantidad de la que correspondía;

Que si bien el Estado podrá resarcirse de las sumas pagadas de más formulándole cargo a la interesada, esto no excluye de las responsabilidades en que han incurrido el empleado o empleados intervinientes, por la paralización del expediente, después de haber tenido conocimiento de la observación formulada por el Ministerio;

Que la falta cometida por los empleados de la Contaduría General, reviste cierta gravedad por los perjuicios que hubiera podido ocasionar al Fisco, si la interesada por alguna circunstancia no alcanzaba a obtener los beneficios de la nueva ley de prórroga N.° 11.704;

Que no es posible por principio de ética administrativa, silenciar los hechos que denuncian estas actuaciones, ni dejarlos impunes en cuanto al grado de responsabilidad que cupiere a los empleados intervinientes, por lo que corresponde instruir la información sumaria del caso;

Por esto,
El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Vuelva a la Contaduría General de la Nación, para que substancie el sumario respectivo, estableciendo el grado de responsabilidad de cada uno de los empleados que han intervenido en el trámite y paralización del expediente aludido, permitiendo que se liquide mensualmente a favor de la interesada señorita Petrona del Barco, la suma de ciento doce pesos con cincuenta centavos, en vez de ochenta pesos, como correspondía, desde el 5 de Octubre de 1928, hasta el 5 de Octubre del año 1933.

Comuníquese a quienes corresponda y publíquese.

PINEDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 26

6.504 — Calendario del Secretariado Central de Asistencia Social. Colaboración anónima. Secretariado Central de Asistencia Social. Bs. As., 1934.
6.505 — Síncopa y ritmo. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. Fernando Iriberri. Bs. As., 1934.
6.506 — Boletín Matemático, suplemento informativo. N.° 7 y 8. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Bernardo I. Baidaff. Bs. As., 1934.
6.507. — Boletín Matemático. N.° 5. Año VII. Colaboración anónima y suscripta. Bernardo I. Baidaff. Bs. As., 1934.
6.508. — Revista Diplomática. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. Hugo Gondra y J. Manuel Alvarez Aranguiz. Bs. As., 1934.
6.509. — El Lirio de San José. N.° 7. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Instituto de Hermanos Maristas. Bs. As., 1934.
6.510. — Revista Argentina de Agronomía. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. La Sociedad Argentina de Agronomía. Bs. As., 1934.
6.511. — El Fúlmine. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. José Gabriel. Bs. As., 1934.
6.512. — Aduna. N.° 25. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Acción Nacionalista Argentina. Bs. As., 1934.
6.513. — La Verdad. N.° 9 y 10. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Amador J. Molteni. Villa Adelina, 1934.
6.514. — Crónica Municipal. N.° 59. Año V. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Javier Ortiz. Bs. As., 1934.
6.515. — Cátedra y Clínica. N.° 6. Año I. Colaboración anónima y suscripta. H. Millet & J. Roux. Bs. As., 1934.
6.516. — Obra inéd.
6.517. — Exaltación. Poesías. María Consuelo Garay. María Consuelo Garay. Bs. As., 1934.
6.518. — Obra inéd.
6.519. — Obra inéd.
6.520. — Obra inéd.
6.521. — Obra inéd.
6.522. — Obra inéd.
6.523. — Obra inéd.
6.524. — Las Otras tablas de sangre. Alberto Ezcurra Medrano. Alberto Ezcurra Medrano. Bs. As.
6.525. — Obra inéd.
6.526. — Juan Crisóstomo Lafinur. (Una cátedra de filosofía). Delfina Varerela Domínguez de Ghioldi. Delfina Varela Domínguez de Ghioldi. Bs. As., 1934.
6.527. — Obra inéd.
6.528. — Obra inéd.
6.529. — Obra inéd.
6.530. — Obra inéd.
6.531. — Obra inéd.
6.532. — Obra inéd.
6.533. — Obra inéd.
6.534. — El Alba. N.° 647 a 650. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Scheinin & Müller. Moisés Ville (Santa Fe), 1934.
6.535. — La Tribuna. Año I. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta José Emilio Visca. Pergamino, 1934.
6.536. — Escozores del corazón. Tango milonga. Judita Berra. (Letra) Miguel de los Santos (Música). Miguel de los Santos. Bahía Blanca, 1934.

SEPTIEMBRE 27

6.537. — El Libro de los espíritus. Allan Kardec. Nicolás B. Kier. Bs. As., 1934.
6.538. — Obra inéd.
6.539. — Obra inéd.
6.540. — Obra inéd.
6.541. — Obra inéd.
6.542. — Obra inéd.
6.543. — Derecho Procesal. Tomo III y IV. (Materia Criminal). Jorge H. Frías. Valerio Abeledo. Bs. As., 1934.
6.544. — Amor virtuoso. Vals-canción. Letra y música. Edmundo Riva. Edmundo Riva. Bs. As., 1934.
6.545. — Palabras a Helle. Pablo Carlos Etchart. Pablo Carlos Etchart. Bs. As., 1934.
6.546. — La Información. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Roberto Borton, Arturo Gianantonio y Nicolás Carbone. Bs. As., 1934.
6.547. — La Vida espiritual. (Duhovno Zivljenje). N.° 63. Colaboración anónima y suscripta. Ciro Jekovec. Bs. As., 1934.
6.548. — La Santísima Trinidad. N.° 32. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Padres Trinitarios de Buenos Aires. Florida (Bs. As.), 1934.
6.549. — Cuaderno de aritmética del docente de primer grado. (Folleto). Emilia Junge Paz. Maestros Unidos. Bs. As., 1934.
6.550. — Obra inéd.
6.55. — Rigoletto. Ranchera. Letra y música. Miguel A. Cetta. Casa Colombo. Bs. As., 1934.
6.552. — Obra inéd.
6.553. — Obra inéd.
6.554. — Bernardi, Juliá y Cía. Denuncia de obras según el art. 84 de la Ley 11.723.

SEPTIEMBRE 28

6.555. — Obra inédita.
6.556. — Bollettino Ufficiale Mensile della Cámera di Commercio Italiana di Bs. As. N.° 7 y 8. Colaboración anónima y suscripta. La "Cámara de Comercio Italiana". Bs. As., 1934.
6.557. — El Rotativo cervecero. N.° 22. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Jesús Castro. Quilmes, 1934.
6.558. — Micrófono. N.° 11 a 14. Colaboración anónima y suscripta. Mario Boschi y Antonio Vila. Bs. As., 1934.
6.559. — Boletín de la Confederación de Beneficencia de la Rep. Argentina. (Mes de Sept.). Colaboración anónima y suscripta. La Confederación de Beneficencia de la Rep. Argentina. Bs. As., 1934.
6.560. — Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 386. Colaboración anónima y suscripta. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Bs. As., 1934.
6.561. — Law Tennis Ilustrado. N.° 57. Año V. Colaboración anónima y suscripta. Roberto Alejandro Lanusse. Bs. As., 1934.
6.562. — La Intermediaria panaderil. N.° 31 y 32. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Iglesias Casado & Naranjo. Bs. As., 1934.
6.563. — Arbiter. N.° 150. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Tomás M. Cermignani. Bs. As., 1934.
6.564. — Boletín pedagógico y bibliográfico. N.° 10. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. Instituto Enseñanza General. Bs. As., 1934.
6.565. — El Jardín y la quinta. N.° 11. Año I. Colaboración anónica y suscripta. Esteban P. Hintermeyer. Bs. As., 1934.
6.566. — Nachrichtendienst A. (Inf. del mercado argentino). N.° 24, 25, 26 y 27. Colaboración anónima y suscripta. Cámara de Comercio Alemana. Deutsche Handelskammer. Bs. As., 1934.
6.567. — Nachrichtendienst. B. N.° 16 a 18. Colaboración anónima y suscripta. Cámara de Comercio Alemana. Deutsche Handelskammer. Bs. As. 1934.
6.568. — Voluntad. N.° 6. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Apostolado de Jóvenes, Capilla del Carmen. Bs. As., 1934.
6.569. — Delta. N.° 27 a 28. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Sandor Mikler. Islas del Delta, 1934.
6.570. — Alimentación. (Colaboraciones publicadas en La Prensa). Pedro Escudero. Pedro Escudero. Bs. As., 1934.
6.571. — Los Esquemas de la verdad. Oscar Francisco Medina. Oscar Francisco Medina. Bs. As., 1934.
6.572. — Cantar de los Infantes de Lara. José Gabriel. Editada por el autor. Bs. As., 1934.
6.573. — José Gabriel. Seudónimo.
6.574. — Obra inéd.
6.575. — Obra inéd.
6.576. — Mi Parroquia. Año VII. N.° 1. Colaboración anónima y suscrita. Manuel Juan Sanguinetti. Bs. As., 1934.
6.577. — Obra inéd.
6.578. — Obra inéd.
6.579. — Obra inéd.
6.580. — Duplicado de Registro.
6.581. — Soledades. Wally Zenner. Librería "El Ateneo". Bs. As., 1934.
6.582. — Trámite Administrativo.
6.583. — Trámite Administrativo.
6.584. — Obra inéd.
6.585. — Obra inéd.
6.586. — Obra inéd.
6.587. — La Voz de Misiones. Año I. N.° 5. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Carlos Golpe y Cora. Posadas (Misiones), 1934.
6.588. — Renovación. Año I. N.° 8. Colaboración anónima y suscripta. Asociación de Magisterio de Casilda. Casilda, 1934.
6.589. — La Destrucción de la primitiva. Bs. As. Orlando Sanguinetti. Orlando Sanguinetti. Saladillo (F. C. S.), 1934.
6.590. — El Ideal. Año I. N.° 28. Colaboración anónima y suscripta. Dardo Gutiérrez. San Francisco, 1934.
6.591. — El Misántropo. Pedro Vignau Fortassin. Librerías Anaconda. Bs As., 1934.

SEPTIEMBRE 29

6.592. — Obra inéd.
6.593. — Obra inéd.
6.594. — Obra inéd.
6.595. — Boletín de la Ciudad de Campana. Serie A. José Martínez. José Martínez. Bs. As., 1934.
6.596. — Obra inéd.
6.597. — Obra inéd.
6.598. — Obra inéd.
6.599. — Duplicado de registro.
6.600. — Obra inéd.
6.601. — Obra inéd.
6.602. — Obra inéd.
6.603. — Educación y Plenitud Humana. Juan Mantovani. M. Gleizer. Bs As., 1934.
6.604. — Tres melodías. I) Lied. II) Pasando ... III) Canción de las voces serenas. Letra y música. Mario F. Simeone. Mario F. Simeone. Bs. As., 1934.

OCTUBRE 1.°

6.605. — Obra inédita.
6.606. — Obra inéd.
6.607. — Obra inéd.
6.608. — Bienaventurados los que sufren. Pablo Cartón. Traducida por: Leopoldo M. Rufino. C. Sánchez Aizcorbe. Bs. As. 1934.

6.609. — Relatos históricos. (Oriente-Grecia-Roma). Lola Pita Martínez. Cabaut & Cía. Bs. As., 1934.

6.610. — Obra inéd.

6.611. — Porqué el aparato Brooks puede curar su hernia! Brooks Appliance C°. Ltd. Brooks Appliance C°. Ltd. Bs. As., 1934.

6.612. — Rosa cubana. Rumba. Letra: Francisco A. Lío. Música: S. Niguritz. (Saly). Julio Korn. Bs. As., 1934.

6.613. — Aparcero. Tango. Letra: Antonio Radicci. Música: Anselmo A. Aieta. Julio Korn. Bs. As., 1934.

6.614. — Obra inéd.
6.615. — Obra inéd.
6.616. — Obra inéd.
6.617. — Obra inéd.
6.618. — El Teatro en la escuela. La fiesta de fin de Curso. (Folleto N.° 1). Alfredo Osés. Maestros Unidos. Bs. As., 1934.

6.619. — Media noche. Tango. Letra: Héctor Gagliardi. Música: Aníbal Troilo. Julio Korn. Bs. As., 1934.

6.620. — Obra inéd.
6.621. — Minueto de Beethoven. Música. Gerónimo Bianchi Piñero. Gerónimo Bianchi Piñero. Bs. As., 1934.

6.622. — Obra inéd.
6.623. — Boletín Oficial de la Asociación Española de Socorros Mutuos. Año XVII. N.° 198. Colaboración anónima y suscripta. Asociación Española de Socorros Mutuos. Bahía Blanca, 1934.

6.624. — Obra inéd.
6.625. — Obra inéd.
6.626. — Obra inéd.
6.627. — Sos un pobre soñador ...! Tango-milonga. Letra: Domingo Rosa. Música: Alfonso Carlino. Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe). 1934.

6.628. — Odio y Perdón. Tango. Letra: Domingo Rosa. Música: Alfonso Carlino. Alfredo Perrotti. Rosario, 1934.

OCTUBRE 2

6.629. — 5 de Abril. Año III. N.° 111. Colaboración anónima y suscripta. Enrique A. Ratti. Lobos, 1934.

6.630. — Trámite Administrativo.
6.631. — Obra inédita.
6.632. — Información del Automóvil Club Argentino. N.° 17. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Automóvil Club Argentino. Córdoba, 1934.

6.633. — Gastón de Altamira. Seudónimo.
6.634. — El Radical. N.° 1 a 9. Colaboración anónima y suscripta. Domingo López. Catamarca, 1934.
6.635. — El Cronista comercial. N.° 8356 al 8385. Colaboración anónima y suscripta. R. S. Perrota y Cía. Bs. As., 1934.
6.636. — Industrial panaderil. N.° 1309 al 1313. Colaboración anónima y suscripta. Esteban Pagani. Bs. As. 1934.
6.637. — El Imperial. N.° 2055 al 2063. Colaboración anónima y suscripta. José Sánchez Souto. Campana, 1934.
6.638. — El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). N.° 6015 a 6036. Año XX. Colaboración anónima y suscripta. Matís Stoliar. Bs. As., 1934.
6.639. — Marcas e Inventos. N.° 2. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Asoc. Arg. de Agentes del a Prop. Ind. Bs. As., 1934.
6.640. — Patentes y Marcas. N.° 8. Año XXXV. Colaboración anónima y suscripta. Obligado & Cía. Ltda. Bs. As., 1934.
6.641. — Revista de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. N.° 145. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Bs. As., 1934.
6.642. — El Fígaro. N.° 357. Año XVI. Colaboración anónima y suscripta. Vicente Luis Caccuri. Bs. As., 1934.
6.643. — Banca y Comercio. N.° 221 a 222. Colaboración anónima y suscripta. Benito P. Machado. Bs. As., 1934.
6.644. — La Diosa Cazadora. N.° 86. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Rafael Magnelli Ferrari. Bs. As., 1934.
6.645. — Cinegraf. N.° 30. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.646. — El Golfer Argentino. N.° 37. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.647. — Atlántida. N.° 796 a 797. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.648. — Para Tí. N.° 643 a 646. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As. 1934.
6.649. — El Gráfico. N.° 790 a 794. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida. S. A. Bs. As., 1934.

6.650. — Billiken. N.° 772 a 775. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.651. — Marilú. N.° 79 a 82. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A., Bs. As., 1934.
6.652. — La Chacra. N.° 47. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.653. — Tipperary. N.° 204 a 205. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.654. — La Prensa. N.° 23.559 a 23.588. Colaboración anónima y suscripta. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Bs. As., 1934.
6.655. — The Argentine Magazine. N.° 126 a 128. Colaboración anónima y suscripta. Eduardo Teodoro Bremer. Bs. As., 1934.
6.656. — Policía Argentina. N.° 17 y 18. Colaboración anónima y suscripta. Samuel C. Ruffet. Bs. As., 1934.

6.657. — Revista de Instrucción Primaria. N.° 699 a 702. Año XXX. Colaboración anónima y suscripta. Francisco Brunet. La Plata, 1934.
6.658. — Revista Crítica de Jurisprudencia. N.° 19. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Nicolás Halperin e Isaac Halperin. Bs. As., 1934.
6.659. — Obro inéd.

6.660. — Ismael R. Aguilar. Seudónimo.

6.661. — Obra inéd.

6.662. — El Cénsor. Año I. N.° 4. Colaboracióón anónima y suscripta. Raúl Martínez. San Fernando, 1934.

6.663. — Album del Museo Colonial e Histórico de Luján. Alfonso Moreno Díaz. Alfonso Moreno Díaz. Bs. As., 1934.

6.664. — Obra inéd.
6.664 bis Viva cien años. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Mariano J. Barilari, Godofredo Grasso y A. León López. Bs. As., 1934.

6.665. — Del Natural. Poesías. Eduardo Gómez Langenheim. Eduardo Gómez Langenheim. Bs. As., 1934.

6.666. — Versos míos. Poesías. Julieta Gómez Paz. Asociación Bachilleres del Liceo. Bs. As., 1934.

6.667. — Obra inédita.
6.668. — Duplicado de registro.
6.669. — Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. (Sección Administrativa). Año XXI. N.° 267. Colaboración anónima y suscripta. Eduardo Ferrer Moyano. Córdoba, 1934.

6.670. — Letras de molde. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Santiago S. Godino. Leones, 1934.

OCTUBRE 3

6.671. — Manual del Radio. Principiante. Ignacio M. Gómez. Ignacio M. Gómez. Bs. As., 1934.

6.672. — Jerry Wills. Seudónimo.
6.673. — Obra inédita.
6.674. — Fué una tarde ... Vals, canción. Letra: Italo Rizzotto. Música: José Stigliano. José Stigliano. Rosario de Santa Fe, 1934.
6.675. — La Voz de Plá. N.° 17. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Celestino J. Tesoro. Alberti, 1934.

6.676. — La Guardia. N.° 9 a 27. Colaboración anónima y suscripta. Samuel Guiñazú. Bs. As., 1934.
6.677. — El Diario. N.° 16.580 a 16.609. Colaboración anónima y suscripta. Edit. Manuel Láinez S. A. Bs. As., 1934.
6.678. — Imparcial film. N.° 791 a 793, y 794 a 802. Colaboración anónima y suscripta Antonio Romero y Antonio Ibarrondo. Bs. As., 1934.
6.679. — Maribel. N.° 98 a 101. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Ricardo Sopena. Bs. As., 1934.
6.680. — Neptunia. N.° 158. Colaboración anónima y suscripta. Pedro J. Varesini. Bs. As., 1934.

6.681. — El Popular. N.° 15 a 17. Colaboración anónima y suscripta. César H. Mammini. Coronel Pringles, 1934.
6.682. — La Verdad. N.° 3088 a 3099. Colaboración anónima y suscripta. Alfredo Ataggiano. Prov. de Bs. As., 1934.
6.683. — Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. N.° 81 a 82. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Acción Católica Argentina. Bs. As., 1934.
6.684. — Catequesis. N.° 47. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Dirección Central Catequística. Bs. As., 1934.
6.685. — Reflejos. N.° 3. Colaboración anónima y suscripta. La Asoc. Mitre. Bs. As., 1934.

6.686. — Corriente Contínua. N.° 209 y 210. Año IX. Colaboración anónima y suscripta. José Milanese. Bs. As., 1934.
6.687. — Aeronáutica Argentina. N.° 1 a 7. Colaboración anónima y suscripta. Rodolfo Boero. Córdoba, 1934.
6.688. — Pays libre. (País libre). N.° 725 a 729. Colaboración anónima y suscripta. Verbrugghe. Bs. As., 1934.
6.689. — El Despertar N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. Nigel Darling. Córdoba, 1934.
6.690. — La Nota. N.° 793 a 797. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Nemesio Valbuena y Cía. Cañada de Gómez (Santa Fe), 1934.

6.691. — El Eco del Africa. N.° 10. Colaboración anónima y suscripta. Sodalicio de San Pedro Claver. Bs. As., 1934.
6.692. — El Negrito. N.° 10. — Colaboración anónima y suscripta. Sodalicio de San Pedro Claver. Bs. As., 1934.
6.693. — Celajes y horizontes. Elvira E. de Gallegos y Servando A. Gallegos. Editada por los autores. Bs. As., 1934.
6.694. — El Delito de Contrabando (Ensayo Jurídico. Francisco Luis Menegazzi. Francisco Luis Menegazzi. Bs. As., 1934.
6.695. — Obra inéd.
6.696. — Juventud. Año I. N.° 21. Colaboración anónima y suscripta. Angel Pérez. Necochea (Prov. Bs. As.), 1934.
6.697. — Revista de Aduana. Año 8. N.° 85. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Faillací. Bs. As., 1934.
6.698. — La Instrucción de oficiales. Cartografía. Juan M. Monferini. Biblioteca del Oficial (Círculo Militar). Bs. As., 1934.
6.699. — Obra inéd.
6.700. — Ignotus. Solicitud de seudónimo.
6.701. — Obra inéd.
6.702. — Obra inéd.
6.703. — Der Trommler. Mitteilungsblatt Fur Die Nationalsozialistische Bewegung Der Deutschen in Argentinien. N.° 44. Colaboración anónima y suscripta. La Unión Patriótica Alemana-N. S. D. A. P. Bs. As., 1934.
6.704. — Obra inédita.
6.705. — Obra inédita.
6.706. — Dante vivo. (Traducción). Giovanni Papini. (Alfredo De Paoli(. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.707. — Sabiduría de los Incas. Ernesto Morales. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.708. — El Nudo (Poesías). Luisa Munin Iglesias. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.709. — "13" cuentos. Isabel Alonso Deyra. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.710. — El Prófugo de sí mismo. Arturo Mejía Nieto. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.711. — Vidas de muertos. Ignacio B. Anzoátegui. Editorial Tor. Bs. As., 1934.

e15 octubre v25 octubre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Concediendo servidumbre a la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en el Departamento Confluencia Territorio Nacional del Neuquén, expediento 105.443-934.

"Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Atento a la autorización solicitada a fojas 1 del presente expediente, por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la construcción de un oleoducto y una línea telefónica en terrenos ubicados en el Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 55 del Código de Minería, por ser de urgencia, y Considerando: Se dispone: Art. 1.°) — Acordar la constitución de la servidumbre solicitada a fojas 1, por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la construcción de un oleoducto y una línea telefónica en terrenos ubicados en el Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, de acuerdo con el plano de fojas 3 del Registro Gráfico, informe de la Inspección Minera de fojas 4 y del Servicio Minero de fojas 5, en la siguiente forma: 1.° — Un oleoducto de 4" de diámetro entre la zona de los pozos N. B. y el campamento 3 de Plaza Huincul, de una longitud aproximada de 4.000 metros, y una línea telefónica, ambos con el recorrido especificado en el plano de fojas 3 y atravesarán los lotes 13 y 16 de la Sección V, del Territorio Nacional del Neuquén. — Art. 2.°) — Declara que por razones de urgencia y por considerar esta Dirección, suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, queda facultada la misma para su constitución, previa a toda fijación de indemnización, de las servidumbres solicitadas, de acuerdo con las prescripciones del Art. 55 del Código de Minería. — Art. 3.°) — Publíquese, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales; al señor Dalmiro Milani, domiciliado en Santa Fe 2822, Ciudad, en su carácter de propietario del lote 13, y a la "Astra", Cía. Argentina de Petróleo S. A., con domicilio en 25 de Mayo 145, Ciudad, en su carácter de concesionario minera, comuníquese a quien corresponda y fecho, tome nota el Servicio Minero y archívese. — Fdo.: T. Ezcurra. — Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

F. C. Pacífico. — Rebaja en pasajes.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1933.

Expte. 021.228-P-1933. — Visto que la Empresa del F. C. Buenos Aires al Pacífico, a raíz de un pedido de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, propone conceder boletos especiales de ida y vuelta al precio de uno de ida más 25 o|o, a los Delegados concurrentes a la tercera Conferencia Nacional que se celebrará en Mendoza entre el 6 y el 11 de noviembre próximo; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta a que se deja hecha referencia, debiendo la recurrente reservar la documentación del caso para su oportuno contralor.

Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa, Comercial y archívese, si ésta no tuviere que obsevar.

M. M. García Torre

F. C. S. F. — Rebaja en pasajes (fiestas "Día de la Raza"

Buenos Aires, Octubre 24 de 1933.

Expte. 021.525-P-1933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar las rebajas en pasajes acordadas por la Empresa del F. C. Santa Fe, de acuerdo con el Aviso al Público adjunto, con motivo de las fiestas del Día de la Raza, celebrado recientemente.

Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa, Comercial y archívese.

M. M. García Torre

F. C. Santa Fe. — Proyecto tarifa para azúcar

Buenos Aires, Octubre 24 de 1933.

Expte. 021.526-P-1933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar el proyecto de tarifa especial presentado por la Empresa del F. C. Provincia de Santa Fe, para el tráfico de azúcar, de Las Toscas a Barranqueras, Resistencia, Río Arazá, General Dónovan y emp. Cacuí; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial, a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. Entre Ríos y Nord Este Argentino. — Tarifa para almacenaje

Buenos Aires, Octubre 24 de 1933.

Expte. 022.375-P-1933. — Visto que las Empresas de los FF CC. de Entre Ríos y Nord Este Argentino, proponen efectuar el agregado que indican en su nota de presentación, a sus tarifas adicionalas respectivas de almacenaje de cereales; agregado que es modificación del aprobado el 30 de junio ppdo., en expediente 01054-P-1933; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta consignada, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a comercial, a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. Sud. — Prórroga tarifas especiales

Buenos Aires, Octubre 23 de 1933.

Expte. 022,859-S-1933. — Visto que la Empresa del F. C. del Sud, propone prorrogar hasta el 30 de noviembre próximo la vigencia de sus tarifas especiales C. 178 y C. 179, que rigen para el tráfico de papas y cuya caducidad se opera el 31 del corriente; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la prórroga de las tarifas de que se trata, hasta el 30 de noviembre del corriente año; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial, a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. Sud. — Ampliación tarifa especial E. 32

Buenos Aires, Octubre 24 de 1933.

Expte. 021.642-S-1933. — Visto que la Empresa del F. C. del Sud, propone incorporar la estación "Vivoratá" en la tarifa especial E. 32, para el tráfico despachado desde la misma; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta referida, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial, a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. del Sud. — Boletos especiales (fiestas "Día de la Raza"

Buenos Aires, Octubre 24 de 1933.

Expte. 021.230-S-1933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la rebaja en pasajes efecuada por la Empresa del F. C. del Sud, en la forma que indica en su nota de presentación con motivo de las fiestas del Día de la Raza, recientemente ceca y Comercial, fecho pase a Contrauciones, a sus efectos.

M. M. García Torre

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 20 de Octubre de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile Bolivia y Perú	15,—	17,07
Francia	20,03	22,87
Bélgica	70,92	81,03
España	41,49	47,43
Italia	26,—	29,74
Suiza	99,—	113,17
Estados Unidos	301,10	344,93
Alemania	122,30	139,97
Holanda	205,97	235,17

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expediente: 25.033. D P. 934)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de 2.200 toneladas de fuel-oil, desde el depósito de la Sucursal Santa Fe de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales hasta el Muelle del Establecimiento de Bonbas de San José del Rincón, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica (Provincias), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, de la Capital Federal, hasta el día 27 de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.— J. Ivaldi, secretario

e22 oct. v26 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de una balsa sobre el río Negro en paso Córdova, camino de General Roca a Ingeniero Jacobacci por El Cuy. — Río Negro, $ 49.897.

Hasta el día 15 de Noviembre próximo en el Juzgado Letrado de General Roca, o para el día 21 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 octubre v21 novbre.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término le tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Labado de Leiva**, por sí y sus hijos menores Irma y María Emma Leiva y doña Ana Genara Leiva, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex jubilado don José Esperidión Leiva.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.

El Prosecretario

e22 octubre v24 octubre.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 246|A; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del **término de cinco días, de la publicación del presente aviso.**

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 246|A.

Vapor, Tela; paquete, 2922; fecha de entrada al puerto, Octubre 12|1933; marca E. M.; número 1|4; envase, cajones; cantidad 4.

El Jefe

e20 octubre v25 octubre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Isabel Kunz**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Emilio Kunz.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Prosecretario.

e20 octubre v23 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Isabel Villar de Méndez**, por sí y su hija menor **Filomena Méndez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Modesto Méndez.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Prosecretario.

e20 octubre v23 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Josefina Cimelli de Anastasio**, en su carácter de viuda del ex empleado de los Talleres de Marina, don Antonio Anastasio.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Prosecretario.

e20 octubre v23 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Cristina Rosa Vasallo de Casas**, por sí y sus hijos menores **María Carolina, Cristina Rosa, Teresa y Juan José Casas**, en su caácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Gregorio Casas.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Prosecretario.

e20 octubre v23 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Sara Albina Larrosa de García**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Francisco García.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Prosecretario.

e20 octubre v23 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha pre-

sentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Enriqueta D. de Damis**, por sí y su hijo menor, **Norberto Guillermo Damis**, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Francisco Damis.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Prosecretario.

e20 octubre v23 octubre

AVISOS DIVERSOS

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.

Exp. 64.301|934. — Vista la presentación de la firma Cariglino, Hnos., y Adoue, solicitando aprobación de varias modificaciones introducidas en el surtidos de nafta marca: "Invar", modelos "D. 1932" y "E. 1933", tipo aprobado S. 2008, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, las variantes introducidas especificadas a fojas 62 y 65, de acuerdo a la documentación de fojas 1 a 59, no afectan el buen funcionamiento de dicho surtidor,

El Director de Comercio e Industria—

RESUELVE:

1.° — Acéptase en el surtidor de nafta "Invar", tipo S. 2008, modelo "D. 1932", los cambios de ubicación del predeterminador y del totalizador de expendio; ampliación de tamaño del indicador de despachos; cambio de material de las piezas especificadas a fojas 24|25; variante en la fijación de la pantalla (51); denominándose en lo sucesivo para su identificación como "Surtidor de nafta marca: Invar, modelo F. 1934", sin que por ello varíe el número de serie del tipo.

2.° — Acéptase en el surtidos de nafta "Invar", tipo S. 2008, modelo "E. 1933", los cambios de ubicación del predeterminador y del totalizador de expendio; ampliación de tamaño del indicador de despachos; cambio de material de las piezas especificadas a fojas 24|25; variante en la fijación de la pantalla (51); modificación de la palanca de acoplamiento de la bomba; y agregado de un botón para accionar desde el exterior el interruptor de emergencia; denominándose en lo sucesivo para su identificación como "Surtidor de nafta marca: Invar, modelo G. 1934", sin que por ello varíe el número de serie del tipo.

3.° — El precintaje y sellado para ambos modelos "F. 1934" y "G. 1934", se realizará en la forma propuesta a fojas 48|59.

4.° — Acéptase en el surtidor de nafta "Invar", tipo S. 2008, modelo "D. 1932", el cambio de material de las piezas especificadas a fojas 24|25; y variante en la fijación de la pantalla (51); sin que por ello varíe la forma de precintaje, el número de serie del tipo ni la denominación de su modelo.

5.° — Acéptase en el surtidor de nafta "Invar", tipo S. 2008, modelo "E. 1933", el cambio de material de las piezas especificadas a fojas 24|25; y variante en la fijación de la pantalla (51); modificación de la palanca de acoplamiento de la bomba, y agregado de un botón para accionar desde el exterior el interruptor de emergencia; sin que por ello varía la forma de precintaje, el número de serie del tipo ni la denominación de su modelo.

6.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926.

7.° Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa **reposición de sellado.**

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e20 octubre N.° 9.554 v23 octubre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Se lleva a conocimiento de los señores tenedores de Debentures de esta Sociedad, que, de acuerdo al sorteo practicado en la fecha, con intervención del escribano público don Vicente Caravelli, a partir de hoy serán rescatados los siguientes títulos, cuyo pago se efectuará en el local de la Compañía, calle Canning N.° 3711, Ciudad.

Números, 12, 14, 17, 19, 28, 29, 39, 47, 49, 58, 59, 75, 86, 90, 92, 95, 98, 118, 119, 120, 133, 152, 261, 288, 300, 306, 315, 317, 341, 342, 343, 345, 347, 350, 358, 368, 371, 373, 406, 447, 449, 450, 452, 458, 468, 470, 515, 581, 583, 601, 608, 612, 621, 632, 636, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 662, 663, 664, 665, 667, 668, 669, 673, 674, 676, 678, 680, 681, 682, 683, 685, 690, 691, 693, 695, 698, 700, 701, 702, 704, 705, 710, 711, 712, 713, 725, 728, 729, 737, 751, 753, 758, 763, 767, 768, 804, 826, 833, 837, 843, 844, 943, 949, 952, 953, 954, 955, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 967, 969, 970, 971, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1045, 1047, 1048, 1050, 1067, 1074, 1082, 1095, 1097, 1112, 1113, 1114, 1120, 1137, 1138, 1139, 1142, 1161, 1163, 1164, 1168, 1170, 1190, 1197, 1199, 1263, 1414, 1445, 1462, 1464, 1468, 1470, 1480, 1492 y 1496.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.

El Directorio

e20 oct. N.° 9512 v23 oct.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY N.° 11.867

Aviso al Comercio, que el señor **Carlos F. Ledesma**, vende al señor **Isaac Zimmermann**, el negocio de farmacia, Baunes 2798 esq. Nahuel Huapí, ambos domiciliados en el mismo. Reclamos dentro el término legal.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

22 oct. N.° 9567 v-26 oct.

Hago saber, que vendo la propiedad mitad indivisa del taller de Joyería, sito en Carlos Calvo 1116, a mi socio, **Juan J. Sarrat**, domiciliado en Sáenz Peña. El vendedor **Santiago Jeremías Moreira.**

Interviene Escribano Basso, domiciliado, Vivtoria 913.

e-22 oct. N.° 9521 v-26 oct.

Al Comercio, aviso que he vendido al señor **Agapito Urueña**, el negocio de Cigarrería, sito calle Maipú 392. Reclamaciones dentro del término legal; vendedor **José Rodríguez**, domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

e22 oct. N.° 9518 v26 oct.

Por intermedio de los martilleros públicos Alberto C. Delfino y Cía. con oficinas Diagonal Norte 825, **Antonio Vercesis** vende a **Asdrúbal Encalada**, la farmacia Núñez 5498. Ambas partes constituyen domicilio legal en el mismo negocio. Reclamaciones dentro del término de ley.

e22 octubre N.° 9514 v26 octubre

Al comercio: Aviso se ha vendido el negocio de restaurant, calle Velázco N.° 1202, esquina Darwin, al señor **Admiro Cullaciati. Reclamos** durante el término legal, domiciliados en el mismo. Buenos Aires Octubre 17 de 1934. Vendedor: **Geremia Falconi.**

e22 octubre N.° 9515 v26 octubre

Se hace saber que ante el Escribano Sebastian J. Gogorza, Bmé Mitre 544, se otorgará escritura de venta del negocio de fábrica de fideos, ubicado en la calle Entre Ríos 1216, propiedad de **Marcos y Arnoldo Luraschi**, domiciliados en la calle Rincón 926, a don **Manuel Rial**, domiciliado en la calle Entre Ríos 1216.

e22 octubre N.° 9564 v26 octubre

En la fecha he vendido al señor **Manuel Caloni**, mi fábrica de embutidos para facturas frescas, sita en el mercado Proveedor de Vélez Sarsfield, calle Chivilcoy N.° 59,

Los que se consideren con derecho a reclamos pueden hacerlo dentro de los cinco días de la fecha.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

e22 octubre N.° 9.522 v26 octubre

Carlos A. Morando, comunica que con su intervención se ha vendido el negocio de Despensa, sito en la calle Paramaribo 2074, propiedad del señor **Vicente Blasco** al señor **Enrique de Gregorio**, ambos domiciliados en el mismo.

Reclamaciones en mis Oficinas, en el término de ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

e22 octubre N.° 9.568 v26 octubre

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor **Mariano Ardáiz**, domiciliado Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en la calle Cerviño 3701 esquina a la de Ugarteche. Interpóngase reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Valentín Fernández.** Compradora: **María Figueiras** Vda. de **Cordeiro**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

e22 oct. N.° 9517 v26 oct.

Manuel Suárez domiciliado en Estados Unidos 2263, vende su negocio de lechería de Estados Unidos 2800 a **Asterio Valdunciel**, Caseros 2599.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

e22 oct. N.° 9519 v26 oct.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", **Acevedo, Vallina y Rodríguez**, he vendido al señor **José Munín**, mi negocio de Despacho de Pan, sito en la calle Rivadavia 5086. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios B. Mitre 2247, donde constituye domicilio el comprador. — Vdor. **Miguel Angel Carniel.**

e22 oct. N.° 9566 v26 oct.

Al Comercio: Avisamos que con intervención de los señores **Iglesias, Casado y Naranjo**, corredores públicos con domicilio en la calle Cangallo N.° 2170, vendí al señor **Ramiro Iglesias** la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito Llavallol N.° 1965|69, haciéndose éste cargo del activo y pasivo. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben hacerse en el domicilio de los intermediarios. Vendedor: **Serafín Gil Oliveira.**

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.

e22 oct. N.° 9562 v26 oct.

Nuevas Convocatorias

UNION ISRAELITA "BESSARABIA"

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Domingo 4 de Noviembre de 1934, a las 15 horas, en el en el local Pasteur 523, en la cual se tratará la siguiente Orden del Día: 1), Acta de la Asamblea General Anterior; 2) Memoria del Presidente; 3) Balance; 4) Elección de nueve miembros para la Comisión Directiva que deberán llenar por el término de dos años, las siguientes vacantes: Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, cuatro vocales y dos Revisadores de Cuentas; 5) Varios.

Moisés Elman, Presidente. — I. Roitman, Secretario.

e-22 oct. N.° 9563 v-24 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16, inciso 7.°, y 22° de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir el día martes 30 de octubre de 1934, a las 18 horas al local de la Sociedad, calle Florida 458|460, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D. en remplazo de los salientes, Presidente: Ingeniero Miguel F. Casares; Vicepresidente: (vacante); Vocales: Sesores Rodolfo de Alzagá Uzué, José Azumendi, Héctor M. Guerrero, Daniel C. Martínez de Hoz, doctor Cosme Massini Ezcurra, Ing.° Horacio V. Pereda, doctor Emilio F. Cárdenas y Manuel A. Vetrone, quienes terminan su mandato.

Designación de tres socios para firmar el acta respectia.

Buenos Aires, Octubre de 1934.

Cosme Massini Ezcurra, secretario

Nota primera: Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10.° de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 30 de julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Nota segunda: Para hallarse en condiciones de votar, los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas (bimestre pago septiembre, octubre).

Nota tercera: A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará una vez firmada la ficha de asistencia, un sobre oficial que lo firmarán, y el que deberá ser sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección, dando ella derecho a entrar al recinto de la Asamblea; dentro del sobre en cuestión el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla depositádolo cerrado en las urnas que existirán al efecto.

e22 octubre N.° 9569 v30 octubre

TOURING CLUB ARGENTINO

Segunda convocatoria

Se previene a los señores socios que el día Miércoles 31 de Octubre, a las 17 horas, se efectuará la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria en el salón de Actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un presidente y ocho miembros titulares de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación. — Art. 22. — La Asamblea General se considerará con quórum con la presencia de 100 socios activos. — Si a la primera citación no concurriera este número se citará nuevamente con 10 días le intervalo por lo menos y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presente a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante 10 días y con transcripción del presente artículo. — Romulo Yedros. — Secretario General.

e22 octubre N.° 9.565 v31 octubre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

1540

CIA. ARGENTINA CIERRE RELAMPAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de autorización por el P.E. 10 de diciembre de 1931
Fecha de inscripción en el R.P. de C. el 22 de febrero de 1932

Capital: autorizado .... $ m/l 100.000 —
» suscripto: » 25.000.—
» realizado » 25.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 8 de Junio de 1934.

ACTIVO	$ m/l	m$l.	m$l.
Activo fijo:			
Maquinaria	29869 96		
Menos: Reserva para depreciación	10087 64	19782 32	
	4637 72		
Instalaciones	2461 48		
Menos: Reserva para depreciación		2176 24	
	3835 50		
Muebles y útiles	928 01		
Menos: Reserva para depreciación		2907 49	
	5788 15		
Herramientas	3618 08		
Menos: Reserva para depreciación		2170 07	
Depósitos en garantía		1538 17	28574 29
Activo circulante:			
Materiales		23905 86	
Repuestos para maquinaria		2605 06	
Mercaderías		17685 96	
Materiales en tránsito		1791 24	45988 12
Activo disponible:			
Caja		159 02	
Bancos		60080 35	60239 38
Activo exigible:			
Varios deudores			10511 31
Activo transitorio:			
Pagos adelantados para ejercicios futuros			3895 68
Activo nominal:			
Gastos de Organización		3988 12	
Menos: Amortización del ejercicio		996 96	2991 16
Ganancias y pérdidas:			
Saldo de la cuenta			306 95
			152506 89
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			1000 —
			153506 89
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		25000 —	
Reserva legal		589 22	25589 22
Pasivo exigible:			
The South American Fastener Co. Ltd. Canada		122582 07	
Acreedores varios		4305 54	
Impuestos a pagar		30 06	126917 67
Pasivo transitorio:			
No existe			152506 89
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			1000 —
			153506 81

Alberto C. Mayou, presidente. — D. Lezica Alvear, síndico.

EJERCICIO 2.°

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 8 de Junio de 1934

DEBE	m$l.	m$l.
Ajustes de Balance		21913 78
Amortizaciones:		
Maquinaria	3117 23	
Instalaciones	935 16	
Muebles y útiles	422 80	
Herramientas	1628 34	
Gastos Organización	996 96	7000 49
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros y gastos varios de Administración		25234 18
Patentes e impuestos		1482 41
Intereses, descuentos, comisiones		8525 02
		64255 88
HABER		
Saldo ejercicio anterior		7108 97
Mercaderías		56616 28
Intereses recibidos		223 68
Pérdida del ejercicio		306 95
		64255 88

Alberto C. Mayou, presidente. — D. Lezica Alvear, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e22 octubre N.° 9466 v22 octubre

1273

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 5 de Julio de 1923.
Inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 29 de octubre de 1923

Capital autorizado .... $ m|n. 1.000.000.—
" suscripto .... " " 500.000.—
" realizado .... " " 500.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1934.

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m/n.
Activo fijo:		
No existe		
Activo circulante:		
Campo Villa Corina	710507 96	
Villa Canaan	88849 26	799357 22
Activo disponible:		
Caja	1040 36	
Bancos	2881 69	3922 05
Activo exigible:		
Ctos. Hrios chacras	318875 87	
« « V. Corina	188369 90	507245 77
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Que pasan a nuevo ejercicio		2719 6
		1313244 72
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directores)		150000 —
		1463244 72
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		500 000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		813244 72
Pasivo transitorio:		
No existe		
Cuentas de orden:		1313244 72
Depósitantes de acciones en garantía (Directores)		150000 —
		1463244 72

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1933

DEBE	Totales $ m|n.	Totales $ m|n.
Saldo anterior	— —	
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, comisiones, propaganda y conservación de propiedades	16218 40	
Impuestos	9022 23	
	25240 63	
HABER		
Saldo anterior		— —
Campo Villa Corina		1974 22
Arrendamientos		8239 —
Intereses		12107 73
Varios		200 —
Saldo:		
Pérdidas del año	2719 68	
Más pérdida anterior		2719 68
		25240 63

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1933.
David Costaguta, presidente — Luis J. Gerli síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Julio 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e22 octubre N.° 9489 v22 octubre

(1643)

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA
SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por decretos del P. E. de fechas 5 de Noviembre de 1920 y 30 de Octubre de 1922
Inscripta en el R. P. de Comercio el 17 de Diciembre de 1920

Capital autorizado, suscripto y realizado $ 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1934

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 31 de Julio de 1934

Inciso	ACTIVO		Parciales $ m/n.	Totales por $ m/n Capítulos
	I. Activo fijo:			
a)	Inmuebles y sus accesorios			500000 —
b)	Edificaciones y construcciones en terreno propio		520157 48	
	Amortiz. anterior	168892 72		
	» al 31/3/34	26137 42	195030 14	325127 34
c)	Maquinaria		1135932 87	
	Amortiz. anterior	371829 72		
	» al 31/3/34	56796 64	428626 36	707306 51
d)	Máquinas agrícolas			13278 —
e)	Instalaciones:			
	Cargadero ranchillos		1 —	
	Laboratorio químico		1 —	
	Red telefónica		1 —	
	Instalación luz eléctrica		1 —	
	Instalación hospital		1 —	
	Instalación consultorio médico		1 —	6 —
f)	Muebles y útiles:			
	Suc. Tuc. (Cuenta amortizada en los libros del Ingenio)		8000 —	
	Casa Matriz		1 —	8001 —
g)	Carros y vehículos:			
	Cuenta amortizada en los libros del Ingenio			12065 —
h)	Hacienda:			
	Cuenta amortizada en los libros del Ingenio			31116 —
i)	Alambrados (amortizados):			
j)	Arboles frutales			1 —
				1596900 85
	II. Activo circulante			
a)	Productos		693649 60	
b)	Materiales, repuestos, etc.		156961 84	850611 44
	III. Activo disponible:			
a)	Caja		4938 83	
b)	Bancos		2074235 69	2079174 52
	IV. Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente		159705 96	
b)	Deudores hipotecarios		157710 08	
c)	Deudores en gestión		16603 19	
d)	Depósito de garantía		26550 —	360569 23
	V. Activo transitorio:			
a)	Adelantos para ejercicios futuros		73695 73	
b)	Materiales en viaje		4938 20	78633 93
	VI. Activo nominal:			
	No existe.			—
	Pérdidas:			
	No existen.			—
				4965889 97
	Cuentas de orden:			
a)	Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		30000 —	
b)	Pagarés Ley 18/6/32		824213 80	854213 80
				5820103 77

	PASIVO		$ m/n.	$ m/n.
	I. Pasivo no exigible:			
a)	Capital suscripto y realizado:			
	1ª serie 10.000 acciones a c$l. 100 c/u.			1000000 —
	2ª serie 10.000 » » » » »			1000000 —
	3ª » » » » » » »			1000000 —
				3000000 —
b)	Reserva legal			165328 61
c)	Reservas facultativas:			
	1. Reserva especial		400000 —	
	2. Reservas técnicas		238414 08	
	3. Reserva de previsión		392873 24	
	4. Reserva nuevo impuesto		120000 —	1151287 32
				4316615 93
	II. Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente			48903 92
	III. Pasivo transitorio:			
a)	Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		111364 73	
b)	Caña comprada 1933			
	Saldos a favor de los cañeros provenientes de las liquidaciones definitivas al 31/3/34. pagaderos en abril		80301 17	
c)	Entradas a devengar en ejercicios futuros		8114 92	199780 82
	Ganancias:			
	Utilidades del año		300812 66	
	Saldo del ejercicio anterior		99776 64	400589 30
				4965889 97
	Cuentas de orden:			
a)	Depositantes de acciones en garantía (los Directores		30000 —	
b)	Pagarés Ley 18/6/32		824213 80	854213 80
				5820103 77

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1934
Esteban Lamadrid, presidente.— E. Eichmann, director general.—
V.º B.º William S. Bell, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 31 DE MARZO DE 1934

DEBE		$ m/l	$ m/l
Amortizaciones:			
Edificios y construcciones	26137 42		
Maquinaria	56796 64	82934 06	
Idem:			
Muebles y útiles, Buenos Aires		361 70	
Gastos de Administración, Casa Matriz		44612 40	
Contribuciones, impuestos y patentes		325672 34	
Ley asistencia médica		18359 —	
Ley N.º 9688		6634 33	
Campaña desratización		1941 08	480514 91
Saldo: Utilidad del año		300812 66	
Más: Ganancia anterior		99776 64	400589 30
			881104 21
HABER			
Saldo anterior			99776 64
Transferencia de la Sucursal Tucumán del importe de la ganancia de explotación		661989 43	
Entradas varias		5370 —	
Intereses y descuentos		75556 20	
Títulos y cambios		38411 94	781327 57
			881104 21

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1934
Esteban Lamadrid, presidente.— E. Eichmann, director general.—
V.º B.º William S. Bell, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 octubre N.º 9435 v22 octubre

.1758.

ALEMANN & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Gráfica

Tucumán 307—313.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 26 de Noviembre de 1929
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 21 Febrero de 1930
Capital autorizado: c$l 500.000.— Subscripto c$l 484.300.—
Realizado c$l 481.800.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1934

Aprobado por la Asamblea sin modificación 24/8/34.

ACTIVO	$ m/n.	Amortizado $ m/n.	Parciales $ m/n	Totales $ m/n.
Activo fijo:				
Inmuebles y construcc.	564297 92			
Nuevo	306455 30		870753 22	
Maquinaria de imprenta y encuadernación	223862 24			
Nuevas adquisiciones	376 50			
	224238 74			
Amortizado	4632 69			
	219606 05		219606 05	
Materiales y herramientas	6468 74			
nuevas adquisiciones	155 55			
	6624 29			
Amortizado	1225 14			
	5399 15		5399 15	

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Muebles y útiles	15150 18			
nuevas adquisiciones	169 —			
	15319 18			
Amortizado	1059 55			
	14259 63		14259 63	
Instalaciones	12698 03			
nuevo	510 60			
	13208 63			
Amortizado	2873 71			
	10334 92	2582 45	7752 47	1117770 52
Activo circulante:				
Materias primas				11392 74
Activo disponible:				
Caja y Bancos				13897 16
Activo exigible:				
Deudores en cta. corr.			52230 98	
Documentos a cobrar			1200 —	
Deudores morosos	21220 37	21220 37		
Accionistas			2500 —	55930 98
Activo nominal:				
Gastos de organización	8904 45			
Amortizado	5342 67			
	3561 78	1780 89		1780 89
Activo transitorio:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depósitos en garantía (del Directorio)				30000 —
				1230772 29
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			484300 —	
Fondo de reserva legal	23 95			
Fondo de previsión	455 04		478 99	484778 99
Pasivo exigible:				
Documentos a pagar			14000 —	
Acreedores hipotecarios	350000 —			
nuevo	297231 30		647231 30	
Varios acreedores			30189 01	691420 31
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar			13508 78	
Avisos y suscripciones anticipadas etc.			11069 21	24572 99
Cuentas de orden:				
Miembros del Directorio				30000 —
				1230772 29

GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio, comenzando el 1º de Mayo de 1933 y terminado el 30 de Abril de 1934.

DEBE	$ m/n	Amortizado $ m/n.	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
Amortizaciones:				
Instalaciones:				
Amortización s/	10334 92	2582 45		
Deudores morosos:				
Amortización total de	21220 37	21220 37		
Gastos de organización 20 % (4a. cuota) s/	8904 45	1780 89		25583 71
Gastos generales:				
Gastos de explotación			634883 02	
Intereses y descuentos			27537 45	
Impuestos y patentes			11568 81	673989 28
				699572 99
HABER				
Ingresos de explotación			696423 83	
Intereses y descuentos			3149 16	
				699572 99

Ernesto F. Alemann, presidente — Máximo J. Alemann, síndico

DICTAMEN DEL SINDICO

He examinado el Balance General y la cuenta de Ganancias y Perdidas correspondientes al último ejercicio, que el Directorio somete a vuestra consideración, habiéndolos hallado de conformidad con los libros.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

Máximo J. Alemann, síndico

Impector que visó el balance, Dr. Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 octubre N.º 9471 v22 octubre

.1778.

"SADEL"

SOCIEDAD ARGENTINA DE ELEVADORES (S. A.)

25 de Mayo 515 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 29 Septiembre de 1931

Reforma: 2 de Mayo de 1934

Inscripta en el R. P. de Comercio 7 de Diciembre 1931 y 30 de Julio 1934

Capital:

Autorizado .... $ m/n 1.000.000 —

Suscripto .... » » 200.000.—

Realizado .... » » 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Agosto de 1934.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Terrenos		57898 10	
Elevadores y galpones	1.007.746.32		
Menos amortización 3 %	30.232 39	977513 93	
Construcciones	95.987.03		
Menos amortización 10 %	9.598.70	86388 33	1121800 36
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
No existe.			
Activo exigible:			
Deudores hipotecarios y en otra forma garantizados			59590 —
Activo transitorio:			
Arrendamientos a cobrar		3529 —	
Impuestos a los réditos (pagos a cuenta)		1787 49	5316 49
Activo nominal:			
No existe.			
			1186706 85
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía			6000 —
			1192706 85
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		200000 —	
Fondo de amortización de inmuebles, construcciones, etc.		136774 65	336774 65
Pasivo exigible:			
Acreedores varios			829729 62
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			14448 04
Ganancia:			
Utitidad de este ejercicio		7182 32	
Menos pèrdida del ejercicio anterior		1427 78	5754 54
			1186706 85
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			6000 —
			1192706 85

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		1427 78
Gastos generales, gastos judiciales, librería, papelería, publicaciones, conservación, sueldos, etc.		24265 03
Patentes e impuestos		8559 23
Intereses		5646 60
Amortizaciones y previsiones		176605 74
Saldo:		
Utilidad de este ejercicio	7182 32	
Menos pérdida anterior	1427 78	5754 54
		222258 92
HABER		
Alquileres		222258 92
		222258 92

Miguel García Fernández, presidente — G. Alberto Camuyrano, director

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he revisado los libros de la Sociedad y la documentación justificativa y he comprobado la exactitud de las cifras del Balance General y Cuenta de Ganancias correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1934 por lo que os aconsejo que prestéis vuestra aprobación.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

Ricardo Schaefer, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 octubre N.º 9438 v22 octubre

F. 189. — 1894.

PLANTADORA ISLEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 314 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación: el 31 de Mayo de 1900, el 7 de Abril de 1905, el 7 de Julio de 1915 y el 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 20 de Julio le 1900, el 15 de Abril de 1905, el 21 le Agosto de 1915 y el 11 de Agosto de 1930

Capital autorizado:
Acciones Ordinarias .... $ 1.000.000.—
Acciones Preferidas .... „ 1.000.000.—

Capital suscripto y realizado:
Acciones Ordinarias .... $ 415.200.—
Acciones Preferidas .... „ 883.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Terrenos	1.279.880.03	
Plantaciones y mejoras	498.092.04	
Aserraderos "Cacique" y "Rosquete"	138.624.84	
Embarcaciones	70.262.33	
Muebles y útiles y depósito Tigre	1.794.61	
Materiales en uso	26.381.49	2.015.035.34
Activo circulante:		
Existencias varias		116.286.69
Activo disponible:		
Caja	3.043.08	
Bancos	22.819.50	25.862.58
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes menos reservas	221.915.88	
Depósitos en garantía	34.80	
Fondos en poder de Fideicomisarios para amortización debentures	87.—	
Obligaciones a cobrar	40.—	222.077.68
Activo transitorio:		
Adelantos para próximo ejercicio		17.183.17
Activo nominal:		
Descuento y gastos emisión debentures y reformas Estatutos		23.049.28
Ganancias y Pérdidas		102.744.49
Gastos explotación		746.037.80
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por Directorio	60.000.—	
Pagarés descontados en Bancos	5.860.65	
Debentures recibidos en préstamo	40.000.—	105.860.65
		3.374.137.68

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado:		
Acciones preferidas	883.000.—	
Acciones ordinarias	415.200.—	
	1.298.200.—	
Fondo de reserva legal	78.415.58	
Fondo de previsión	6.901.08	
Fondo de renovación materiales	929.05	1.384.445.71
Pasivo exigible:		
Debentures 8 o|o	592.000.—	
Menos debentures rescatados	4.700.—	
	587.300.—	
Menos debentures a emitir	60.000.—	
	527.300.—	
Menos debentures dep. en garantía	140.000.—	387.300.—
Bancos	19.453.27	
Acreedores en cuentas corrientes	358.650.89	
Obligaciones a pagar	322.879.08	
Hipoteca	200.000.—	900.983.24
Pasivo transitorio:		
Sueldos y jornales a pagar	10.767.46	
Intereses a pagar s| debentures	2.904.75	13.672.21
Cuenta explotación		581.875.87
Cuentas de orden:		
Directorio por acciones depositadas	60.000.—	
Bancos por pagarés descontados	5.860.65	
Varios por debentures rec. en préstamo	40.000.—	105.860.65
		3.374.137.68

Luis Gregorio Bonel, presidente. — Francisco Ingouville, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 octubre N.° 9179 v22 octubre

F. 152. — 1485.

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY LIMITED

País de origen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista 336

Ramos que explota: VIDA

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 4 de Enero de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906

Capital autorizado .... £ 100.000.—
" suscripto .... „ 100.000.—
" realizado .... „ 22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA

(2do. TRIMESTRE) DEL EJERCICIO SOCIAL

1.° de Abril — 30 de Junio de 1934

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	66000 —	30000 —
Caja y Bancos		43726 73
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Gastos de organización		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	11488 53	85063 94
Cuentas de orden		
	77488 53	158790 67
HABER		
Casa Matriz	10956 36	83492 47
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	66000 —	30000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	532 17	45298 20
Cuentas de orden		
	77488 53	158790 67

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Gastos generales	408 74	3996 62
Corretajes y comisiones	333 06	42253 64
Siniestros y pólizas vencidas	3474 58	42184 96
Conversión	2396 62	741 11
Patente sellos		6410 95
Casa Matriz	2921 72	98296 78
Saldo	8465 39	
	18000 11	193884 06
HABER		
Primas	12686 04	92595 16
Intereses	1020 57	29092 44
Casa Matriz	3967 41	95 60
Conversión	326 09	5446 84
Préstamos sobre pólizas		964 70
Saldo		12020 —
		53669 32
	18000 11	193884 06

Buenos Aires, Julio 1.° de 1934.

"Gresham Life Assurance, Soc. Ltd."
Agentes generales: Forrester & Co.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 20 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 octubre N.° 9180 v22 octubre

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Avisamos, que con Intervención del balanceador y martillero público, señor M. A. Rodríguez, domicilio Río Bamba 390, U. T. 4898 Cuyo, el señor **Vidal Alberdi,** vendió su negocio de almacén, calle Atc. Brown 938, a los señores: **Cosío Hnos,** todos domiciliados en el mismo. Reclamaciones en término de ley.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.

e19 octubre N.° 9495 v24 octubre

Jordano Asencio, balanceador público, oficina Belgrano 1171, al Comercio comunica: Que ha vendido el negocio de cigarrería y lotería, sito en la calle Corrientes 2840, de propiedad de los señores: **Armiñán Hnos.,** al Sr. **León Arrozpide.** Reclamaciones en término legal, en el negocio donde constituyen domicilio los contratantes.

e19 octubre N.° 9490 v24 octubre

Aviso al Comercio: Que en julio 16 de 1934, vendí a mi socio, señor **José Rodríguez,** la parte que me correspondía en el negocio de restaurant-café, calle Lope de Vega 1690, libre de gravamen, reclamaciones dentro del término de ley, en Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes, vendedor: **Gonzalo García.**

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.

e19 octubre N.° 9487 v24 octubre

Al Comercio, se avisa que el día miércoles 24 de octubre, se rematará el negocio de almacén, calle Alvarez Thomas N.° 3780, propiedad del señor **César Corri,** por el martillero señor M. Petruschanski, con oficina Cangallo N.° 3391, U. T. 62-5244, a los efectos de la Ley 11.867.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.

e19 octubre N.° 9501 v24 octubre

Al Comercio aviso: que con la intervención del balanceador y martillero público, señor José A. Mesa, oficinas Carlos Pellegrini N.° 871, U. T. Plaza 4410, he vendido al señor **Francisco Travadelo,** mi negocio de despensa, sito en esta Capital, calle Lascano N.° 3099, esquina Helguera. Vendedor: **Juan M. Zabaleta.** Reclamos dentro del término de ley en las oficinas del balanceador, donde las partes constituyen sus domicilios.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.

e19 octubre N.° 9443 v24 octubre

Al comercio aviso que vendí a los señores **Antonio y Fernando Groba** mi negocio de Almacén Bebedero 5099, capital, constituyendo domicilio en el mismo. Balanceador **José Novelle** of. Solis 307. Reclamaciones termino de ley. Vendedor **Santos Gándara.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1934.

e19 oct. N.° 9448 v24 oct.

Se hace saber que los señores **Pablo Ros, Francisco Ferrer y Jaime Simó,** venden al señor **Eduardo Barral,** su negocio de Panadería y Confitería, situado en la calle Boedo 1037|39, ante Escribano Leiguarda. Av. de Mayo 791. Ley 11.867.

e19 oct. N.° 9446 v24 oct.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", **Acevedo, Valliña y Rodríguez,** he vendido al señor **Diego Fernández Rodríguez,** mi parte en la Panadería Mecánica, sita en la calle Bragado 6899. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, B. Mitre 2247, donde constituye domicilio el comprador. Vdor. **Ramón Rodríguez Viñas.**

e19 oct. N.° 9450 v24 oct.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", **Acevedo, Valliña y Rodríguez,** he vendido al señor **Eduardo Cantarella,** mi negocio de despacho de pan, sito Bernardo de Irigoyen 1255. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, B. Mitre 2247, donde constituye domicilio el comprador. — Vdor. **José Ferrari.**

e19 oct. N.° 9498 v24 oct.

Al Comercio: Héctor M. Verona, balanceador y rematador público, con oficina Alvarez 1036, U. Teléf. 54-0287, avisa que con su intervención se vende el Restaurant Cárlos Calvo 4272. Vendedores: Adán Yugovaz y Juana G. de Francia, comprador Andrés José Caminada, reclamaciones dentro del término de ley en la oficina del intermediario donde constituyen ambos su domicilio.— e-17 octubre N.° 9.395-v-22 octubre.

Salvador Santoro, Defensa 1380, vende a María Von Sass y a Rudolfo Kelt, Corrientes 2525, el negocio de "Lotería" ubicado en Corrientes 2525. — Contrato privado.

e-17 octubre N.° 9.417-v-22 octubre.

Se hace saber por cinco días, que Don Héctor Bertoldi, con domicilio en Junín, Provincia de Buenos Aires, ha vendido libre de gravámen a los Señores **Marré y Compañía,** con domicilio en la Capital Federal, calle Corrientes N.° 3264, su fábrica de Quesos y Cremería establecida en el Pueblo B. Larroudé, Territorio de La Pampa Central y que la escritura se otorgará en la Capital Federal, en la Escribanía de los Señores Ferrari y Pinto, calle Florida N.° 229 donde deben hacerse las reclamaciones del caso.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934. —

Ernesto S. Pinto, secretario.

e-17 octubre N.° 9.418-v-22 octubre.

Santiago Perrotta, Denfesa 1380, vende a Giuseppe Mártino, Defensa 1380, el negocio de "Fonda, café y despacho de bebidas, ubicado en Defensa 1380. — Contrato privado.

e-17 octubre N.° 9.419-v-22 octubre.

Al Comercio: Por intermedio de los Balanceadores y Martillero Público Señores Hijos de Aragón Valera y Cía., Sucesores de Francisco Aragón Valera, Oficinas Avellaneda N.° 381 U. T. (60) 0341, se ha vendido el negocio de Despacho de Bebidas, calle Maipú 805, Reclamaciones dentro del término legal. — Vendedores Seoane y Varela, compradores Seoane e Iglesias, domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. —

e-17 octubre N.° 9.467-v-22 octubre.

Al comercio: Longhi y Cía. comunicamos que hemos vendido al señor Luis Armentano, domiciliado, calle Rivadavia 4034, intermedio Escribano don Juan Seta, el negocio de panadería y confitería, situado calle Santa Fe N.° 1802, esquina Callao, en cuyo negocio tenemos nuestro domicilio.

Longhi y Cía.

e17 octubre N.° 9465 v22 octubre.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas en Paraná 335, U. T. (38) Mayo 4858, al comercio avisa que por su intermedio, el señor **Isidoro Bueno,** vendió su negocio de despensa, sita Santa Fe 5222, al señor **Rogelio González,** constituyendo domicilio legal, en el mismo. Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

e17 octubre N.° 9456 v22 octubre.

Se hace saber que don **Gregorio Rodríguez Calle,** domiciliado Deseado 2839 vende el expresado negocio a don **Luis A. Rufo,** domiciliado Bmé. Mitre 559 por el precio de $ 9.000.— m|n. de c|l.

Escribano, L. Gutiérrez Reto, Bartolomé Mitre N.° 559.

e17 octubre N.° 9454 v22 octubre

Ramón Lodos, oficinas Moreno N. 1735 U. T. 38-5423 Mayo. Con mi intervención se vende el negocio de comestibles, sito Pichincha 1364.

Vendedor: **Seberino García.** Comprador: **Francisco Cernuschi.** Reclamos término de ley, en el mismo, domicilio de ambos.

e17 octubre N.° 9421 v22 octubre.

Adolfo Saltalamacchia, vende su negocio de zapatería, Asamblea 628 a **Filomena Demarco de Anglisino,** domiciliada, Avda. La Plata 1381.

Art. 2.°, Ley 11.867.

e17 octubre N.° 9415 v22 octubre.

Al comercio: se comunica que **Eusebio Palacios,** ha vendido su negocio de Lechería, sito Estados Unidos número 1034, libre de pasivos al señor **José B. Bello,** los que constituyen domicilio en el negocio indicado. Reclamaciones interponerlas dentro término de Ley .

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.

e20 octubre N.° 9.499 v25 octubre.

Santiago Cassarino Balanceador Público, oficinas calle Sanabria número 4515. Avisa que por su intermedio se ha vendido libre de gravamen el almacén, sito en esta Ciudad calle A. del Valle número 1.100, esq. Hernandarias. Vendedor **Andrés Proto.** Comprador **Bienvenido Ferreiro Fernández,** ambos domiciliados en el mismo. Reclamos dentro del término de Ley.

Buenos Aires, Octubre 19 le 1934.

e20 octubre N.° 9.552 v25 octubre.

Se hace sabre que **Manuel Noguerol,** vende a **Ignacio Yárritu,** domiciliado Méndez de Andés 880, su negocio de despensa situado en Argerich 2733, ante Escribano Leiguarda. Av. de Mayo 791. — Ley 11.867.

Manuel Noguerol. — Ignacio Yárritu.

e20 octubre N.° 9.555 v25 octubre.

A. Gandulfo, martillero, oficinas J. E. Uriburu 1024, avisa al comercio que con su intervención, los señores **Serna y Teresá,** venderán a los señores **Muñiz Hnos.,** el negocio de bar, de la calle Belgrano 156, donde constituyen domicilio para los reclamos de ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934. —

e20 octubre N.° 9513 v25 octubre

A. Fernández Solís y Carlos Mazzuchelli, oficinas Lavalle 1328. U. T. 38-5434. Avisa al comercio que el señor **Joaquín Berea** vendió al señor **Alfonso Blanco,** el negocio de bar, sito en esta Ciudad, calle Rivadavia N.° 1043, domiciliados ambos en el mismo negocio, reclamaciones dentro término de ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934.

e20 octubre N.° 9511 v25 octubre.

Al comercio: Con intervención de la Escribanía Medina, Viamonte 1332, vendo el negocio de farmacia denominado "Del Pilar", sito en esta Capital, calle Salta 2002, esq. 15 de Noviembre de 1889, al señor farmacéutico **Antonio Vierci,** domiciliado Salta 2020. Reclamaciones dentro del término legal.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934.— Juan Domínguez.

e20 octubre N.° 9508 v25 octubre

Al comercio: Se avisa haber vendido la carbonería Estados Unidos 2901. Vendedor: **Señor José Lanfranco,** compradores: Señores José Bruggioli y Guido **Garda,** todos domiciliados en el mismo. Reclamaciones dentro del término de ley.

e17 octubre N.° 9396 v22 octubre.

Avisamos al Comercio, que vendemos a los señores **Angel Blas y Nicanor Garrido,** nuestro negocio de Lechería y Anexos, calle Libertad 1023, libre de gravámenes.

Reclamaciones, según ley, en Moreno 1831, dondo constituyen domicilio los contratantes.

Vendedores: **José Cambón y Ramón Calvo.**

Intermediario E. Loizu, martillero público, S. Peña 230.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934.

e18 oct. N.° 9424 v23 oct.

Mario E. Malberti, Balanceador y Martillero Público, of. Corrientes 435 (31-1611); avisa que con su intervención la señora **Cecilia C. L. de Behar,** vende al señor **Valentín Díaz,** su negocio de Casa de Pensión, sito Maipú 648, ambos domiciliados en el mismo.

Reclamaciones término legal en mis Oficinas.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.

e18 octubre N.° 9.430 v23 octubre.

Aviso al comercio que he vendido a los señores **"Medvedovsky Hermanos",** mi negocio de Ferretería y Pinturería, situado en la calle Patricios número 268. Vendedor señor Juan **Golodnitzky,** reclamaciones por el término de ley, en el mismo negocio.

Buenos Aires, Octubre ... de 1934.

e18 octubre N.° 9.473 v23 octubre.

M. A. RODRIGUEZ

Río Bamba 390 - U. T. 4898 Cuyo

El Martes 23 de Octubre de 1934, a las 14 horas remataré por C. y O. de sus dueñas **Esperanza y Benefrida Rodríguez,** el negocio de almacén, calle Juan B. Alberdi 2291 al 2299. Reclamaciones en término de ley.

e18 octubre N.° 9.477 v23 octubre.

Se hace saber que **Jesús Otero,** dom. Defensa 1366, vende su negocio de despacho de Café, Leche y Fonda, calle Defensa 1366, a **Domingo J. Janci,** dom. Defensa 913, con intervención del Escribano Alberto Petrucci, dom. Avda. de Mayo 833, donde pueden hacerse reclamos a los efectos y por el término de la Ley.

e18 octubre N.° 9.480 v23 octubre.

A Martínez; Oficina Rivadavia 1414, U. T. 38-4418, avisa que con su intervención el señor **José Santos** vende a los señores **Germán y Enrique López,** su Despensa Habana 3201, domiciliados en el mismo. Reclamaciones dentro del término de ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.

e18 octubre N.° 9.483 v23 octubre.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION ENTRERRIANA GENERAL URQUIZA

Se convoca a los socios a Asamblea Ordinaria, en su local, Río Bamba 270, el 26 del corriente, a las 21,30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance.

3.° Elección de Vicepresidente 2.°, Secretario, Protesorero, cuatro vocales y cuatro suplentes, Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934. — Eduardo Tibiletti, Presidente. — Paulino López, Secretario.

e20 octubre N.° 9504 v22 octubre

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta Institución, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 28 de Octubre de 1934, a las 14.30 horas, en su local social, Carmago 870, con la siguiente

Orden del Día:

1.° — Lectura del acta anterior.
2.° — Memoria del señor Presidente.
3.° — Aprobación del Balance General.
4.° — Renovación del Consejo Directivo.
5.° — Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan muy atentamente:
Alberto Gomel, Presidente. — Isaac Bensignor, Secretario.

e20 oct. N.° 9500 v26 oct.

ASOCIACION DE FERRETERIAS, PINTURERIA Y BAZARES

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50, Capítulo XI, de los Estatutos, se invita a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 del corriente en el local de la sede social, calle Venezuela número 1973, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre próximo pasado.
3.° — Fijación del porcentaje con destino a los fines establecidos en el artículo 37 inc. a) de los Estatutos.
4.° — Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta.
5.° — Elección de catorce socios que han de constituir la C. D., siete de ellos por dos años y siete por un año; de seis que lo serán en calidad de suplentes, tres por dos años y tres por un año, y dos revisores de cuentas por dos años.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Secretario

e20 oct. N.° 9558 v23 oct

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVIELES — SOC. ANON.

Sarmiento 424

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y los artículos 25 y 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Sarmiento 424, el día 8 de noviembre, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio, que terminó el 30 de junio ppdo.
2.° Honorarios de los directores y remuneración al Síndico titular.
3.° Fecha de cierre del ejercicio 1934 - 1935.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para la Asamblea.

El Directorio

e20 octubre N.° 9503 v7 novbre.

"EL HOGAR PROPIO"

Banco de Crédito Real y de Edificación Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Noviembre a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 909, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Vigésimo Cuarto Ejercicio, fenecido el 30 de Septiembre de 1934.
2.° — Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por tres años, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
3.° — Designación de dos señores Accionistas presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. — En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio justifiquen la propiedad de las acciones. — En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.
Pedro Chiappe, Director Secretario.

e18 oct. N.° 9474 v5 nov.

INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Octubre a las 11 horas, en Florida 439, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° — Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1, del Código de Comercio.
2.° — Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

e3 oct. N.° 9094 v20 oct.

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

Convocatoria

Cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, en la calle Río Bamba 879, pra el día 25 de octubre de 1934, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1933—1934.
2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.
3.° Elección de seis vocales titulares, cuatro suplentes y tres Revisadores de Cuentas.
4.° Designación de Socio Honorario, al Presidente de la Asociación de Empresarios de O. S. de Montevideo.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La Asamblea se declara abierta a la media hora de la citación, con culquier número de socios presentes.

Héctor Mezzetti, Presidente. — Luis I. Rianza, Secretario.

e18 octubre N.° 9425 v25 octubre

NOETINGER - LEPETIT S. A. FORESTAL, INDUSTRIAL Y GANADERA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de noviembre 1934, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 8.° piso, con la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Nombrar Directorio.
3.° Nombrar Síndico y fijar su remuneración.
4.° Ratificar designación de Director General hecha por Directorio.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e18 octubre N.° 9426 v5 novbre.

A L F A — L A V A L

Sociedad Anónima Importadora

Segunda convocatoria

Por no haber obtenido quórum legal en la primera convocatoria, llamada para el 28 de Sepbre. se convoca nuevamente a los Sres. Accionistas de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre actual, a las 15 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estautos y fijar su remuneración.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Fijar la remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. — El Directorio.

e18 octubre N.° 9481 v29 otcubre.

"LA CONSTANCIA"

Sociedad Anónima Ganadera

Reconquista 336 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 14 de noviembre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimoséptimo ejercicio de la Sociedad, que terminó el 31 de julio de 1934.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores suplentes y del Síndico y Síndico suplente, por el período de un año.
4.° Denominación de dos accionistas para que, junto con el Director Gerente, firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

El Directorio

e18 oct. N.° 9429 v7 novbre.

"EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS"

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1934, a las 18 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú 352.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación del informe y Balance y Cuenta de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de junio de 1934.
2.° Elección de cuatro miembros para reemplazar a los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.
3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e18 oct. N.° 9433 v25 oct.

SOCIEDAD DE FARMACIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los artículos 16 y 17 de los Estatutos, se invita a los socios activos de la Sociedad de Farmacia a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1934, a las 22 horas, a fin de considerar el siguiente

Orden del día:

1.° Cambio de nombre de la entidad.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.

e18 octubre N.° 9436 v23 octubre

S. A. "MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE - LEZICA LTDA."

(En liquidación)

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes número 922, 4.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora durante el 7.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1934. Balance General.
2.° Confirmación de la designación de Director como integrante de la Comisión Liquidadora hecha a favor del Sr. Juan E. Martín, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos y designación de los nuevos componentes de la misma, fijando la duración de su mandato (Art. 38 de los Estatutos).
3.° Remuneración a la Comisión Liquidadora.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 25 de los Estatutos).
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que, para asistir a la misma, deben depositar sus acciones en esta Sociedad con tres días de anticipación a la fecha en que ésta se realice.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — La Comisión Liquidadora.

e16 oct. N.° 9368 v31 oct.

"GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE"

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Octubre de 1934.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1934, a las 16 horas, en el local del Expreso Villalonga, Avda. Roque Sáenz Peña 570 (2.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del Síndico.

2.° Designación de 2 Directores por 3 años.

3.° Elección del Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Administrador General.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas sociales es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con 3 días de anterioridad en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificados de acciones suscriptas para obtener dicho boleto de entrada.

e16 octubre N.° 9334 v29 octubre.

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, a las 15,15 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al duodécimo ejercicio e Informes del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. —
El Directorio

e17 oct. N.° 9460 v 3 nov.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Autorizada por decreto del P. E. Nacional de fecha 14 de enero de 1927

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 17 horas, en el local social, calle Canning 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Destino a darse al Fondo de Previsión.

4.° Facultar al señor Presidente para aceptar las modificaciones, supresiones y agregados, etc., que requiera el P. E. en la reforma de los Estatutos.

El Presidente.

e16 octubre N. 9328 v30 octubre.

ESTABLECIMIENTO GANADERO - AGRICOLA HUARENCHENQUE S. S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Octubre de 1934, a las 14 horas, en el local de la Sociedad calle Guido 1624, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Disolución anticipada de la Sociedad y forma en que ha de practicarse la liquidación y retribución a los liquidadores.

3.° — No resuelto favorablemente el punto anterior, elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 26.° del estatuto, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.
El Directorio

e16 oct. N.° 9310 v30 oct.

NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la 14a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre corriente, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad calle Sarmiento 385 (Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Consideración del informe de los Síndicos.

3.° — Elección de Síndicos.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen al acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.
El Directorio

e16 oct. N.° 9312 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio se celebrará el día 30 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Galería General Güemes, local 105 (1er. piso, entrada San Martín) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 13.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio último.

2.° — Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° — Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934.
El Directorio

e16 oct. N.° 9313 v30 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 16 horas, en el local social de la Compañía, Avenida de Mayo 869, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 8.° ejercicio.

2.° Elección de tres Directores, por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, y fijación del honorario del Síndico titular para el ejercicio 1934 - 1935.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e16 oct. N.° 9338 v31 oct.

CHARLES D. FOWLER & C.° LTD.

S. A. de Representaciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre 1934, a las 14,15 horas, en el local Lavalle 691, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e16 oct. N.° 9337 v27 oct.

"WINDRUM"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1934, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar prórroga mandato Directores y Síndicos.

2.° Aprobar la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.

3.° Elegir Directores y Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e16 oct. N.° 9336 v27 oct.

H. E. WATKINS y Cía. Ltda.

Soc. An. Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1934, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e16 oct. N.° 9335 v27 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1934, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, uenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes, por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes, por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente. conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E C 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Socielad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio:

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — Pedro Piccardo, presidente.

e5 octubre N.° 9205 v26 octubre.

C. A. R.

COMPAÑIA ACARREADORA REGIONAL S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre, de 1934, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón 185, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 3er. Ejercicio Anual.

2.° Elección, para el caso de prosecución de los negocios, de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores James Calder Angel, Mervyn F. Ryan, Atanasio Iturbe y Robert Montgomery.

3.° Elección, para el mismo caso, de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, a la orden de la Sociedad, en la Caja de ésta, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio

e8 octubre N.° 9.280 v25 octubre.

C. A. R.

Compañía Acarreadora Regional S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de octubre de 1934 a las 16 horas, en el local Paseo Colón 185, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad por no llenar el fin para que fué creada.

2.° Designación de liquidador o liquidadores y fijación de su retribución (art. 23 de los Estatutos Sociales).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se ajustará en lo referente a quórum y votos a lo dispuesto en el artículo 354 del Código de Comercio. Para asistir a ella, los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, a la orden de la Sociedad, en la Caja de ésta, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio

e8 octubre N.° 9280 v25 octubre

CASA BIRK

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 1934, a las 14.30 horas, en la calle Reconquista N.° 336, piso XI, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e[illegible] octubre N.° 9.[illegible] v23 octubre.

HUGO STINNES Ld.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1934.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección de siete directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Directorio
e9 octubre N.° 9305 v26 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "GANADERA FLORIDA NEGRA Ltda."
San Julián. — Territorio de Santa Cruz

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934 a las 15 horas en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 30 de Junio 1934.
2.° Elección de tres Directores y Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar e acta de la Asamblea.

San Julián, Octubre 6 de 1934.
El Presidente
e16 octubre N.° 9.348 v31 octubre.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 31 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local calle Reconquista 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio 1934.
2.° — Elección de un Director titular, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio
e16 oct. N.° 9451 v31 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de director y síndicos.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.349 v31 octubre

"LA ESTRELLA INMOBILIARIA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre a las 15 horas en Agüero 348, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso I, del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndico.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.350 v31 octubre

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local, Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.
e4 octubre N.° 9.161 v22 octubre.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16 horas en nuestro local de la calle Rivadavia 1138, piso 1.°, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 9.° Ejercicio Social vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares y de un Director Suplente, todos por tres años, por terminación de su mandato.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en un Banco, depositando el certificado en la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.345 v30 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta (30) del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 336, (piso 1.°) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de seis Directores titulares, por renovación del Directorio, y dos Directores suplentes.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Art. 15 — Para asistir a la Asamblea, el Accionista debe depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión. — Se le dará una boleta de entrada a la Asamblea, con indicación del número de votos que le corresponde.

e16 oct. N.° 9352 v30 oct.

SOCIEDAD HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Martes 30 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina número 12, (2.° piso) Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato y de un Director titular, por un año, en reemplazo del señor Alan Withington, que renunció.
3.° — Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° — Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934.
El Secretario
e16 oct. N.° 9351 v30 oct.

BARRELL - WARBURG
Soc. An. Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social de la Sociedad, calle Corrientes 222, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea (artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.
El Directorio
e16 oct. N.° 9300 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 14 de Enero de 1927
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local Social, calle Canning N.° 550, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, e Informe del señor Síndico, correspondiente al 7.° ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Distribución de Utilidades.
5.° Elección de tres Directores Titulares por dos años en reemplazo de los Señores: Dr. Roque H. Fumasoli, José A. Brancato, y Andrés Guagnini, que terminan su mandato.
6.° Elección de dos Directores Suplentes, Síndico Titular, y Síndico Suplente, por un año. — El Presidente.

e-16 octubre N.° 9.328-v-30 octubre.

CASA OTTO HESS, SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de Octubre, horas 17 en Maipú 50, para tratar ésta:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 4.°
2.° Remuneración Sindicatura.
3.° Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

e 16 octubre N.° 9.327-v-31 octubre.

TEJEDURIA FLORES, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Bolivia 1256, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los Señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de nuestra Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-16 octubre N.° 9.326-v-31 octubre.

"GEOPE"

Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 29 de Octubre de 1934, a las 16. en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 22.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
3.° Elección del Vicepresidente por dos años.
4.° Elección de dos Vocales por dos años.
5.° Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.
6.° Nombramiento de los dos Directores Gerentes por un nuevo período de un año.
7.° Designación del Síndico titular y síndico suplente por un año.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — El Directorio.

e-16 octubre N.° 9.325-v-29 octubre.

KROPP Y CIA.

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1934, a las 12.15 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de un Director titular, Vicepresidente por el término de tres años, por terminación de mandato.
3.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934.
El Directorio.
e16 octubre N.° 9.324 v31 octubre.

CERVECERIA PALERMO S. A.

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la trigésima séptima Asamblea Ordinaria, para el día 30 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe, N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.
El Directorio.
e16 octubre N.° 9.322 v30 octubre.

A. R. E. C. O.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local Paseo Colón 185, 10° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas del sexto ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1934.
2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del renunciante.
3.° Pedir autorización especial para que el Director pueda efectuar la venta de ciertas propiedades.
4.° Ratificar una donación provisoria.
5.° Autorización especial para que el Directorio pueda adquirir propiedades con hipotecas.
6.° Designación de un Síndico titular por el término de un año.
7.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.
El Presidente.
e16 octubre N.° 9.321 v31 octubre.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos en su artículo 28, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1934, a las 14.30 horas en el Edificio Británico, Reconquista 314, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de un Director titular por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Fijar la remuneración del Síndico para el nuevo ejercicio.
6.° Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Moreno 756, hasta tres días anteriores a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.
El Directorio.
e16 octubre N.° 9.353 v2 novbre.

"ROMA" COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre, de 1934, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente al Presidente y Secretario.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1934, e informe del Síndico.
3.° Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Magnasco Luis A., Bertelli José G., Canale Agustín B., Pegasano Juan, Togneri Raúl; elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.299 v30 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC

Productos para cirugía y farmacia

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Cerrito N.° 388, 4.° piso, el día 28 de Noviembre, de 1934, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los Accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazados por certificados bancarios de depósito.

Antonio Blanco. — Presidente.
e16 octubre N.° 9.298 v2 novbre.

CORPORACION NACIONAL DE AUTOMOVILISTAS S. A.

1.ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre próximo, a las 21 horas, en el local social, Tucumán 2139, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescriben el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio, del año 1934.
2.° Elección de un Director Suplente en reemplazo del señor Héctor Forino que falleció, Síndico Titular y Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.356 v27 octubre.

"LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, 1.° piso, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pedido formulado por el señor Justo Janse.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
El Directorio
e17 oct. N.° 9463 v3 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Octubre de 1934, a las 11 1|2 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, (primer piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Adquisición y enajenación de bienes raíces.
2.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e5 oct. N.° 9181 v23 oct.

UNION QUIMICA HOLANDO ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre, a las 16 horas en Lezica 4337 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad hoc para dictaminar sobre los Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1932, 1933 y 1934 y consideración de esos documentos por la asamblea.
2.° Nombramiento de Directorio y Síndicos y remuneración especial al Síndico titular.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos.

El Directorio
e5 oct. N.° 9149 v23 oct.

BRUZONE, DRABBLE LIMITADA

Comercial y Ganadera, S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, Libertad 145, el día 31 de octubre a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 5.° ejercicio.
2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea se requiere haya depositado sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, tres días antes del designado para la reunión.

Horacio N. Bruzone, secretario.
e16 oct. N.° 9366 v31 oct.

BROMBERG & CIA. S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17|18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1934 a las 14.30 horas, en el salón de actos de la "Unitas, Compañía Financiera Argentina S. A." calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934 e informe del Síndico.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección del Directorio.
4.° — Elección del Síndico titular y suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.
El Directorio
e17 oct. N.° 9398 v3 nov.

Cía. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1934, a las 10 horas, en el local social, Galería Güemes, escritorios 448|449, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reducción del capital social y la correspondiente modificación de los Estatutos.
2.° Autorizar a una o varias personas para que gestionen del Poder Ejecutivo la aprobación de dichas reformas.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y, contra tal depósito, les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Art. 23).

El Directorio
e16 oct. N.° 9369 v2 novbre.

REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES
SOCIEDAD ANONIMA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre corriente, a las 11 horas, la que se realizará en el local calle Cangallo 461, 2.° piso, y considerará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio último. Informe del Síndico.

2.° Renovación del Directorio. Elección de un Director titular y un Director suplente.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, retirando el comprobante de entrada a la misma.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — El Directorio.

e16 octubre N.° 9314 v27 octubre.

VETRONE & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 154 (Edificio Supervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1934.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico por el Ejercicio al 30 de junio de 1934.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

e16 octubre N.° 9370 v31 octubre.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 30 de junio de 1934, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y Síndico por el quinto Ejercicio.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — El Directorio.

e16 octubre N.° 9371 v31 octubre.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad y en caso de declararse la misma:

a) Determinar la forma de la liquidación, la persona de los liquidadores y el plazo en que debe verificarse;

b) Considerar y resolver sobre la repartición inmediata de un dividendo, con las ganancias líquidas que hubieren hasta la fecha.

2.° Designar dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — El Directorio.

e16 octubre N.° 9371 v31 octubre.

PIEDRARENA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 11

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

El Directorio.

e16 octubre N.° 9373 v31 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Bartolomé Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 26 del corriente a las 15, en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio próximo pasado.

2.° — Reparto de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores titulares por dos años; de un Director suplente por dos años y un Director suplente por un año y elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1934.

A. F. Lértora, Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra: Siendo esta, la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurran.

A. F. Lértora, Presidente.

e16 oct. N.° 9381 v26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
F. I. A. L. M. A.
(Fábrica Italo Argentina Ladrillos y Materiales Afines)
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Noviembre a las 15.30 horas, en Nazca 1650, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1, del Código de Comercio.

2.° — Elección de Directores y Síndicos.

e16 oct. N.° 9384 v2 nov.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en el local social calle 25 de Mayo número 158, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934, y dictamen del Síndico.

2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° — Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934.

Por Henry Simón Limitada, S. A.,

e16 oct. N.° 9387 v30 oct.

THE BRITISH SUPPLY CO.
Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547 (6.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1934.

2.° — Remuneración del Directorio

3.° — Elección de un Director titular.

4.° — Elección de dos Directores suplentes.

5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas a la orden de la Sociedad, en la Caja de ésta, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Presidente

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934.

e16 oct. N.° 9389 v31 oct.

TIERRAS E INDUSTRIAS Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Designar el nuevo Directorio.

5.° Nombrar Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los Artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.390 v30 octubre

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre del año corriente, a las 9.45 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al segundo ejercicio concluído el 30 de Junio de 1934, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente por el término de dos años en reemplazo de los salientes y un Director Suplente por el término de un año.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del Estatuto.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.406 v27 octubre

"LA NEGRA MASCHWITZ, REY Ltda." Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre a las 15 horas en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndicos.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.407 v30 octubre

WILL L. SMITH, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1934 a las 17 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 443-47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de 5 Directores Titulares.

3.° Elección de 3 Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.409 v31 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL DE NAVEGACION COSTA SUD, SOCIEDAD ANONIMA.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre a las 17 horas, en Bmé. Mitre 559 para tratar la siguiente

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Director y Síndicos.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.413 v31 octubre

MICHELIN
Sociedad Anónima Argentina de Neumáticos
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con las facultades conferidas al Directorio en el artículo 24 de los Estatutos, se convocan a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1934, en el local social, calle Esmeralda 1.388, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento del Síndico titular y del Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934.

El Directorio

[illegible] N.° 9061 v22 octubre

ZINGONI & COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas en el local de la Sociedad, Cangallo 380, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1933-34.

2.° Elección de dos Directores titulares y Síndico, titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Fernando Zingoni, presidente.

e16 octubre N.° 9317 v2 novbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 30 de octubre de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al sexto ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — El Directorio.

e16 octubre N.° 9318 v30 octubre.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria:

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día Lunes 29 de Octubre de 1934, a las 18.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 1363|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10 Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Carlos Morea y Rafael Alberto Palomeque, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — El Directorio.

e16 octubre N.° 9343 v26 octubre

WATSON, GORDONIZ & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1934, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 20 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Síndico. (Art. 21 de los Estatutos).

5.° Remuneración del Director-Gerente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del de la reunión de la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 26 de los Estatutos).

e16 octubre N.° 9342 v30 octubre

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social, calle Chile N.° 263, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los estatutos.

3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio; y

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el Libro de Asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile N.° 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934. — Miguel Sans, presidente.

e16 octubre N.° 9341 v31 octubre

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Ganadera, Industrial y Financiera
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la **15.° Asamblea General Ordinaria**, a celebrarse el día 31 de Octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XV Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.

2.° Elegir dos Directores titulares, el Síndico y el Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 15, 28 y 30 de los Estatutos.

3.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán - de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos - depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o en algún Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la misma.

El Secretario

e16 octubre N.° 9374 v31 octubre

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA NACIONAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria anual del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934, y repartición de utilidades.

2.° Remuneración de la Gerencia, según el artículo 37 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares, por un año, por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.

4.° Elección de tres Directores titulares, y un Director suplente, por dos años, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

5.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por toda la Asamblea.

6.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e16 octubre N.° 9377 v29 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU Ltda.
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Alvear N.° 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934. — El Presidente.

e16 octubre N.° 9378 v31 octubre

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1934.

2.° Designación de cinco Directores titulares y dos suplentes, confiriéndose los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas, que, de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, a lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

El Directorio

e16 octubre N.° 9380 v30 octubre.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle L. María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato conferido al Síndico.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1934.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico.

5.° Designación de Síndicos titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán, igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósitos expedidos a nombre del accionista por cualquier Banco de la Capital Federal previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.

El Directorio

e16 oct. N.° 9319 v31 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1934, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista número 165 (6.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 30 de junio de 1934.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1934.

e16 oct. N.° 9320 v26 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 30 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Defensa 467|75, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934, y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe del Síndico.

2.° — Elección del Directorio.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e9 oct. N.° 9297 v26 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre de 1934, a las 15 horas en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas" e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación en la secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, de acuerdo con lo que determina el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio.

e8 octubre N.° 9229 v25 octubre

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes de Octubre a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934 e informe del Síndico.

2.° — Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo, que terminan su mandato, y del señor Manuel López Marín, que renunció.

3.° — Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° — Fijar la remuneración del Síndico.

5.° — Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 15.° de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

e5 oct. N.° 9177 v23 oct.

JACOBO PEUSER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200, el día 24 de octubre de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 16° ejercicio social, vencido el 30 de junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del señor Roberto W. Roberts, que termina su mandato.

4.° Elección de Síndico, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934

El Directorio

e29 sept. N.° 9000 v24 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH Ltda.
Cangallo 300 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Cía. Argentina de Navegación Mihanovich Lda., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de noviembre próximo, a las 10 1|2 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 300, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Modificar el derecho de voto de las acciones preferidas y su participación en las utilidades y reforma consiguiente de los artículos 25, 27, 32 y 33 de los Estatutos, así como cualquier otro artículo de los Estatutos que sea necesario considerar para llevar a cabo esta reforma;

b) Designación de dos Accionistas conforme al artículo 28 de los Estatutos para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea;

c) Autorización expresa al Presidente o Vicepresidente para gestionar la aprobación de la reforma, firma de la escritura respectiva con otro Director y hacer los trámites para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Carlos M. Meyer, Vicepresidente 1.°

e17 octubre N.° 9397 v15 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (Diario)

De acuerdo con los artículos 34 y 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre a las 14 horas, y a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día, a las 15 horas, a continuación de la Ordinaria, para tratar las siguientes Ordenes del Día:

Asamblea Ordinaria:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXII Ejercicio (1.° de Agosto de 1933 — 31 de Julio de 1934).

2.° — Elección de Vicepresidente del Directorio, de un vocal director y de Síndicos Titular y Suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria:

1.° — Reducción del capital social (modificación del artículo 5.° de los Estatutos de la Sociedad).

2.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el artículo 39 de los Estatutos Sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

El Presidente

e17 octubre N.° 9422 v7 novbre.

J. F. MACADAM & CIA.
Soc. Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 25 de Octubre de 1934, a las 15 horas en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934, y distribución de utilidades.

2.° — Elección de Vicepresidente y dos Directores.

3.° — Designación de Síndicos titular y suplente.

4.° — Remuneración del Síndico.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.

El Directorio

e4 oct. N.° 9155 v22 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre, a las 11.30 horas, en la Oficina de la Gerencia del Ferrocarril Sud, Estación Constitución, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 30 de Junio 1934, e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la Sociedad, en la Caja de la misma, Cangallo 564, primer piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La Asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Secretario.

e8 octubre N.° 9.273 v25 octubre.

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima
Avenida Roque Sáenz Peña 785 (1. piso) Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 22 de Octubre de 1934, a las 16 1|2 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 785 (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración de la Asamblea el otorgar facultades al Directorio de la Sociedad, para comprometer en árbitros o transigir con el Gobierno de la Provincia de Mendoza, todas las cuestiones emergentes de la destrucción de las Termas de Cacheuta, por el aluvión o inundación del Río Mendoza que tuvo lugar en las primeras horas del día 11 de Enero, del año en curso de 1934, cuestiones que derivan del Contrato de Concesión de 24 de Febrero de 1927, fundado en la Ley de concesión número 519 del 11 de Febrero de 1910, incluyéndose la rescisión del contrato.

2.° Facultar al Directorio o a la o las personas que él indique, para proponer árbitros y determinar las cuestiones que han de ser objeto de arbitraje, en las condiciones determinadas por el Código de Procedimientos vigente en la Provincia de Mendoza.

3.° Facultar al Directorio de la Sociedad, para otorgar poderes especiales a las personas o persona que designe, a fin de que intervengan en el juicio arbitral que ha de provocarse, con arreglo a los puntos anteriores, con facultades para transigir, recibir valores dar carta de pago, otorgar la escritura correspondiente de arbitraje e intervenir hasta la terminación el juicio, con todas las facultades bastantes y suficientes que marcan las leyes.

4.° Aceptación de la jurisdicción arbitral que se propone, aceptada o prevista en la Ley de Concesión número 519 y en el Contrato de Concesión.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 785 (1.° piso). Buenos Aires.

El Directorio

e29 sepbre. N.° 8.993 v20 octubre.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "EL OMBU"
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1934, a las 14 horas, en su sede social, Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente a los ejercicios al 15 de diciembre de los años 1932 y 1933.

2.° Ratificación del Directorio actual.

3.° Nombramiento de un síndico ad-hoc.

4.° Nombramiento de Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho al voto deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, el día 23 de octubre de 1934.

El Directorio

e6 octubre N.° 9227 v24 octubre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

1ª. Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco Bmé. Mitre N.° 575, el día 31 del actual a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de dos Directores, dos Síndicos titulares y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

e6 octubre N.° 9.263 v24 octubre

"LA MARIETTA"
Sociedad Anónima Agrícola - Ganadera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1934 e informe del Síndico.

2.° Elección de Directores previa determinación de su número y remuneración.

3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° Iniciación de las operaciones sociales.

5.° Designación de **dos accionistas** para que aprueben y firmen el acta de la **Asamblea.**

El Directorio.

e6 octubre N.° 9.257 v24 **octubre.**

CERVECERIA SCHLAU S. A.
Segunda Convocatoria para Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones, para que pudiera tener lugar la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, citada para el 4 de octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Fijar remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Conforme a lo estipulado en el artículo 21 de los Estatutos, pasado un cuarto de hora después de la señalada por la Convocatoria, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera sea la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934. — El Directorio

e8 octubre N.° 9230 v23 octubre

V A L E M A S S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Avda. Roque Sáenz Peña 567, el día 29 de Octubre de 1934, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — El Directorio

e8 oct. N.° 9.234 v25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, S. A.
25 de Mayo 145 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 9,30 horas en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los señores Eustaquio A. Méndez Delfino y Germán Müller que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde.

El Presidente.

e8 octubre N.° 9232 v25 octubre

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 16 horas, en Sarmiento 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Indicación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e8 octubre N.° 9.268 v25 octubre.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCMIDT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, de 1934, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934;

2.° Elección de tres Directores Suplentes en reemplazo de los que terminan sus mandatos;

3.° Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente conforme al Art. 340 del Código de Comercio;

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

El Directorio

e8 octubre N.° 9.272 v25 octubre.

CENTRO GALLEGO
Convocatoria a Comicios

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios, a comicios, para el Domingo 21 de Octubre de 1934, en el local social, desde las 9 hasta las 18 horas, con objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva: Vicepresidente y cuatro vocales titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores José Rodríguez González, Joaquín Paz, José García García, José F. Regueiro y Manuel Limeres, respectivamente; y diez suplentes.

Consejo de Apelaciones: Cinco Consejeros, por el término dos años, en sustitución de Francisco S. Martínez, Constantino González, Waldo Vallés, José Niera Vidal y José Bermúdez.

Comisión Sindical: Tres miembros, por el término de un año, en sustitución de los señores José Rev Rodríguez, Dionisio Rey Brum y Ricardo Badía.

Representantes: Cuarenta y dos representantes, en reemplazo de los que cesan en su mandato, y para llenar las bajas producidas por fallecimiento de los señores Francisco Santos Barreiro y Modesto Fernández.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

Laureano Alonsopérez, Presidente. — Angel Giménez, Secretario.

Notas: Podrán participar en estos comicios los socios activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con seis meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día; debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior, con uno de los siguientes documentos: Cédula de identidad expedida por la Policía; libreta de enrolamiento; pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por autoridades españolas o argentinas. La cédula de identidad social, será admitida para votor, en aquellos casos en que no se oponga ningún fiscal, o cuando el socio pruebe a la mesa, de modo indudable, su identidad, dentro de las horas del comicio.

El padrón electoral, será expuesto en el local social, durante los quince días de la convocatoria, a objeto de que los socios lo conozcan con la anticipación debida y puedan hacer las reclamaciones pertinentes para que se subsane cualquier omisión o error.

Art. 50: Desde el día de la publicación de la convocatoria a comicios y antes de los cinco días siguientes, deberán oficializarse aquellas candidaturas que se presenten a la Comisión Electoral (formada por los señores Roque Ferreiro, Jesús Areal y Antonio Fernández Feijóo, designados de su seno por el Consejo de Apelación) y autorizadas por los propios candidatos y prestigiadas por otras cien firmas de socios activos, con expresión de nombre, domicilio y número de socio.

Art. 51: Cada pedido de oficialización de una candidatura designará, por anticipado, un fiscal titular y otro suplente por cada mil votantes; y entre dichos titulares elegirán dos para atender reclamos y verificar la exactitud del padrón electoral. El cargo de fiscal recaerá indefectiblemente en socios con derecho a voto y un año de antigüedad.

e6 oct. N.° 9217 v20 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de los miembros del Directorio en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas, se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

El Directorio

e6 oct. N.° 9219 v24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1668, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.

2.° Propuesta de distribución de utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio que termina su mandato el 31 de Octubre de 1934.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente que terminan su funciones el 31 de Octubre de 1934.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar con una anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o certificados, en el local social antes referido.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — El Directorio.

e9 octubre N.° 9.244 v26 octubre.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 31 de Octubre de 1934, a las once horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.

e9 oct. N.° 9294 v26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima
Sarmiento 875

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la **Duodécima** Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio y del informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio, vencido el 30 de Junio último.

2.° — Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio que se considera.

3.° — Nombramiento de un Director.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1934 - 1935.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que el artículo 21 de los Estatutos, dispone que deberán depositar antes de los tres días que preceden al de la Asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, donde les será entregado el correspondiente **recibo que** les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934

El Directorio

e9 oct. N.° 9290 v26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en su local calle Corrientes 685, escritorio 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, cerrado al 30 de Junio de 1934.

2.° Nombramiento de tres Directores por tres años y tres Directores por dos años, incluso la designación de Director Presidente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el Art. 17 del Estatuto.

De acuerdo con el Artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada.

El Directorio

e9 oct. N.° 9.303 v26 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25.° de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas, a la undécima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934, y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

El Directorio.

e9 octubre N.° 9.248 v26 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VICTORIA"

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Octubre, de 1934, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio, correspondientes al ejercico vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

e9 octubre N.° 9.249 v26 octubre.

HUGO STINNES LDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista número 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social a $ 1.000.000.— m|n. c|l., dividido en dos series de $ 500.000.— m|n. c|l., cada una. totalmente suscripto e integrado.

2.° Modificación de los artículos 4.°, 5.°, 6.°, 7.° y del inciso g) del artículo 17 de los Estatutos.

3.° Designación de las personas autorizadas para tramitar y llevar a cabo la modificación de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

El Directorio.

e9 octubre N.° 9.305 v26 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 11 y 30 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimosegundo ejercicio, terminado el 30 de Junio 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido y los dos subsiguientes.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre ... de 1934.

El Directorio.

e9 octubre N.° 9.288 v26 octubre.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

Balcarce 160

Dirección Telegráfica: Formium

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local de la calle Balcarce N.° 160, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años.

3.° Elección de tres Directores suplentes. Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Elección de ocho miembros titulares del Comité y tres suplentes por dos años.

5.° Designación de dos señores Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas, en los Bancos E. Tornquist & C°. Ltda., Español del Río de la Plata y The First National Bank of Boston de Buenos Aires y Banco Español, Banco de Bilbao y Lazard Fréres de París o del Credit Suisse de Zurich, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e9 octubre N.° 9.289 v26 octubre.

I R I S

S. A. GANADERA Y FINANCIERA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 515 (2.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de tres directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e5 octubre N.° 9184 v23 octubre

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, debiendo tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 14.° ejercicio, vencido el 31 de julio de 1934.

2.° Designación de Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — El Directorio

e5 octubre N.° 9186 v25 octubre

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 890 (primer piso), el día 26 de octubre de 1934, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea en unión del Presidente y Secretario.

2.° Aprobación de la prórroga en el mandato de los Directores titulares y suplentes salientes al 31 de diciembre de 1933, con motivo de la modificación de la fecha de cierre de los balances de la Sociedad; y ratificación de todo lo actuado por los mismos hasta la fecha de la Asamblea. Aprobación de la prórroga en el mandato del Síndico hasta la fecha de la Asamblea, o nombramiento de un Síndico ad-hoc, para que dictamine respecto al balance general al 30 de junio de 1934.

3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes (Artículo 9.° de los Estatutos); y renovación completa del Directorio, al efecto de armonizar en lo sucesivo la renovación parcial del mismo con la nueva fecha de cierre de los ejercicios.

4.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

5.° Nombramiento de Síndico titular y dos suplentes para el ejercicio 14.°

Nota: De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, inclusive éste, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al accionista.

Estos podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

El Directorio

e5 octubre N.° 9201 v23 octubre

CALVET & Cía. LTDA.

S. A. Comercial e Importadora

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 26 del corriente, a las 15 horas, en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de tres Directores, por dos años.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Directorio

e5 oct. N.° 9203 v23 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 461, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad 3 días antes por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director - secretario.

e5 oct. N.° 9148 v23 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1934, a las 15 1|2 horas, en el local social de la calle Cangallo número 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para poner en liquidación la Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas Limitada, S. A.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el **extranjero.**

Joaquín Granel, director - **secretario.**

e5 oct. N.° 9148 v23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre de 1934, a las once horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio.

e3 octubre N.° 9.091 v20 octubre.

"CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL, S. A."

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 23 de Octubre de 1934, a las 17 horas, en nuestro local, calle Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Designación de un Director titular para reemplazar al que cesa, de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos.

3.° Designación de Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e3 octubre N.° .9129 v20 octubre.

COLSON, BROOKHOUSE y PYNE Lda.

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 25 de octubre 1934, a las 11 horas, en el local Rivadavia 1483, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elegir Directorio y Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e3 oct. N.° 9089 v20 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre, de 1934, a las 11 horas, en su local Social, calle Florida 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Srs. Accionistas, lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.

El Presidente

e3 octubre N.° 9.095 v20 octubre.

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 13 de los Estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 23 del mes de octubre del corriente año, a las 16 horas, en su local social, Cangallo 328, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Considerar la Memoria y Balance General del 5.° ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1934.

3.° Elegir cinco miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José L. Orlando, Gerardo Buchlein, Wimtrop S. Perry, Emilio Braulke y Andrés Bleuez, que terminan su mandato. Elegir cuatro suplentes por un año en reemplazo de los señores Robert De Wavrin, Paúl Leleu, René Kahn y Gastón Briet. Elegir por un año dos Revisores de Cuentas en reemplazo de los señores León Malemky y Enrique van Peborgh.

4.° Designar dos socios para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

5.° Asuntos varios.

El Vicepresidente 1.°

e17 octubre N.° 9392 v23 octubre.

LA VASCONGADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio, cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas presentes, para que suscriban el acta de la Asamblea y Libro de Asistencia.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.

El Directorio.

Nota: Para que los señores Accionistas, puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

e3 octubre N.° 9.090 v20 octubre.

SANATORIO PODESTA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 26 de octubre del corriente año, a las 21 horas y 30 minutos, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio social, vencido el 31 de agosto ppdo.

2.° Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores J. Oláran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, que han terminado su mandato.

3.° Resolución sobre el proyecto del Directorio, relativo al canje de títulos nominativos de acciones por igual valor nominal de títulos al portador, y adjudicación y sorteo de los títulos ante Escribano Público, conforme al artículo 46 del Estatuto y a la reglamentación aprobada por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de octubre de 1933.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores delegados.

e4 octubre N.° 9139 v22 octubre

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18° de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Tercera Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 25 del corriente mes de octubre a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 81, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 22° de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con dos días por lo menos, de anticipación a la fecha indicada en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 234.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Directorio

e4 octubre N.° 9135 v22 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA

Avda. Leandro N. Alem 413

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes, 30 del corriente mes, a las 15 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. —

El Directorio

e4 octubre N.° 9137 v22 octubre

SHEPARD, HAY & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de octubre 1934, a las 16 horas, en Jorge Newbery N.° 3537.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance del cuarto ejercicio, terminado junio 30, 1934.

2.° Elegir síndicos.

3.° Designar dos accionistas firmantes del acta.

El Directorio

e4 octubre N.° 9138 v22 octubre

HARAS "EL MORO" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559 (5.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17 ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director por tres años, en reemplazo del saliente, señor Guillermo C. Pasman.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.

e6 octubre N.° 9.254 v24 octubre.

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 20 ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de un Director titular, en reemplazo del señor Agustín Mon, que termina su mandato.

3.° Elección de Directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos.

El Directorio.

e6 octubre N.° 9.255 v24 octubre.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, en la Oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 29 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos Accionistas, para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e6 octubre N.° [illegible] v24 octubre.

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LTDA. S. A. Establecimientos Jaboneros
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio del 1.° de Julio de 1933 al 30 de Junio de 1934.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de un Director en reemplazo del señor Eduardo Rendón, que renunció, cargo ocupado interinamente por el Dr. Atilio C. Cristofani, por elección de Directorio, de acuerdo al artículo 9 de los Estatutos.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración global mensual a los señores Directores y Síndico, por el término de un año.
6.° Designación de dos señores accionistas presentes, para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio
e8 oct. N.° 9.237 v25 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el Artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.
2.° Determinación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección de nuevo Directorio.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un Certificado de Depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934.
El Directorio
e2 octubre N.° 9.074 v23 octubre.

RIO ATUEL LTDA., S. A. MINERA E INDUSTRIAL

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Octubre 1934, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 530 (Estudio doctor H. Becar Varela) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta, de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio
e9 octubre N.° 9.246 v26 octubre.

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 22 de Octubre de 1934, alas 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 785 (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Informar sobre la situación creada a la Sociedad como consecuencia del desastre producido en las Termas de Cacheuta por el aluvión del 10 de Enero.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años de un Director titular por dos años y de un Director suplente por tres años.
4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 785 (1.° piso). Buenos Aires.

El Directorio
e29 sepbre. N.° 8.992 v20 octubre.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para día 26 octubre, hora 15, en Florida 240, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 4.°.
2.° Remuneración Sindicatura.
3.° Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para aprobar acta.

El Directorio
e8 octubre N.° 9.279 v25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1934.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e5 octubre N.° 9182 v23 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre, a las 16 horas, en la Sala del Banco Alemán Transatlántico, Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de Directores y Síndicos.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 36 del Estatuto.

El Directorio
e8 octubre N.° 9.238 v29 octubre.

CORPORACION ANDES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en su local social, calle Florida N.° 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.
2.° Retribución al Directorio y Síndico.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.
5.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
6.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

El Directorio
e6 octubre N.° 9212 v24 octubre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 2 de Noviembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2.° — Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
El Secretario
e6 oct. N.° 9215 v24 oct.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION, LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes, 26 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.
3.° Fijación del honorario del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. —
El Presidente
e6 octubre N.° 9200 v24 octubre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, en la oficina de la Compañía, calle Corriente 4002, el 29 de octubre del corriente año, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1934.
El Directorio
e6 octubre N.° 9252 v24 octubre

KRUPP SOCIEDAD METALURGICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local, Avda. L. N. Alem 168, Escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.
2.° — Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.
El Directorio.
e4 octubre N.° 9.162 v22 octubre.

"LA FORMOSA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la conveniencia de una operación de permuta de un lote de acciones que forman parte de nuestro activo.
2.° Consideración sobre prórroga o liquidación de la sociedad por haber expirado su duración según artículo 3.° de los Estatutos y nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre ... de 1934.
El Directorio.
e5 octubre N.° 9.187 v23 octubre.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 46° Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.
3.° Elección de un Síndico Titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un Síndico Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Directorio

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos.

e5 oct. N.° 9150 v23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA Y FINANCIERA "JULIANAS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 7 de Noviembre de 1934 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 427, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1934.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

4.° — Elección de cuatro Directores.

5.° — Elección de Síndico y suplente.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio.

e19 oct. N.° 9492 v6 nov.

"ATENEA"

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de Noviembre de 1934, en el local social, calle Triunvirato número 2141, a las 18 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1933|34.

2.° — Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años; de tres Directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Angel Spirito, Presidente.

e19 oct. N.° 9497 v5 nov.

"AEROLUZ" SOC. ANON.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Noviembre a las 16 horas, en el local Reconquista 46, a los efectos de tratar lo siguiente

Orden del Día:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección del Directorio de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas, para tener derecho a concurrir a votar en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, no menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado de las mismas de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. — El Directorio

e19 oct. N.° 9488 v6 nov.

CLUB MOTOCICLISTA NATIVO

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.

Distinguido consocio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de los Estatutos en vigencia, se cita a usted para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Moreno 2895, el día 27 del corriente a las 20,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1933, 1934.

2.° Nombramiento de la comisión escrutadora.

3.° Elección de 1 Presidente, 6 Vocales por dos años, 1 Vocal por 1 año, 6 Vocales suplentes, y 3 Revisadores de cuentas en reemplazo de los señores José Decarlini, José F. Curato, Tristan L. Prado, Augusto Lancestremere, Anastasio de Miguel, Juan Persson, Luis Mazzucchelli, Silvio Sivori, Ernesto Solimano, José A. Beatti y Abel J. Orliac.

4.° Asuntos varios.

5.° Elección de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

De acuerdo a lo establecido en el artículo antes citado, la Asamblea se declara abierta con cualquier número de socios presentes, a la media hora pasada la de la citación, por lo que se ruega puntual asistencia.

Saluda al señor consocio con toda consideración.

Jose Decarlini, Presidente. — Juan L. Trotti, secretario.

e19 octubre N.° 9486 v22 octubre

CENTRE CATALA

Chacabuco N. 863 - Buenos Aires

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 26 del corriente, en su local social, Chacabuco N.° 863, a las 21 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de las Reformas del Estatuto, sancionadas en la Asamblea del 28 de septiembre ppdo.

2.° Nombramiento de 3 socios para firmar el acta.

B. Amengual, Presidente. — F. Carulla, secretario.

e19 octubre N.° 9440 v26 octubre

RIO COLORADO LANDS CO. LDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15.30 horas del día Miércoles 7 de Noviembre de 1934, en la oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 427, escritorio número 26, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1934.

2.° — Elección de Síndico y suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e19 oct. N.° 9491 v6 nov.

"LA ENTRERRIANA"

S. A. Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Noviembre de 1934, a las 15.30 horas, en la calle Florida 671, (1er. piso), escritorio 110, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio 1933 - 1934.

2.° — Elección de Síndico titular y suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

e19 nov. N.° 9496 v6 nov.

"VALLDENEU"

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Mercantil

Cangallo N.° 439

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico. Aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con los Estatutos, para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada a la misma.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — El Directorio

e9 octubre N.° 9304 v26 octubre

"LA CONTINENTAL"

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1934, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, **para** tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Asignación del Presidente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

El Directorio

e5 octubre N.° 9.191 v23 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO - ARGENTINA

En Liquidación

Convócase a los señores Accionistas a la reunión extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre número 226, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Lectura y consideración de un informe y propuesta de la Comisión Liquidadora sobre venta de lotes y créditos.

2.° — Aprobación del acta de esta reunión de Accionistas.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934. — El Secretario

e20 oct. N.° 9557 v24 oct.

DOSE & CIA. LTD.

S. A. Financiera, Bancaria y Comercial

De acuerdo con los artículos 17, inciso "A", y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 1934, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934 — Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° — Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio. — (Artículo 14, Capítulo III).

3.° — Elección de Directores de acuerdo al artículo 14, Capítulo III. — Cesan en su mandato, los señores Directores Carlos Dose Obligado; Carlos F. Alcobendas; Rafael Fernández Blanco; Alfredo Zemborain y Mario Sáenz.

4.° — Elección del Síndico titular y suplente. — (Artículo 24, Capítulo VI).

5.° — Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, como lo prescribe el artículo 23 de los Estatutos.

El Secretario

e4 oct. N.° 9171 v19 oct.

e20 oct. Nros. 9.172 y 9.173 v20 oct.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, el día 5 de noviembre, a las 17 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Noveno Ejercicio que terminó el 31 de agosto próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores; dos en reemplazo de los señores Juan Buzzalino y Pedro Bértora Gaglio, que terminan su mandato y uno para completar el número requerido por los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio.

4.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar junto con el Presidente el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

El Presidente.

e17 octubre N.° 9394 v3 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1934.

2.° Fijar remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1934.

El Directorio

e16 oct. N.° 93?3 v31 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos Escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.

El Directorio

e9 oct. N.° 9.302 v30 oct.

Sociedad Anónima
"THE RIVER PLATE SUPPLY Co."
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 775, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de un Director por dos años, en reemplazo del señor Jorge A. Mitre, que renunció.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación del Secretario que debe autorizar el acta de la Asamblea, y de un Accionista para que, en representación de los demás, la suscriban conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas, las disposiciones de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

El Directorio

e5 oct. N.° 9178 v23 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación pública para la provisión de uniformes de paño, sarga y calzado para la Policía de los Territorios Nacionales, para el año 1935.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días (30) para la provisión de:

4.482 uniformes de paño, compuesto de breech, chaquetilla y gorra.
2.376 uniformes de sarga, compuestos de breech, chaquetilla y gorra.
3.294 capotes con esclavina.
2.442 pares de botas de una suela.
1.278 pares de botas de suela y media.
2.928 pares de botines de suela y media, y
2.000 pares de polainas.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, ante el Escribano General de Gobierno, el día 7 de Noviembre de 1934, a las 14 horas.

Para examinar las muestras y solicitar pliego de condiciones y demás datos ,concurrir de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

e8 octubre v7 novbre.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 22 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la lic. pública para la adquisición de artículos con destino al Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, (Talleres), necesarios para el año 1935. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

e22 octubre v26 octubre.

Fíjase el día 26 de Noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos y útiles para las Oficinas de expedición de cédulas, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., a consumirse durante el año 1935. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

e18 octubre — v26 noviembre

Fíjase el día 28 de Noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de vestuario con destino a los asilados en la Alcaidía de Menores, a usarse durante el año 1935. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

e18 octubre — v26 noviembre

Fíjase el día 28 de Noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de vestuario con destino a los asilados en la Alcaidía de Menores, a usarse durante el año 1935. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

e18 octubre — v26 noviembre

Fíjase el día 12 de noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de medicamentos y útiles, a consumirse en la Sección Farmacia y Servicio Veterinario durante el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, planta baja.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

e11 sepbre v12 novbre.

Fíjase el día 7 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de útiles de rancho para tropa y artículos de limpieza y para caballerizas, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550. Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.

e5 septbre. v7 nov.

Fíjase el día 2 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio necesarios para el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934.

e1.° sepbre. v2 novbre.

Fíjase el día 5 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública con destino al taller de talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550 Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.

e-1.° septbre. -v-5 noviembre.

En los días del mes de Octubre de año 1934 y a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administración de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender distintos servicios proveedurías a que las mismas se refiere para la Policía de la Capital, durante el año 1935:

Octubre 29 a las 15 horas— Provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para recionamientos por administración durante el primer semestre año 1935.

Octubre 30 a las 15 horas— Provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención de la caballada de la Repartición durante el primer semestre del año 1935.

Octubre 31 a las 15 horas— Servicio de limpieza, desinfección y planchado de uniformes de invierno, verano y capotes personal tropa durante año 1935.

Octubre 31 a las 16 horas— Servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Repartición durante año 1935.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.

e-18 agosto-v-31 octubre.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Catamarca y La Cocha (Dto. 19°).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19°, Catamarca.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e-10 octubre v-9 novbre.

Expte. 4592. — Dto. 23|34. —Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre kilómetro 242 y Esquel (Dto. 23).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 23 Distrito, Rawson.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e9 octubre v8 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Goya (Dto. 13) y Reconquista (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13, Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e16 octubre v12 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Gobernador Gordillo y Chelcos (Distrito 20).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20, La Rioja.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e16 octubre v12 novbre.

Expte. 2868, Dto. 4.°. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina San Nicolás (Dto. 4.°) Sucursal N.° 1 y la estación ferroviaria local.

Por el pliego de condiciones y más datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Pergamino.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e2 octubre v2 noviembre.

Expte. 1748, Dto. 26, 1933. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de octubre, para que la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en "Pergamino", Dto. 4.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Pergamino.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e2 octubre v2 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ingenio Santa Lucía y Santa María (Distrito 16°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 16° Distrito Tucumán.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 sept. v21 octubre

Llámase a licitación publica por el término de treinta días, a contar desde el 22 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Neuquén y Pilahué (Distrito N.° 22°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22° (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 sept. v22 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y Chos-Malal, Distrito 22°. Neuquén.

"SANTA MARGARITA"
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de octubre, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.
El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e9 oct. N.° 9301 v26 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas de esta Sociedad a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de honorarios al Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.
El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos de obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 29 de los Estatutos).

e9 oct. N.° 9250 v26 oct.

ARGENTINA MOTOR C.°, S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Salguero 2082, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1934.
2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.
3.° Nombramiento de una comisión del Directorio para proceder a la liquidación de la Sociedad.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, tres (3) días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta República o del extranjero (Art. 20 de los Estatutos).

El Directorio
e6 octubre N.° 9198 v24 octubre

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Noviembre 1934 a las 14.45 horas, en el salón de actos de la "Unitas, compañía Financiera Argentina, S. A.", calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al séptimo ejercicio e informe del Síndico.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección del Directorio.
4.° — Elección del Síndico titular y suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.
El Directorio
e17 oct. N.° 9399 v3 nov.

"LA ESCANDINAVA"
S. A. Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 9 de noviembre 1934, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e17 oct. N.° 9461 v6 novbre.

"UNITAS"
Compañía Financiera Argentina, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 y 20 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el Miércoles, 7 de Noviembre de 1934, a las 15 horas, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934, e Informe del Síndico.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección de dos miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, de acuerdo al artículo 11 del estatuto.
4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.
5.° Modificación del artículo 13 del estatuto en el sentido de facultar al Directorio para distribuir utilidades trismestral o semestralmente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e17 oct. N.° 9459 v3 nov.

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Se invita a los señores socios a la asamblea anual ordinaria del Museo Social Argentino, que se realizará en su local social, calle Viamonte 1435, el miércoles 24 del corriente, a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado.
2.° Elección de nueve consejeros titulares: siete por 4 años y dos por 2 años; y de cuatro suplentes por el término de 4 años.

Cupertino del Campo, presidente. — Guillermo Garbarini Islas, secretario.
e17 oct. N.° 9470 v24 oct.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22° Distrito Neuquén.
Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e25 sept. v22 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce 13° Distrito Corrientes.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Distrito Corrientes.
Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos
e5 oct. v5 nov.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Concordia (Distrito 15).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15, Concordia.
R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e8 octubre v7 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Vera y Alejandra, Distrito 5.°.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.
Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e8 octubre v7 novbre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 8 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José de Feliciano y kilómetro 183.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15 Distrito, Concordia.
Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e8 octubre v7 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para la provisión de termómetros clínicos, películas radiográficas, guantes de goma, tela adhesiva y catgut esterilizado.
Informes, Depósito de Drogas, calle Reconquista N.° 269.
Las Inspectoras.
e8 octubre v8 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de calzado, durante el año 1935. Para informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.
Las Inspectoras
e5 octubre v6 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre de 1934, a las 15.30 horas, para la provisión de telas y vestuarios, durante el año 1935. Para informes Sección Proveedurías. Reconquista N.° 269.
Las Inspectoras
e5 octubre v6 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre a las 15 horas, para la provisión de papas a los establecimientos de esta Institución, durante el término de dos meses, a contar del 1.° de noviembre.
Para informes Sección Proveedurías. Reconquista 269.
Las Inspectoras
e25 sept. v23 octubre

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de los artículos referentes a los siguientes rubros: Alimentos, combustibles; vestuario; lavado y desinfección; menaje y cocina; muebles y sus reparaciones; materiales de conservación y reparación de edificios; bazar y ferretería; útiles de escritorio; libros y formularios; forrajes y útiles de labranza; semillas y mantenimiento de vehículos; lubrificantes y artículos de talabartería; drogas, medicamentos y artículos de cirugía y laboratorio y artículos generales, a proveerse durante el año 1935, al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.
La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en Victoria 238, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto el día 14 de Noviembre a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones los que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Hospital, en Resistencia, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.
Resistencia, Octubre 14 de 1934. —
El Director
e13 octubre — v14 noviembre

HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA, EN LA RIOJA

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión de: alimentos; combustibles; artículos de vestuarios; medicamentos, útiles de farmacia y laboratorio, instrumentos de cirugía y rayos X; menaje y cocina; útiles de escritorio, formularios y libros; artículos de conservación de edificios, herramientas y materiales de talleres; forrajes; semillas; lavado y desinfección, destinados al consumo del Hospital durante el año 1935.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Victoria 239 (altos), Capital Federal, el día 19 de noviembre de 1934 a las 14 horas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones, reglamentario y nóminas de los artículos a licitarse, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal y en la Dirección del Hospital.
La Rioja, Octubre 17 de 1934.
El Director
e19 octubre v19 noviembre

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES, EN POSADAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, durante el próximo año de 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Comestibles; combustibles; lavado y desinfección; vestuarios, ropa blanca y de cama; útiles de escritorio, libros y formularios; artículos de electricidad; conservación y reparación de edificios; menaje y cocina; herramientas y materiales de talleres; medicamentos, útiles de laboratorio y farmacia; instrumentos de cirugía y rayos X.
La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en Victoria 238 (altos), Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1934, a las 14 horas, ante el Escribano de Gobierno, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Hospital, en Posadas, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.
Posadas, 21 de Octubre de 1934.
El Director
e20 octubre v21 noviembre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS EN TORRES

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la provisión de: comestibles, artículos de ropería, colchonería y materiales de zapatería; de ferretería, bazar y menaje; de artículos de electricidad, maderas; artículos de albañilería y pinturería; artículos para el lavado de ropa; lubricantes, útiles de labranza; artículos de talabartería; forrajes, materiales de fotografía, drogas y demás artículos de farmacia y laboratorio; combustibles; libros y útiles de escritorio; materiales de enseñanza; materiales de imprenta; semillas de cereales, flores y hortalizas; leche y huevos, a proveer al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1935

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrán lugar en Victoria 238 (altos) Capital Federal, el día 12 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, los que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Asilo y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 450, (4to. piso), Capital Federal.

Torres, Octubre 9 de 1934.

El Director

e11 oct. v12 nov.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS EN SANTA MARIA

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, durante el año 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: alimentos en general; combustibles; materiales de conservación y reparación de edificios; forrajes; artículos de electricidad; lubricantes; menaje y cocina; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; materiales y herramientas de talleres; útiles de labranza; semillas; lavado y desinfección; talabartería; materiales sanitarios; ropería y mercería y medicamento, drogas, útiles de farmacia, laboratorio e instrumentos de cirugía, etc.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 26 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Sanatorio de Santa María, Córdoba, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450 4to. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, menos los sábados que será de 9 a 12 horas.

Santa María, Septiembre 26 de 1934

El Director.

e26 septbre. v26 octubre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a ese establecimiento durante el próximo año de 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: artículos de ropería, colchonería y calzados; comestiblesy artículos de despensa; drogas y artículos de farmacia; artículos de bazar y menaje; artículos de escritorio; leche, manteca y huevos; papas, verduras y frutas; carnes y menudencias; combustibles; artículos de albañilería, carpintería, calderas, escobería, electricidad, garage, hojalatería, herrería, imprenta, jardinería, lavadero, música, mosaicos, pinturería, plomería, panadería, peluquería, vidriería y zapatería, destinados al abastecimiento del Hospicio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en Victoria 238 (altos) Capital Federal, el día 8 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, ante el Escribano General de Gobierno, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Director.

e8 octubre v8 novbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "DOCTOR DOMINGO CABRED" EN OPEN DOOR. F. C. P.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door, de los artículos referentes a los siguientes rubros: Artículos de almacén; leche, combustibles; electricidad; calefacción; lubricantes; vestuario; ropa blanca y de cama; medicamentos, útiles de laboratorio, cirugía y fotografía; menaje y cocina; bazar y ferretería; útiles de escritorio; muebles y sus reparaciones; artículos para conservación de edificos; herramientas y material de talleres; útiles y animales de labranza; forrajes; semillas; plantas; lavado y desinfección y artículos para el mantenimiento de vehículos, etc., a proveerse durante el año 1935.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en Victoria 238 (altos) Capital Federal, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto el día 16 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, condiciones particulares y nóminas generales que regirán la misma y que se encuentren a disposición de los interesados que lo soliciten en la Vice Dirección de la Colonia, en Open Door, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 450, 4.° piso Capital Federal, todos los días hábiles.

Open Door, Octubre 16 de 1934.

El Vicedirector

e16 octubre v16 novbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30 días), a contar desde la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, durante el año 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Comestibles, combustibles, tabaco, vestuario, mercería y artículos de zapatería, menaje y cocina, útiles de escritorio impresos y formularios, herramientas y materiales de talleres, útiles y animales de labranza, semillas, lavado y desinfección, forrajes y afines, electricidad, fuerza motriz y luz, muebles y sus reparaciones, artículos para reparación y conservación de edificios y artículos de farmacia, instrumentos de cirugía, drogas, etc.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en la calle Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 23 de Octubre del corriente, a las 14 horas, ante el Escribano de Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Asilo, en Oliva y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Oliva, Septiembre 23 de 1934.

El Director

e22 sepbre. v23 octubre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL
LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Noviembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 1934, Serie C., $ 558.700.—.

Crédito Argentino Interno, 1934, Serie F., $ 552.600.—.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de noviembre entrante.

El Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Secretario Gerente.

e9 octubre v22 octubre.

Licitación de Fondos Públicos a oro Empréstito Interno de Obras Públicas 1911. 4½ %, Ley 8123

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a las 10 y 30 horas (hora argentina) y en París, a las 14 y 30 (hora París), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Enero de 1935, del empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante de o$s. 952.600.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Unión Parisienne, de París, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

A los efectos de la comparación de precios entre las propuestas presentadas en París y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha en el mercado libre de cambios para la moneda francesa.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

El Secretario Gerente.

e16 octubre v22 octubre.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas a los edificios proyectados para la Agencia Mataderos (Capital Federal), y Sucursal Marcos Juárez (Provincia de Córdoba).

Los documentos de la licitación correspondientes a las dos obras pueden ser retirados por los interesados, previo pago de $ 25.—, para cada una, en el Departamento Inmuebles de Casa Central y para la obra Marcos Juárez, en la Gerencia de esta Sucursal, o las de Córdoba y Rosario.

Las propuestas deberán presentarse en la Gerencia de Casa Central, en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación respectiva, antes de las 15 horas del día 23 de octubre próximo, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto; las que se presentarán en las sucursales mencionadas, deberá hacerse con 5 días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Los Gerentes.

e24 sepbre. v23 octubre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por disposición de la Junta de Administración, llámase a licitación pública para el cinco (5) de Noviembre próximo a las diez y seis horas, para el alquiler de un equipo mecánico completo compuesto: de máquinas perforadoras alfabéticas, reproductora veloz, clasificadora y tabuladora impresora alfabética. Para la compra de diez ficheros metálicos de diez cajones, de 1.400.000 fichas impresas de distintos colores, 400 rollos de papel para la tabukadora, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Oficina de Suministros de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Córdoba 2012, piso 4.°, cualquier día hábil de 12 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado que diga "Presupuesto" para la licitación que vence el 5 de Noviembre próximo, las que serán abiertas ante los interesados a las diez y seis horas, en la Secretaría de la Institución.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Secretario

e5 oct. v5 nov.

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la provisión de libros y formularios que requerirán las dependencias de la Dirección General de Aduanas, para el ejercicio del año 1935, de conformidad al pliego de condiciones y nómina que puede retirarse en la Oficina de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Octubre, a las 10 horas, en la Oficina mencionada, y en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Ernesto B. Pintos, Secretario General de la D. G. de Aduanas.

e20 sepbre. v20 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada el día 23 del corriente a las 16 horas, para la adquisición de los siguientes artículos, para atender las necesidades de este Establecimiento durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos, expediente 1.361 -C- 1934:

20 kilos de ajos de cabeza, buena clase.
400 kilos de cebollas grandes, blancas, de cabeza.
10.600 kilos de repollos grandes, blancos, libres de troncos.
2.400 kilos de verduras surtidas frescas: acelgas, espinacas, apio, zapallo, zanahorias, cebollas de verdeo, nabos y lechugas.
5 kilos de canela molida, buena clase.
100 cajas de escarbadientes, buena clase.
30 kilos de orejones de duraznos, extra finos, peso neto.
40.000 kilos de briquetas de carbón, buena calidad.
8.000 kilos de briquetas de carbón, marca "Corona".

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto.

Penitenciaría Nacional, Octubre 18 de 1934. — El Secretario.

e18 oct. v23 oct.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación pública para la adquisición de maquinarias y herramientas para la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez de Marcos Paz.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir de la fecha para la adquisición de máquinas y herramientas con destino a los talleres de la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz, todo lo cual se enumera a continuación:

1 máquina de agujerear de precisión, sobre columna, zócalo con ranura, plato circular giratorio, con cono para cuatro velocidades y retardo, cabezal inferior desplazable sobre corredera, dispositivo de avance automático, para agujerear hasta 40 mm. de diámetro.

1 aparato para soldadura autógena, completo, tipo A. G. A. o similar sin el gasógeno.
1 máquina para coser cajas, esquinera.
1 cortadora para interlíneas y rayas, de buena calidad.
1 aparato para cepillar y achaflanar rayas de bronce y metal.
1 aparato para curvar rayas.
1 sacapruebas de buena calidad.
3 hormas de acero de 0,20 x 0,20 lisas.
1 horma de acero de 0,25 x 0,25 lisas.
1 horma de acero de 0,15 x 0,30 lisas bien reforzada.
1 horma de acero de 0,20 x 0,20 para vereda de 9 panes.
2 moldes para mosaicos de exágonos, N. A.
1 máquina de cortar a electricidad para c|c. 220 v. chica.
1 máquina para hacer ojales.
1 máquina de coser, para sastre, c|motor eléctrico c|c. 220 v. mesa reforzada.
1 máquina para armar con grapas, moderna, con su motor eléctrico de c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 máquina de recortar suela y hacer el hendido sobre horma, con su motor eléctrico c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 máquina de aparar en grueso, para coser contrafuertes de botines tipo "Patria".
1 tarraja para tornillos y tuercas de 20,64 a 12,70 mm.
1 tarraja para tornillos y tuercas de 12,70 a 6,35 mm.
1 tarraja para tornillos y tuercas de 25,4 a 12,70 mm.
2 llaves para caños, sistema Wilson, ref. de 6.35 a 38,10 mm.
1 escopladora a cadena a escoplo hueco, para una profundidad de 304 mm. y un ancho de 203 mm. completa, con sus repuestos y motor eléctrico para c|c. de 220 v. con resistencia de puesta en marcha.
1 espigadora con 2 muñecos horizontales, 2 verticales y sierra circular para cortar espigas hasta un largo de 170 mm. con guía ajustable y palanca para inmovilizar la madera. Completa con su contramarcha, accesorios, motor eléctrico c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 lijadora de cinta, para cinta de 200 mm. de ancho, mesa de mts. 2 x 0,80 Completa, con accesorios, motor eléctrico c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 torno copiador para un diámetro máximo de la pieza a trabajar de 300 mm. y entre centros de 1.500 mm. Completo, con accesorios, contra marcha, motor eléctrico c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 afiladora automática de sierras sin fin, para hojas de sierra de un ancho máximo de 63,5 mm. y un paso máximo de 28.575 mm. completa, con sus accesorios, motor eléctrico c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 afiladora automática de cuchillas de cepilladora hasta una longitud de 1,250 mm. Completa, con repuestos, motor eléctrico c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 afiladora de escoplos de cadena y de escoplos huecos. Completa, con su motor eléctrico c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 motor eléctrico c|c. 220 v. 8 H. P. c| resistencia de p. en m.
1 motor eléctrico c|c| 220 v. 5 H. P. c| resistencia de p. en m.
1 plato rectificado para ajustaje de 500 x 500 mm.
1 aparejo diferencial con cadena sin fin para 1.500 kgs.
1 amperímetro y voltímetro combinados, de laboratorio, de 1 a 50 amp. y de 50 a 250 v. c|c.
1 miliamperímetro hasta 25 miliamperios.
1 soldador eléctrico de 250 w.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra a disposición de los señores interesados desde la fecha en la Oficina de Suministros, del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, calle Victoria 344.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en la referida Oficina de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. — Luis Ricci, Director de Administración.

e-17 octubre-v-22 octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 7 de noviembre próximo, para contratar las obras de adaptación y ampliación del edificio escolar fiscal, sito en la calle José María Moreno número 480, ocupado por la escuela N.° 9 del Consejo Escolar 11.°, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935, 2.° piso.

El Secretario General

e6 octubre v7 novbre

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de 122 uniformes de verano y calzado, para el personal de servicio de la repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e17 octubre v16 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 20 de noviembre próximo, para la adquisición de artículos de carpintería, ferretería y lonería, con destino a la construcción de sillas y pizarrones, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e17 octubre v20 novbre.

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 de Noviembre próximo a las horas que se indica, para contratar las reparaciones generales de los edificios fiscales escolares de la Capital, a realizarse en el próximo período de vacaciones, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado:

1er. Grupo. — A las 14 y 30 horas

Belgrano 1746, Juncal 690, Salas 565, San Juan 2261|77, Trelles 948, Alsina 2499.

2.° Grupo. — A las 15 y 30 horas

Cuba 2039, Cuba 2041, 11 de Septiembre 3451.

3er. Grupo. — A las 16 y 30 horas

Pichincha 1873, Anchorena 441, Chubut 246, Montes de Oca 455, E. Ríos 1341|59, C. Calvo 1140, Bolivia 2567, Rioja 850.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e-16 octubre-v15 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio de la escuela N.° 82 de Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General

e4 octubre v6 noviembre

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 16 horas, para la provisión de alcohol de caña, gasa hidrófila, algodón hidrófilo y material radiográfico con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1935. Los pliegos de condiciones pueden retirarse de la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles desde las 14 hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934.

El Contador

e25 sepbre. v23 octubre.

Hospital de Clínicas. — Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de octubre próximo, a las 16 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos, carnes, frutas y verduras, leche y manteca, harinas y fideos, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, pescado, pan y tejidos y confecciones con destino al consumo de este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1935.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en esta Contaduría todos los días hábiles desde las 14 hasta las 18 horas

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934

El Contador

e25 sept. v23 octubre

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos de los siguientes artículos:

Mercado.—

1.900 docenas de fruta fresca de estación "especificando clases.
1.400 kilos de cebollas.
480 kilos de puerros.
7.000 kilos de repollos blancos, "libre de desperdicios".
200 kilos de tomates.
610 kilos de zanahorias.
610 kilos de zapallos angola.
1.050 kilos de verdura surtida (acelgas, ajos secos, albahaca, alcauciles, arvejas, apio, berenjenas coliflores, chauchas, espinacas, espárragos, lechuga, orégano, perejil, salsifí, tomillo, zapallitos tiernos, ajíes) el kilo.

Almacén.—

20 litros de alcohol desnaturalizado.
72 litros de kerosene del país, refinado.

Combustibles.—

36.000 kilos carbón "Cardiff" en briquetas de la mejor calidad.
20.000 kilos carbón "Glasgow", de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
2.000 kilos de leña fuerte de quebracho.

Mercería.—

48 carreteles de hilo negro N.° 40-455 met. c|u. "Cadena".
48 carreteles de hilo blanco N.° 40-455 met. c|u. "Cadena".
348 carreteles de hilo kaki N.° 40-455 met. c|u. "Cadena".
50 ovillos algodón de hilvanar, marca "Llave".

Librería.—

12 cajas de broches N.° del 0|2, 1|2, 2|3, 3|3 y del 4|2.
1 docena de lapiceras para Oficinas.
500 sobres blancos de oficio, forma cartera.
10 resmas de papel blanco, envolver, Barrilete.
10 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.

Farmacia.—

20 litros de alcohol rectificado.
45 kilos de algodón hidrófilo.
3 cajas de ampollas Adrenosina "Biol".
½ kilo de aspirina sinónima.
25 cajas de cartón, redondas N.° 8.
12 cepillos para dientes.
20 gramos de cocaína clorhidrato.
40 gramos de codeína.
20 piezas de gasa hidrófila de 40 metros c|u.
20 piezas de género para vendas.
300 gramos de píldoras "Dehaut París".
500 gramos de carbonato de bismuto.
6 cepillos para manos.
10 gramos de criogenina.
4.000 gramos de esencia trementina.
2 kilos de grasa de cerdo.
1 litro de agua de hosas.
6 metros de tubo de goma para irrigador.

Esta licitación se llevará a cabo el día 23 del corriente mes a las 15 horas, en la Cárcel de Encausados, calle Pasco N.° 2113, Cap., con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, planillas, etc., dirigirse a Secretaría de 12 a 17 horas, cualquier día hábil.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. — Ramon E. Nieto Moreno, secretario.

e19 octubre v22 octubre.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz F. C. S.

Expte. 16-L-1934

Autorizado por S. Decreto N.° 47.969 de fecha 5 de Septiembre último, llámase a licitación privada hasta el día 26 de Octubre de 1934, a las 14.30 horas, para la provisión a esta Colonia Hogar de:

150 camas de hierro de metros 0.75 de ancho por 1.80 de largo; altura de la Cabecera 90 centímetros; pilares de 25,40 mm. de diámetro; armazón de acero Inglés; esmaltadas en el color que en su oportunidad se indicará y construídas en un todo de acuerdo con el modelo existente en el Establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la Institución con la inscripción en lugar bien visible de Licitación Expte. N.° 16-L-1934", hasta el día y hora antes indicado en que tendrá lugar la apertura con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Director y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Oficina de Licitaciones del Establecimiento en Marcos Paz, F. C. S., y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. Teléfono N.° 4, Marcos Paz.

El Director.

e22 octubre v26 octubre.

Marcos Paz, F. C. S.

Expte. 15-L-934. — Autorizado por S. Decreto N.° 42.691, de fecha 4 de Junio último, llámase a licitación privada hasta el día 24 de Octubre 1934, a las 14.30 horas, para la provisión de:

1 automóvil "Ford" Sedan, cuatro puertas, ocho cilindros, último modelo.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la Institución, con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación Expte. N.° 15-L-1934", hasta el día y hora antes indicada, en que tendrá lugar la apertura con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Director y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. Teléfono N.° 4, Marcos Paz.

El Director

e19 octubre v24 octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a 1ra. licitación privada por el término de cinco días, hasta el 25 del corriente para proveer a este Establecimiento durante los meses de noviembre y diciembre próximo las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Combustibles: 9000 kilogramos de carbón Glasgow de 1ra. puesto en la carbonera; 300 kilogramos de carbón de madera dura.

Verduras y frutas: 20 kgs. de alcauciles; 4 kgs. de ajíes morrones; 4 kgs. de ajos; 25 kgs. de arvejas; 60 kgs. de patatas; 28 kgs. de chauchas; 90 kgs. de cebollas; 40 kgs. de espárragos; 56 kgs. de espinacas; 25 kgs. de habas; 60 kgs. de lechugas; 75 kgs. de nabos; 50 kgs. de puerros; 2 kilogramos de perejil; 320 kilogramos de repollos crespos; 20 kilogramos de radichas; 6 kilogramos de tomates; 75 kilogramos de zanahorias; 10 kilogramos de zapallo de angola: 6 kilogramos de zapallitos; 5 kilogramos de choclos; 100 kilogramos de naranjas; 90 kilogramos de duraznos de 1ra.; 190 kilogramos de bananas de 1ra.; 35 kilogramos de manzanas de cocinar.

Lavado y planchado de ropa: 35 blusas de cocinero; 550 blusas de brin; 220 bolsitas para ropa; 50 cobijas de lana; 150 camisas de plancha; 180 camisas de diario; 200 camisetas; 200 calzoncillos; 300 colchas; 150 cuellos; 70 delantales de cocina; 110 delantales azules; 660 fundas; 330 guardapolvos; 12 manteles; 700 pañuelos; 300 pantalones de brin; 400 pares de medias; 400 repasadores; 810 servilletas; 400 sábanas; 20 tricotas; 300 toallas de baño; 700 toallas de mano: 8 gorras de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en este Instituto el día 25 del corriente, a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar, planillas, pliegos de condiciones y demás datos en el Instituto, calle Avellaneda 1825.

El Director

e20 octubre v25 octubre

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada para la provisión de los artículos de uso y consumo que a continuación se detallan, durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos.

Racionamiento—

- 310 kilos de acelgas.
- 31 kilos de ajos.
- 31 kilos de apios.
- 244 kilos de ajíes.
- 488 kilos de cebollas.
- 310 kilos de espinacas.
- 244 kilos de arvejas frescas.
- 244 kilos de chauchas.
- 244 kilos de lechugas arrepolladas.
- 93 kilos de nabos.
- 61 kilos de perejil.
- 610 kilos de repollos.
- 244 kilos de tomates.
- 244 kilos de zanahorias.
- 732 kilos de zapallos.
- 20.000 piezas de bananas, buena clase.
- 5.000 piezas de frutas de la estación.

Combustible.—

- 6.000 kilos de carbón Glasgow zarandeado.
- 600 kilos de carbón de leña fuerte sin polvo.

Farmacia—

- 100 ampollas anticatarral.
- 3 kilos de citrato de magnesia.
- 30 tubos de comprimidos de Cafiaspirina Bayer.
- 6 kilos de harina de lino.
- 10 frascos de Opobyl.
- 15 litros de alcohol rectificado.
- 20 kilos de algodón hidrófilo.
- 100 ampollas antipiógenas.
- 2 kilos de aspirina comercial.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en las planillas respectivas de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección del Asilo; debiendo asimismo, acompañar las muestras respectivas de los artículos que se cotizan.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 23 del corriente mes, a las 15 y 30 horas en el Asilo situado en la calle Humberto I 378, en presencia de los interesados que concurran al acto y del delegado del Ministerio.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1934. — La Superiora.

e-20 octubre-v-23 octubre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de tejidos, confecciones, mercería, botonería, ferretería y bazar, necesarios al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel - Secretario.

e11 octubre v9 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta, víveres secos, jabón amarillo, papel higiénico y leña, necesaria al Ejército, durante el año 1935.

Por datos, pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Muller

e17 octubre v13 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta, víveres secos, jabón y papel higiénico y leña, necesaria al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel - Secretario.

e15 oct. v13 nov.

Llámase a licitación pública, para el día 24 de Octubre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de paños, hilos, hilados, sogas y varios, necesarios, al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel — Secretario.

e27 sepbre. v24 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de cueros, zapatería y talabartería, necesarios al Ejército, durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel — secretario.

e27 sepbre. v25 octubre.

Llámase a licitación pública para los días y horas, y por los artículos que se mencionan a continuación, necesarios al Ejército durante el año 1935.

24 de Octubre de 1934 a las 15 horas. — Paños, hilos, hilados, sogas y varios.

25 de Octubre de 1934 a las 15 horas. — Cueros, talabartería y zapatería.

9 de Noviembre de 1934, a las 15 horas. — Tejidos, confecciones, mercería, botonería, bazar y ferretería.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal. — Juan Muller, Coronel-Secretario.

e-20 octubre-v-8 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Dirección General de Ingenieros - 25 de Mayo 529. — Licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1934.

"Obras de reparación y ampliación", que requiere el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 16 de Infantería "Cazadores de los Andes". (Presupuesto oficial $ m|n. 53.269.55). Hora: 12.30.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza, hasta el día 13 de Noviembre de 1934 dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e19 octubre v15 novbre.

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 7 de Noviembre de 1934:

Córdoba

Hora: 12,30. — "Construcción de varios pabellones y obras exteriores y de complemento" que constituirán la futura Escuela Militar de Aviación a levantarse en las proximidades de la Ciudad de Córdoba (Presupuesto Oficial: $ 1.476.502.37 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 3 de Noviembre de 1934, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — Pedro Basilico, Teniente Coronel-Secretario Acc.

e-16 octubre-v-6 noviembre.

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 6 de Noviembre de 1934:

"Ciudadela"

Hora: 12,30. — "Construcción de un pabellón para enfermería y herrería de caballos", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea". (Presupuesto Oficial: $ 18.620.23 m|n.)

"Campo de Mayo"

Hora: 12,45. — "Construcción de un parque de artillería, taller mecánico, talabartería, depósito de vehículos y un picadero cerrado", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 2 de Artillería. (Presupuesto Oficial: pesos 113.723,83 m|n.)

"Córdoba"

Hora: 13. — "Ejecución de diversas obras de reparo y mejoras", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 13 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 31.542,86 m|n.)

Bahía Blanca, Curuzú - Cuatiá y C. del Uruguay

Hora: 13.15. — "Adaptación parcial de los pabellones enfermería de los cuarteles de Bahía Blanca, Curuzú-Cuatiá y Concepción del Uruguay, para alojamiento de oficiales y trabajos complementarios en este último". — (Presupuesto Oficial: $ 68.591,19 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 31 de Octubre de 1934, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, a excepción del Juzgado Federal de Corrientes, donde podrán presentarlas hasta el 29 del mismo mes y año.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — Pedro Basilico, Teniente Coronel-Secretario Acc.

e-16 octubre-v-5 noviembre.

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 30 de octubre de 1934.

Hora: 14. — "Ampliación del parque de la batería de obuses, depósito y veredas y construcción de un pabellón sanitario", en el Regimiento N.° 1 de Artillería y "reparaciones en caballerizas, depósito de arsenales y de vehículos, construcción de dos locales, colocación de lavatorios, etc.", en el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea", en Ciudadela. (Pto. Of. pesos 68.541.18).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e2 octubre v30 octubre.

Ministerio de Marina

DIVISION INGENIERIA CIVIL

Calle Reconquista N.° 281, 5.° piso Capital Federal

Llámase a licitación pública para la construcción de una Pista de Maniobras de aviones, a construirse en la Comandancia de Aviación Naval, en Punta Indio - Verónica (F. C. S.), hasta el día 5 de Noviembre de 1934, a las 14 horas.

El pliego de condiciones, planos, etc., pueden consultarse en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata y en las de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281, 5.° piso), en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos en esta última Repartición.

e5 oct. v5 nov.

Dirección General del Material

Artículo 1.° — Hasta el día 5 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281 — 5.° piso) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de una pista de hormigón armado de cascotes, para aterrizaje de aviones, en la Comandancia de Aviación Naval de la Tercera Región Naval — Punta Indio — Verónica — F. C. S. — A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Los cascotes necesarios para la construcción de la pista se fabricarán de ladrillos hechos dentro del campo de la Comandancia. — A este efecto el Contratista quedará facultado para instalarse con su horno, en la ubicación que consulte su trabajo y los de la Comandancia de Aviación.

Se le proveerá de agua necesaria, siendo de su cuenta la colocación de cañerías de utilización, o provisión, en la forma que desee hacerla. — Se le permitirá usar combustible a precio del Estado y se le dará potrero para los animales de trabajo.

Art. 3.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del Pliego de Condiciones, especificaciones técnicas y formulario para planilla de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización escrita del Jefe de la División.

Un juego de los documentos citados quedará también depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 4.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 7,50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, las siguientes en sellado de igual clase de ($ 2,00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. — Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ella.

Art. 5.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 6.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de la propuesta, depósito que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina — Si este depósito se realizara en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 4.° de la Ley N.° 11.672, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se los terminará en el plazo de (120) ciento veinte días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, en el caso de fabricarse los ladrillos en la Comandancia, y de (90) noventa días hábiles si se traen los ladrillos fuera de la misma.

Por cada semana de demora en la terminación de la obra, la Empresa Contratista incurrirá en una multa de cien pesos ($ 100,00 m|n.) moneda nacional.

Art. 8.° — El pago se efectuará en efectivo en (3) tres cuotas que se fijarán al formular el Contrato. — En cada pago se descontará el (10 o|o) diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9.° — La Recepción Provisional se efectuará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. — La Recepción Definitiva tendrá lugar a los (6) seis meses de la Recepción Provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado, salvo el deterioro natural por el uso.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del (5 o|o) cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. — La devolución de los depósitos de garantía del (10 o|o) diez por ciento del que se hace mención en el Art. 8.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11.° — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 12.° — Los proponentes deberán cotizar sus precios por "ajuste alzado", en la siguiente forma:

1.° — Precio por ejecución de las obras, fabricando los ladrillos dentro del campo de la Comandancia de Aviación Naval.

2.° — Precio por ejecución de las obras, trayendo ladrillos para hacer cascotes, de hornos fuera de la Comandancia de Aviación Naval.

3.° — Precio de la obra según las dos variantes anteriores, pero para un espesor de losa de 0.14 m.

Art. 13.° — Aceptada una propuesta en la forma que especifica la 1ra. variante, el Contratista estará obligado a cumplirla, sin que el Ministerio de Marina le reconozca derecho a indemnización o reclamo de ninguna especie, si no resultaren los ladrillos de primera calidad y fuese necesario adquirirlos de procedencia agena a la mencionada.

Art. 14.° — Queda establecido que el Contratista de la obra que resulte adjudicatario, gozará de la rebaja de fletes que corresponde a las tarifas de Gobierno, debiendo por lo tanto ajustar su propuesta bajo la base que deberá abonar solo el 50 o|o de las tarifas ferroviarias en vigor.

e6 octubre — v5 noviembre

Hasta el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Electricidad de la Dirección General del Material, calle Córdoba N.° 2235, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la adquisición y ejecución por contrato de "Ajuste alzado" de la planta generadora de vapor, para la Usina Eléctrica Principal de Puerto Belgrano.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

En las oficinas de la citada División Electricidad se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituído por un ejemplar de estas "Bases" y de las "Especificaciones Generales para la instalación de una planta de vapor en Puerto Belgrano", que comprende: Preámbulo; Capítulo I, Objeto; Capítulo II, Generalidades; Capítulo III, Material y trabajos que comprende la licitación y sus características; Capítulo IV, Prueba de recepción provisional y sus modalidades e inspección para la recepción definitiva; Capítulo V, Penalidades; Análisis de las Aguas potables de Puerto Belgrano y Planos.

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto ... de 1934. — Francisco Sabelli, Ingeniero Electricista Inspector Jefe de la División Electricidad.

e23 agosto v22 octubre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 105.893-934. M. A. — La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de un aparato "sacatestigos a cable" y repuestos para el mismo, con destino a la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos - Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de diciembre de 1934, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e19 octubre v22 octubre.
e4 dicbre. v5 dicbre.

Expte. 5.994-1934.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos elementos destinados al servicios de lunch para el personal del Ministerio durante el año próximo, cuyo pliego de condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos — Paseo Colón N.° 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Noviembre de 1934 a las 16 horas.

Horacio Ibarlucía. — Director de Administración.

e19 octubre v22 octubre.
e7 novbre. v8 novbre.

Dirección de Administración

La Dirección de Administración, llama a licitación pública, para la provisión de diversos útiles de escritorio y papel, con destino al Depósito de Materiales de la Capital, dependiente de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos - Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Octubre de 1934, a las 13 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e25 sepbre. 29 octubre

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 20 de Noviembre de 1934, de 14 a 14,30 horas, por: gatos hidráulicos (Pliego 2722); servicio remolque Santa Fe (2723); construcción estantería (2724); pinturas (2725). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41 — Buenos Aires.

e20 oct. v20 nov.

Llámase a licitación pública para 8 Noviembre 1934, de 14 a 15 horas, por: litografiado hojalata (Pliego 3013); material eléctrico (3014); mesas rotary (3015); trépanos (3016); cañerías (3017). Retirarlos: Paseo Colón 922, — Oficina 41, Buenos Aires,

e8 octubre v8 novbre.

Llámase a licitación pública para 12 de Noviembre, 1934, a 14.00 y 14.15 horas, por: cabezas inyección, motones (Pliego 3024); accesorios para controlers 3025). — Retirarlos, Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e16 octubre v11 novbre.

Llámasea licitación pública para 9 Noviembre 1934, de 14 a 15.15 horas. por: chapas acanaladas (Pliego 3018); alambres (3019); cuñas para grampas de entubación (3020); llaves a cadena (3021); correas (3022); válvulas (3023) Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 41, Buenos Aires.

e8 octubre v9 novbre.

Llámase a licitación pública para el 19 de Noviembre de 1934, de 14 a 15,30 horas por: remolque en el puerto de la Capital (Pliego 2715); válvulas (2716); cañería entubación (2717); globos luminosos (2718); remolque Buenos Aires a Formosa (2719); techo para tanque (2720); herramientas perforación (2721); retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41. — Buenos Aires.

e19 oct. v 19 nov.

Ofrécese en venta hasta el 22 de Noviembre 1934, a 14 horas, lancha "YPF 8", cuyas características se detallan en pliego número 2731. — Solicitarlo Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e22 octubre v21 novbre.

Llámase a licitación pública para 21 Noviembre 1934 de 14 a 15 horas por: accesorios de cañerías (Pliego 3026); papelería (3027); accesorios de cañería (3028); formularios (3029); tubos y frascos de vidrio (3030). Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e22 octubre v21 novbre.

Llámase a licitación pública para 22 Noviembre 1934, de 14.15 a 14.45 horas por: material de fundición (Pliego 2728); receptores y trasmisores de radio (2729); cemento portland (2730). Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e22 octubre v21 novbre.

Llámase a licitación pública para 23 Octubre 1934 de 14 a 15,15 horas por: cañerías (Pliego 2687); máquinas para lavadero (2688); central telefónica (2689); construcción de estanterías (2690); equipo cinematográfico (2691); hierros (2692). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e25 sepbre. v23 octubre.

Llámase a licitación pública para 6 noviembre 1934, de 14 a 14,45 horas, por pinturas (pliego 2709); letreros luminosos (2710); material laboratorio (2711); víveres frescos (2712). Retirarlo, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e5 octubre — v6 novbre.

Llámase a licitación pública para 22 Octubre 1934, de 14 a 15,15 horas por: torre perforadora (Pliego 2681); matafuegos (2682); herramientas para taller (2683); electrobombas (2684); tanque para agua (2685); material de perforación (2686). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e25 sepbre. v22 octubre.

Llámase a licitación pública para el 29 de octubre de 1934 de 14 a 14 y 15 horas, por: Tanques (pliego 2706); Cañería (2707). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e28 sepbre. - v29 octubre.

Llámase a licitación pública para 25 de Octubre de 1934, de 14 a 15,15 horas por: galpones Tinglados (Pliego 2702); mangueras (2703); bombas, compresor (2704); hidrato sodio (2705). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41, Buenos Aires.

e25 sepbre. v25 oct.

Llámase a licitación pública para 24 de Octubre de 1934, de 14 a 15,15 horas por: Tanque gas (Pliego 2696); básculas (2697); equipo soldadura eléctrica (2698); carrocería camión (2699; cámaras espuma (2700); material eléctrico (2701). Retirarlo, Paseo Colón 922. — Oficina 41. Buenos Aires.

e25 sepbre. v24 oct.

Llámase a licitación pública para 25 de Octubre de 1934, entre 15 y 15,30 horas por: Grapas y cuñas (Pliego 3010); válvulas (3011); envases litografiados (3012). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41. Buenos Aires.

e25 sepbre v25 oct.

Llámase a lic. púb. para 2 noviembre 1934, a las 14 horas, para construcción planta almacenaje, en San Rafael (Mendoza). Pliego 2708. Solicitarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e2 octubre v2 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS
Villa Puerto Moreno - Río Negro

A partir del 1.° de noviembre del corriente año, quedan ofrecidas en venta por el término de noventa días (90), a contar de esta primera notificación, las quintas que a continuación se detallan trazadas en Puerto Moreno, en la costa del Lago Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro:

Quinta N.° 1, parte Norte; superficie: 1 h., 16 ás., aprox., precio por m.², $ 0.30 m|n.;

Quinta N.° 2, superficie: 1h., 50 ás., 77 cs., precio por m.² $ 0.40 m|n.;

Quinta N.° 3, superficie: 2 hs., 07 ás., 34 cs., precio por m². 0.40 m|n.;

Quinta N.° 6, parte Sud Oeste; superficie: 2 hs., 18 ás., aprox., precio por m². $ 0.15 m|n.;

Quinta N.° 8, superficie: 4 hs., 29 ás., 12 cs., precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 9, superficie: 4 hs., 27 ás., 11 cs.; precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 10, superficie: 4 hs., 26 ás., 77 cs.; precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 11, superficie: 4 hs., 18 ás., 51 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 12, superficie: 4 hs., 05 ás., 06 cs.: precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 13, superficie: 3 hs., 76 ás., 09 cs., precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 14, superficie: 3 hs., 09 ás., 58 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 15, superficie: 2 hs., 22 ás., 98 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;
Quinta N.° 16, superficie: 1 hs., 71 ás., 06 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;
Quinta N.° 17, superficie: 1 hs., 20 ás., 82 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;
Quinta N.° 18, superficie: 0 hs., 75 ás., 32 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.

Este ofrecimiento se hace en las condiciones determinadas por el decreto de 27 de febrero de 1934, (Expte. 118.067-1931).

Pliego de condiciones, planos y solicitudes pueden requerirse a la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — M. Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

e-4 sepbre v-1.° novbre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 13 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un equipo depurador de agua, destinado a la pileta de natación del Colegio Nacional de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley, y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones gratuitamente.

e17 octubre v12 novbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 20 de Noviembre de 1934, a las 14 y 30 horas, para contratar la ejecución de las obras terminales del edificio destinado a Oficinas Nacionales en la Ciudad de Salta.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 1er. piso), y en las de Inspección de dicha obra (Deán Funes esquina España, Salta), previo pago de la suma de ($ 50,00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en las mismas Oficinas y en el Juzgado Federal de Salta, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de Salta, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e-20 octubre-v-20 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 20 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, para contratar la ejecución de las obras terminales del edificio destinado a las Oficinas de Correos y Telégrafos de Rosario (Santa Fe).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 1er. piso) y en las de la III.ª Zona (Avenida Belgrano N.° 344-Rosario), previo pago de la suma de ($ 50,00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en las mismas Oficinas y en el Juzgado Federal de turno de Rosario, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de turno de Rosario, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e-20 octubre-v-20 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.550 m. cd. de tablestacas de acero de 7m. de largo; 20 tablestacas esquineras y de empalme y cuatro casquetes de hinca.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 27 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras — calle Moreno 750. El retiro de los pliegos podrá efectuarse prévia presentación de un sello de (5) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

e27 sepbre. v27 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos hidroeléctricos de 100 K. V. A., cada uno; un grupo termoeléctrico de 100 K. V. A.; un tablero control para 300 K. V. A.; útiles y accesorios; y material para alta y baja tensión.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 30 de noviembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (20) veinte pesos moneda nacional, de curso legal.

El Director General
e27 sept. v29 noviembre

Dirección General de Irrigación. — Licitación pública N.° 16

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.550 m. cd. de tablestacas de acero, de 7m. de largo; 20 tablestacas esquineras y de empalme y cuatro casquetes de hinca.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 27 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras - calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (5) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

El Director General
e13 sepbre. v26 octubre

Llámase a licitación pública, para la provisión de dos grupos hidroeléctricos de 100 K. V. A. cada uno; un grupo termoeléctrico de 100 K. V. A.; un tablero de control para 300 K. V. A.; útiles y accesorios; y material para alta y baja tensión.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 30 de noviembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (20) veinte pesos moneda nacional de curso legal.

e29 sept. v30 noviembre

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata, tramo Etcheverry-Chascomús, kilómetro O. a 35, Buenos Aires. — $ 2.898.940.

Hasta el día 8 de Noviembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e19 octubre v14 novbre.

Licitación pública de las obras del camino le Napaleofú a Lobería, $ 24.059, — Plan de conservación 1934.

Hasta el día 13 de Noviembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 19 de Noviembre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e19 octubre v19 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de arroyo Verde a Bahía Blanca del Fondo, tramo Puerto Madryn a arroyo Verde, $ 14.213.

Hasta el día 13 de Noviembre en el Juzgado Letrado de Rawson o para el día 19 de Noviembre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e19 octubre v19 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de San Luis a Villa Dolores, tramo San Luis — Los Moldes. Km. 0 a Km. 24,314. San Luis. $ 158.747.—.

Hasta el día 2 de noviembre próximo en el Juzgado Federal de San Luis o para el 8 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e9 octubre v8 noviembre

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata, tramo de Chascomús a Lezama, sección Klm. 0 a 39,693, $ 1.893.693.

Hasta el día 3 de Noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 9 de Noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e17 octubre v9 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata, tramo de Lezama a Dolores, Klm. 0 a Klm. 51,177, $ 2.421.572.

Hasta el día 6 de Noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 12 de Noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e17 octubre v12 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blnca, tramo San Justo — Cañuelas. Buenos Aires. $ 329.920.

Hasta el día 31 de octubre en el Juzgado Federal de La Plata o para el 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e9 octubre v7 noviembre

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Salta a Catamarc por Cafayate, tramo Salta — Cerrillos. Salta. $ 189.109.—.

Hasta el día 31 de octubre en el Juzgado Federal de Salta o para el día 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e9 octubre v7 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1934, a las 17 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de formularios, libretos, etc., de acuerdo con los pliegos y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados.
sados.

e9 octubre v5 noviembre

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el Río Ledesma, en el camino de Jujuy a Bolivia, por San Pedro y Yacuiba. — Jujuy. — $ 495.811.—

Hasta el día 31 de Octubre en el Juzgado Federal de Jujuy o para el día 7 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e8 octubre v7 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Necochea a Tres Arroyos, tramo Energía - Tres Arroyos, Km. 54,334 a Km. 79; Km. 79 a Km. 104 y de Km. 104 a Km. 138.668, Buenos Aires, pesos 247.612, pesos 235.267 y pesos 208.370, respectivamente.

Hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital. Se aceptan propuestas globales o por separado.

e6 oct. v5 nov.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Arocena al empalme con el de Rosario a Rafaela. Km. 65,450. Santa Fe. $ 15.471.43.

Hasta el día 30 de octubre en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 6 de noviembre próximo, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 octubre v6 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de El Carril a los Valles Calchaquíes. — Tramo El Carril a Pulares. — Salta. — $ 30.563.—

Hasta el día 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Necochea a Tres Arroyos, tramo Energía-Tres Arroyos. — $ 247.612.—

Hasta el 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo Las Flores - Azul, sección Cacharía-Azul. — Km. 60.356 a 78.303. — Buenos Aires, $ 233.514.

Hasta el día 13 le Noviembre próximo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 19 del mismo mes en Sar Martín 871, Capital Federal.

e20 octubre v19 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el Río Salí, frente a la ciudad de Tucumán. — $ 24.324.

Hasta el día 6 de Noviembre próximo en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e20 octubre v12 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Ballesteros-Villa María, Km. 217.170 a Km. 243.390. — Córdoba. — $ 1.152.371.

Hasta el día 13 de Noviembre próximo en el Juzgado Federal de Bel Ville o para el día 19 del mismo mes, en San Martín 871, Capital Feleral.

e20 octubre v19 novbre.

Licitación pública de las obras de acceso al puente sobre el Río Grande, en el camino de Río Grande a Ushuaia, $ 55.958.—

Los pliegos y planos de condiciones pueden consultarse en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, en la sede del Consorcio Caminero de Río Grande y en la 13 Sección (Comodoro Rivadavia).

Hasta el día 16 de Octubre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 22 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e5 octubre v22 octubre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras de los puentes sobre los Ríos Carcarañá y Alto Nivel, sobre las vías del F. C. Central Argentino. — Santa Fe. — $ 91.471.—

Hasta el día 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el Río Tala, en el camino de Tucumán a Salta por Tala, variante de progresiva 85,312 a 90,357. — Tucumán y Salta. — $ 139.720.—

Hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 5 de Noviembre próximo, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el río Marapá, en el camino de Tucumán a Catamarca — Provincia de Tucumán. $ 166.155.—.

Hasta el día 25 de octubre, en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 31 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e2 octubre, v31 octubre

Licitación pública de las obras, del camino de Rosario a Córdoba, tramo Carcarañá Cañada de Gómez, — pesos 1.942.200.—.

Hasta el día 25 de octubre en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 31 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e2 octubre, v31 octubre

Licitación pública de las obras del camino de Lago Buenos Aires a Las Heras, tramos Km. 0 a 14.829 y de Km. 99,177 a 166,050. $ 92.023.

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Letrado de Santa Cruz o para el día 2 de noviembre próximo a las 15 horas, en San Martín 871. Las bases de la licitación podrán ser consultadas en la Sección 13 A (Comodoro Rivadavia) 13 B (Comandante Piedrabuena), Consorcio Caminero de Puerto Deseado y Juzgado Letrado de Santa Cruz.

e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Chico, en el camino de Río Grande hacia Porvenir (Chile), hasta La Frontera y hasta Cabo Santo Spíritu. $ 70.091.—

Hasta el día 26 de Octubre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en la 13a. Sección, Comodoro Rivadavia; en la 13a. Sección B, Comandante Piedrabuena y en el Juzgado Letrado de Río Gallegos.

e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de Colonia Las Heras a las Colonias Quintana y Pellegrini, y puente sobre el Río Deseado. $ 118.973.—

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en la 13a. Sección, Comodoro Rivadavia; en la 13a. Sección B, Comandante Piedrabuena; en el Consorcio Caminero de Puerto Deseado y en el Juzgado Letrado de Río Gallegos.

e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras de camino de Mendoza a Chile por Las Cuevas, tramo Uspallata al límite con Chile, $ 38.916.

Hasta el día 17 de Octubre en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 sepbre v23 oct.

Licitación pública de las obras del camino Internacional a Chile, Sección Villa Mercedes. — Justo Daract $ 77.444.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Juzgado Federal de San Luis, o para el día 22 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Bell-Ville. — Ballesteros, Sección Km. 180. 215 a Km. 217,170, $ 1.605.843.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Bell-Ville, o para el día 23 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 471, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a Chile, por Las Cuevas, plan de conservación, $ 29.470.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre

Licitación pública de las obras de los puentes sobre los Arroyos Ahujones, Potrerillo y Celeste, en el camino de Tucumán a Catamarca por Singuil. — Provincia de Tucumán. — Ley 11.658. — $ 36.611.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Jugado Federal de Tucumán o para el día 22 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Santiago del Estero a Salta, tramo La Banda a Aurora. Plan de conservación 1934, $ 12.519.—

Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para el día 29 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río San Juan, frente a Villa Independencia, $ 370.961.—

Hasta el día 24 de Octubre en el Juzgado Federal de San Juan, o para el día 30 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v30 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Henry Bell a 25 de Mayo, con desviación a Ramón Biaus, pesos 12.858.—

Hasta el día 23 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Dolores a San Pedro, puente sobre el Río Los Sauces, pesos 85.121.—

Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Bell-Ville, o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Metán, en el camino de Salta a Tucumán, por Río Piedras, $ 50.875.—

Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Salta o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de 25 de Mayo al de Araujo y Bragado. — Provincia de Buenos Aires. — Ley 11.658. — $ 42.841.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Jugado Federal de Mercedes o para el día 22 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Jujuy a Bolivia, por San Pedro y Tartagal, tramo Vespucio. — Tartagal. $ 22.825.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 23 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de San Rafael a Malargue, plan de conservación, $ 44.976.12.

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre.

Licitación pública de las obras de los caminos de Esquel a Gobernador Costa; de Pampa Agnia a Colonia San Martín y de El Maitén a Esquel, $ 128.433; 28.974 y 126.353, respectivamente.

Hasta el día 31 de octubre, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 6 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en San Martín 871, Capital Federal, en el Juzgado Letrado de Esquel, o en la sede del consorcio caminero de Esquel y en la 13.ª Sección Comodoro Rivadavia.

e5 octubre — v31 octubre

Licitación pública de las obras del camino de Mercedes a Perrugorría, Km. 87,950. $ 39.965.—. Provincia de Corrientes.

Hasta el día 18 de octubre, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 24 de octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e24 sepbre. v24 octubre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 378, hasta el día 5 de noviembre, a las 14 horas, para la provisión de acero dulce, redondo, curupay, pedregullo, adoquines, arena y cemento, destinados para obras del Anexo L. Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.— m|n., en sellado nacional. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e5 octubre — v5 novbre.

Llámase a licitación pública N.° 377, hasta el 16 de Noviembre, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, arandelas, puntas parís, empaquetaduras, herramientas, ferretería, cueros y correas, cabos y cables, manguera, lona y lonilla, material de limpieza, artículos para alumbrado, pinturas, carbón coke, cepillos, escobas, plumeros, maderas del país, pino tea, spruce, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10 en sellado nacional, por la totalidad de las planillas o $ 2 por cada grupo de materiales.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e17 octubre v16 novbre.

Llámase a licitación pública número 376, hasta el día 23 de Octubre, a las 13 horas, para la provisión de acero dulce redondo, adoquines de granito, piedra triturada, durmiente, pino-tea, oregón y spruce y cemento porland, destinados a las obras del Nuevo Puerto de la Capital.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.— en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e25 sepbre. v23 octubre

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo de soldar eléctricamente.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.° 11, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 27 de Noviembre de 1934, a las 16 horas.

e22 octubre v26 novbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C. 979|34 — O. C. 974|34 — O. C. 1134|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

2 de noviembre de 1934 — Bretes y tranqueras. (O. C. 979|34).

5 de noviembre de 1934 — Herramientas varias. (O. C. 974|34).

22 de noviembre de 1934 — Repuestos para locomotoras, coches y vagones. (O. C. 1134|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles, de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e2 octubre, v22 novbre.

FERROCARRIL DEL ESTADO

Expedientes O. C. 1444|34. — O. C. 1393|34. — O. C. 1475|34. — O. C. 1425|34. — O. C. 1382|34. — Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y por los materiales que se detallan:

16 de Noviembre de 1934. Automóviles y camiones (O. C. 1444|34).

17 de Noviembre de 1934: Alambres, tejidos de alambres, y torniquetes (O. C. 1393|34).

20 de Noviembre de 1934: Vidrios dobles y sencillos y vidrios con inserción metálica (O. C. 1475|34).

21 de Noviembre de 1934: Acero dulce en chapas lisas. (O. C. 1425|34).

23 de Noviembre de 1934: Porosos para pilas. (O. C. 1382|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 — 4.° piso, a las 16, 10, 15, 15 y 15 horashoras, respectivamente, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, todos los días, hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración

e20 octubre v23 novbre.

Expedientes O. C. 1401|34. — O. C. 1380|34. — O. C. 1408|34. — O. C. 1409|34. — O. C. 1418|34. — O. C. 1438|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

12 de Noviembre de 1934: Bolsas de arpillera. (O. C. 1401|34).

13 de Noviembre de 1934: Cines, vasos, etc. para pilas (O. C. 1380|34).

14 Noviembre de 1934: Estopas, lana hilada y trapos lavados, (O. C. 1408|34).

15 de Noviembre de 1934: Carbón coke y fragua. (O. C. 1409|34).

16 de Noviembre de 1934: Carburo en piedra y granulado. (O. C. 1418|34).

19 de Noviembre de 1934: Metales en lingotes, (aluminio, antimonio, estaño, hierro, plomo, cinc y metal reductor M. (O. C. 1438|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180. — 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración

e16 octubre v19 novbre.

O. C. 985|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de vigas y tablones de quebracho colorado udunday o Guayacán, con fecha de apertura al 23 de Octubre de 1934, expediente O. C. 985|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e25 sepbre. v23 oct.

Exptes. O. C. 1290|34. — O. C. 1325|34. — O. C. 1349|34. — O. C. 1351|34. — O. C. 1324|34. — O. C. 1348|34.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

30 de Octubre de 1934. — Cemento portland (O. C. 1290|34).

31 de Octubre de 1934. — Acero dulce en barras (O. C. 1325|34).

6 de Noviembre de 1934. — Acero dulce en perfiles, chapas, etc. (O. C. 1349|34).

7 de Noviembre de 1934. — Baterías de acumuladores, (O. C. 1351|34).

8 de Noviembre de 1934. — Tornos para llantas, (O. C. 1324|34).

5 de Diciembre de 1934. — Máquina combinada para tornear, fresar agujerear y roscar, (O. C. 1348|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180 - 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

e29 sepbre. v5 dicbre.

693|34 A. I. — Llámase a licitación pública para la provisión de madera de pino tea, con fecha de apertura al 24 de Octubre de 1934, expediente O. C. 693|34 A. I.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e25 sepbre. v24 oct.

O. C. 7738|34 y O. C. 1249|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

19 de **octubre** de 1934. — **Lámparas eléctricas (O. C. 1138|34).**

22 de octubre de 1934. — Caños, curvas y ramales re hierro fundido, grampas de acero dulce, filástica alquitranada y caños de hormigón armado. (1249|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días señalados, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 2.— m|n., cada uno.

La Administración
e-18 sepbre. v-22 octubre

Llámase a licitación pública, para la provisión de madera de pinotea, con fecha de apertura al 9 de Noviembre de 1934, expediente O. C. 1370|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado San José 180 (4.° piso), el día señalado a las 15 hs. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.
e8 octubre v9 novbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL
CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Laureano Gil,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934

El Secretario
e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gabriel Martinez,** que deben apersonarse al domicilio **de la misma,** calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934.

El Secretario
e20 sept. v25 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anteonio Massignani,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934.

El Secretario
e15 sepbre. v20 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, de la dependencia de esta Institución. con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Sokolsky,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

El Secretario
e9 oct. v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización. en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688 de la dependencia de esta Institución. con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel A. Riviello.** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

El Secretario
e9 oct. v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Vercesi,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934. —

El Secretario
e9 oct. N.° v14 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antanas Leleiva** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934.

El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Blumenkamp,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.

El Secretario
e3 oct. v8 nov.

Por el término de treinta días, a conta desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Severo Santarán,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934

El Secretario
e3 oct. v8 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688. de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Paverzani.** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853. a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.

El Secretario
e15 septbre. v20 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688. de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel [illegible],** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

El Secretario
e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Blumenkamp,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.

El Secretario
e8 oct. v13 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **don Juan Kaña,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.

El Secretario.
e8 oct. v13 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silvano Cañizares,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.

El Secretario
e15 septbre. v20 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edito, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9685, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe S. Cantero,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.

El Secretario
e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **David Iglesias** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934.

El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Jofre,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.

El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Morigia**, procesado por el delito de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e19 sep. N.° 01471 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julia A. de García** o **Delia Carrera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e26 sept. N.° 1520 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e10 octubre N.° 01598 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treitna días, acontar desde la primera publicación del presente, a **Palmira Pagliarini de Cavalli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto provocado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e10 octubre N.° 01597 s|p.p. v15 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **García & Alvarez**, los que según antecedentes de su quiebra, están procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e10 oct. N.° 1605 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Rogelio Sanabria**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.
e10 oct. N.° 1609 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual De Bernardo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e10 oct. N.° 1607 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente a **Alvaro Dobarro**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e10 oct. N.° 1608 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Paillán**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septbre. 25 de 1934. — Ernesto Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicio, Lavalle y Uruguay.
e10 oct. N.° 1583 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Ubinck o Uhzineck o Uhineck**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 oct. N.° 1601 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José González Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septbre. 27 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e10 oct. N.° 1585 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorino Ortiz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Luis A. Bianchi, cretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia Tercer Piso.
e17 Oct. N.° 1625 s|p.p v21 noviembre

El Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don **Carmelo D' Agostino**.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934. — Luis Quirno Costa, secretario.
e17 octubre N.° 1624 s|p|p| v21 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Ferré Solé**.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.
e17 oct. N.° 1618 s|p|p. v21 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pascasio Blanco**.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.
e17 oct. N.° 1619 s|p|p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Armagno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e17 oct. N.° 1620 s|p|p. v21 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Rosa González de López**.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.
e17 oct. N.° 1621 s|p|p. v21 nov.

Por disposición del Juez doctor Raúl Perazzo Naón, se cita por cinco días, al señor **Aurelio Ramos**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por carta de pobreza ha iniciado la señora Ana Schiaffino de Ramos.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e 17 octubre N.° 1610 s.p.p. v- 22 octubre

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Germán O. Herman Hahn**.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Miguel Angel Torré, secretario.
e17 octubre N.° 1611 s.p.p. v21 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Arturo Urien**
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.
e17 octubre N.° 1622 s|p|p| v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Oscar Sicardini**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934 — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e17 octubre N.° 1623 s| p| p| v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Luis Greco**, procesado por el delito de hurto, causa número 9435, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — P. M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-17 oct. N.° 1613 s.p.p. v-21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Seoane**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 oct. N.° 1615 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Merello**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 oct. N.° 1616 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón S'nay**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 oct. N.° 1617 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Ada Lercari o Ada María Lercari de Ferrer**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
e17 oct. N.° 1614 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gewland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Vives**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e10 oct. N.° 1606 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Matías Oliver**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e26 septbre. N.° 1507 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis V. Angelini**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — José Mancinelli, secretario.
e10 octubre N.° 01596 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adelaido García Uribarri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e10 octubre N.° 01594 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Mario Varsi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa "Varsi Echazareta y Pintos", por defraudación, que tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser considerado rebelde.
E. A. Ortiz Basualdo, secretario.
e26 septbre. N.° 1514 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felisa Godoy**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Rodolfo G. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e3 oct. N.° 1551 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José María Grobas**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septbre. 27 de 1934. — Gregorio A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e10 oct. N.° 1584 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marcelo Sosa**, procesado por el delito de hurto (causa número 9369) para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e3 oct. N.° 1542 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan José Maina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e3 oct. N.° 1543 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Zeballos y Julio César Rampa**, procesados por el delito de defraudacion y falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e3 oct. N.° 1544 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nunziata Ranno Chamorro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e3 oct. N.° 1545 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Ramón Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 oct. N.° 1546 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aníbal Prumbado**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934. — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 octubre N.° 01592 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Ramón e Indalecio Maseda**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e19 sepbre. N.° 01461 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Angel López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 octubre N.° 01595 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Peisotto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.
e10 octubre N.° 01591 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Bezmalinovic**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e19 sepbre. N.° 01462 s|p|p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro o Pablo Ruffa**, procesado por usurpación y estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e19 sepbre. N.° 01454 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Aguirre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e19 sepbre. N.° 01455 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Dusat**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e19 sepbre. N.° 01456 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Marenghi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e19 sepbre. N.° 01457 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan S. Gutiérrez**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
José Mansinelli, secretario.
Buenos Aires, Septbre. 27 de 1934. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e10 oct. N.° 1586 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septbre. 28 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e10 oct. N.° 1587 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente a Luis Torchio, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le truye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelle si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e3 oct. N.° 1548 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción** en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique D'Angelis**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento le ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 oct. N.° 1549 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción** en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Teriggi Lufio**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 oct. N.° 1550 s|p.p. v8 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Seoane**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e10 oct. N.° 1604 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, Dr. Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar al señor **José Pedemonte**, para que dentro del tercer día de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Fisco Nacional contra José Pedemonte — Apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Septiembre 21 de 1934. — Angel M. Ruiz, secretario.

e3 octubre N.° 1540 s|p.p. v20 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, Dr. Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar a la **sociedad Stinco, Gudulich y Cía.**, para que dentro del tercer día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Impuestos Internos contra Stinco, Gudulich y Cía. — Apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Septiembre 21 de 1934. — Angel M. Ruiz, secretario.

e3 octubre N.° 1541 s|p.p. v20 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Horacio Díaz**, procesado por el delito de defraudación. a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e3 oct. N.° 01560 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Rikoy**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 oct. N.° 01561 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Noé Passarelli**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01459 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor **Juez** de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Murcia**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Haracio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uaruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01458 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Luque**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 sepbre. N.° 01460 s|p|p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Joaquín Pintos o Joaquín Luna**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito qu ese le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e26 sepbre. N.° 01493 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, al prófugo **Vicente Jorge Ezquerra**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado debelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e26 sepbre. N.° 01498 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 23a. de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de las propiedades siguientes: Nahuel Huapí, lote 19, manzana 7; Nahuel Huapí, lote 20, manzana 7; Nahuel Huapí, lote 21, manzana 7; Olazábal, lote 5; García del Río y Forest, lote 11 y 12, manzana 137; y Repubilquetas, lote 9, manzana 165, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin que se abone la deuda que por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, se les reclama en los juicios respectivos, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Delmiro García, Juez de Paz.

e10 oct. N.° 01579 s|p|p. v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Antonucci**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01571 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Ana Fijanova de Sulimovich**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 octubre N.° 01572 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Herrera de Merli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N.° 015562 s|p.p. v 8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benigno Vidal Avellaneda y Roberto Gregorio Amato**, para que dentro de dicho **término** comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. a los artículos 292 y 247 al 1.° y 293 y 247 del C. Penal al 2.°, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N.° 01563 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Ramón Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01565 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Herrán y Elizardo Romero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N.° 01566 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Lemos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01567 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a **Tomás Tirapu**, procesado por el delito de cohecho, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 octubre N.° 01568 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Martínez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.

e3 octubre N.° 01569 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Corina Ocampo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934 — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 sep. N.° 01499 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social **Nielsen y Compañía, a C. J. Montenegro, y Juan B. Iriart**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la cau a que se les sigue por infracción al Artículo 138 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1527 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a Francisco **Nepomuzky**, para que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la renta fiscal. (Exp. N.° 30.379), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
La Plata, Septiembre 21 de 1934. — Enrique S. Allchurch, secretario.
e26 sept. N.° 1528 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Di Rissio (a) Peorito**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e26 sepbre. N.° 01491 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Galimberti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e26 sep. N.° 01501 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **F. Navarro y Domingo Rey**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e26 sep. N.° 01502 s|p.p. v31 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Parussolo, alias "Venecia"**, procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e26 sep. N.° 01503 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Arca**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e26 sep. N.° 01505 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Breide o José Servia, o José Lardale, o José Dilate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e26 sepbre. N.° C14? s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Froio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e26 sep. N.° 01506 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Lentini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e19 septbre. N.° 1450 s|p.p. v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsedad en instrumento público, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 sepbre. N.° 01495 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Gette**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e 19 septbre. N.° 1451 s|p.p. v24 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el **"Circulo Belge" o "Cercle Belge"**.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.
e26 sep. N.° 01500 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Petrona Núñez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, sobre Lavalle, Centro.
e19 sep. N.° 01473 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Fabián Martínez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e19 sep. N.° 01474 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Javier Oliveto**.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e19 sepbre. N.° 01453 s|p|p. v24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galache**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e26 septbre. N.° 1512 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz, de la Sección 24a. de esta Capital Federal, se cita, llama y emplaza a don **Juan Oteiza Sosa**, a fin de que dentro del término de quince días, comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de impuesto de contribución Territorial, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — T. Molfino, Juez de Paz.
e10 oct. N.° 01580 s|p.p. v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Aquiles Spelanzón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 sepbre. N.° 01496 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pinkus Grosfeld**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e19 sep. N.° 01470 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Rossi y Eduardo Reixach**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1524 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Quintela**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 oct. N.° 1602 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Júez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Leiva**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto y estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Daniel C. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
e10 oct. N.° 1603 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Virginio Hernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e10 oct. N.° 1600 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Hernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 oct. N.° 01557 s|p|p. v8 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Oreste Ulbano**, procesado por defraudación y falsificación de firma, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — R. S. Naón (h), secretario.
e3 octubre N.° 01564 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Marini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 oct. N.° 01558 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique De Angelis o Martinelli o Delfrete**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e3 oct. N.° 01559 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Ciminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Gatti o Gotti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e26 sepbre. N.° 01492 s|p|p. v31 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Celso Alvarez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e19 sep. N.° 01469 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a los condenados **Hersch Lejtman y Samuel Granat**, por el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en la causa que por falsificación de documentos se les sigue, en virtud de haberles sido revocada la libertad condicional que les fuera acordada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que se tramita por la Secretaría a mi cargo.
Secretaría, Junio 20 de 1934. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e3 oct. N.° 01553 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se emplaza por treinta día, a contar desde la primera publicación del presente a **Ernesto Julio Ortiz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en este Juzgado por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Julio 30 de 1934. — Patricio M. Coghlan, secretario.
Juzgado Federal: Tucumán y Talcahuano, 1er. piso.
e3 oct. N.° 01554 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor [illegible] L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Martínez Ortiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro.
e19 sep. N.° 01466 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisca Zacaría**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 oct. N.° 01556 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pablo Torres y Emilio Losmann**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 2 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1525 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eva Luisa viuda de Osborne**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Artículo 164 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1526 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Cima**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e19 sep. N.° 01463 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza, a **Kuba Stern**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934 — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán tercer piso.
e26 sepbre. N.° 01494 s|p|p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los procesados: **Jacinto Saña, Manuel Fernández, Adolfo Filomeno, Armando García, Humberto Altamirano**, por hurto; **Eduardo Junior Sermiento, Ernesto Macciotti o Cánepa o Capeja, Armando Justo Perina o Saavedra, Guillermo Alegre, E. Funes**, por estafa; **Julián Riera Sala, José Isidro González**, por defraudación; y **Marcos F. Ríos**, por malversación de caudales, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e19 septbre. N.° 1452 s|p.p. v24 oct

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Amleto Migliorini**.
Buenos Aires, Agosto .. de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.
e26 sepbre. N.° 01497 s|p|p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Esper**, para que dentro del dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e26 septbre. N.° 1509 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Arnoldo Espejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e26 septbre. N.° 1510 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro M. Muraccioli, María Elena Soubelet de Muraccioli, Félix Anzoategui y Carlos Alfredo Tornquist**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley N.° 11.210 (Represión de Monopolios y Trusts), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle al centro.
27 sepbre. N.° 1511 s|p.p v2 nov.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Mario Varsi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Backer y Varsi, Aduana 611-C-1931", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
E. A. Ortiz Basualdo, secretario.
e3 oct. N.° 01552 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Benassi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e3 octubre N.° 01570 s|p.p. v8 novbre.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Camilo Clanico**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 42.
Buenos Aires, Septiemb.e .. de 1934. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e3 oct. N.° 01555 s|p|p. v8 novbre.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Plácida Alcaraz**.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.
e6 oct. N.° 1575 s|p.p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Tomás García**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e3 oct. N.° 1547 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Liarrio Apanovich o Sdanovich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 septbre. N.° 1513 s|p.p. v31 oct.

Sixto A. Rodríguez, Juez Letrado del Chaco, llama, emplazando por treinta días, a herederos y acreedores de **Alida Celia Villanueva de Sorge**.
Resistencia, Septiembre 7 de 1934. — Lorenzo R. Piñero, secretario.
e-17 septiembre N.° 8754 v- 22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Anílcar Loza y Celao Oscar Loza,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Miguel Frías Farías, secretario.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e10 oct. N.° 1588 s.p|p| v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Damelio,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. — Miguel Frías Farías, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e10 oct. N.° 1589 s|p.p. v15 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jorge César Silveyra Reyes,** procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septbre. 29 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e10 oct. N.° 1590 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Guzmán,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e19 sep. N.° 01464 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Arturo Parnolo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e10 oct. N.° 1599 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24.ª de esta Capital, se cita, llama y emplaza a los señores **Barco Torrado y A. Frontera,** a fin de que dentro del término de 15 días, comparezcan ante dicho Juzgado, a estar a derecho y tomar la intervención que corresponde, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de sellado, por la infracción a la ley de sellos 11.290, bajo apercibimiento.
Benos Aires, Agosto 31 de 1934. — T. Molfino, Juez de Paz.
e10 oct. N.° 1581 s|p.p. v27 oct.

El Juez Dr. José C. Miguens cita por treinta días a herederos y acreedores de **Agustín Raggio.**
Buenos Aires, Septbre. 14 de 1934. — Enrique Giraudy, secretario.
e10 oct. N.° 1582 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adelaido García,** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e26 sept. N.° 1521 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. Benegas, Manuel Iglesias, Juana de Bessone, Cruz M. Ortiz, Rosa Arrieta, Alejandro Zazun, Petrona Díaz y Crescencio Piriz,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1522 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Calisto Calderón,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 3959, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1523 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eslaine Najul,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e26 sept. N.° 1519 s|p.p. v31 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Guillermo Moll,** procesado por evasión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e26 septbre. N.° s|p.p. 1508 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julián Riera Sala, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e19 sep. N.° 01465 s|p.p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pelayo Castro,** procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e26 sep. N.° 01504 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Laberne,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e26 sept. N.° 1518 s|p.p. v31 octubre

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José Nigro.**
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.
e19 sep. N.° 01472 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en ol Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a Juan Bussio, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos reiterados, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e19 sepbre. N.° 01467 s|p.p. v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Tomás Franco,** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, acontar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e19 sep. N.° 01468 s|p.p. v24 octubre.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUGIER Y JACOB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio, de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el Contrato perteneciente a la sociedad "Augier y Jacob, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que dice así: Entre el señor Luis Antonio Mauricio Augier, que acostumbra firmar "M. Augier" y el señor Jorge Jacobo Jacob, que firma "G. J. Jacob", ambos, francés, casado, con domicilio en la calle Charcas 3166, han acordado celebrar el siguiente contrato de responsabilidad limitada: Primera: La Sociedad adoptará para su giro la denominación de "Augier y Jacob, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en esta Capital calle Charcas 3166, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualesquier punto de la República. — Segunda: Constituye su objeto la fabricación e importación de artículos de tocador, afines y útiles de uso profesional para casas de peinados. — Tercera: La duración del presente contrato será de tres años, a contar del primero de noviembre de 1934, debiendo considerarse prorrogado por tres años más, si con tres meses de anticipación al vencimiento, uno de los socios, no hiciere manifestación por telegrama al otro en ese sentido y así sucesivamente por períodos de tres años. — Cuarta: El capital de la Sociedad es de veinte mil pesos moneda nacional, representado por 200 cuotas de 100,— $ m|n. c|u., las que quedan integradas en su totalidad en la siguiente forma: 100 cuotas de 100,— $ m|n. c|u., o sea 10.000,— $ m|n. por el señor Luis Antonio Mauricio Augier y 100 cuotas de 100,— $ m|n. c|u., o sea 10.000,— $ m|n. por el señor Jorge Jacobo Jacob. — Quinta: La Sociedad será administrada por los socios señores Luis Antonio Mauricio Augier y Jorge Jacobo Jacob, en el carácter de Gerentes, quienes firmarán "Augier y Jacob, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quienes usarán indistintamente la firma adoptada para todos los negocios sociales. — Sexta: Cada socio podrá mensualmente retirar hasta 400,— $ m|n. los primeros 6 meses y 500,— $ m|n. los siguientes, cuyas sumas deberán cargarse a su cuenta particular. — Séptima: El día 31 de octubre de cada año, se practicará un balance general, el que deberá estar terminado dentro de los 30 días siguientes, debiendo los socios manifestar su conformidad o disconformidad por escrito, antes del 31 de diciembre del mismo año. — Dicho Balance General deberá ser visado y firmado por un Contador Público Nacional. — Octava: Las utilidades se repartirán del siguiente modo: 5 o|o a fondo de reserva y el 95 o|o restante se repartirá entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes y en la misma forma se sufrirán las pérdidas. — Novena: En caso de que se disolviese la Sociedad se procederá inmediatamente a su liquidación, pudiendo realizarla de común acuerdo los socios o encargándola a un Contador Público Nacional designado por los mismos. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, se repartirá el remanente entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Los honorarios del liquidador, así como la forma de su reemplazo en caso de impedimento físico o legal, serán establecidas por los socios en el acto de resolverse su liquidación, por escrito. — Décima: Si falleciese cualesquiera de los socios, se procederá a levantar a esa fecha un Balance General, y si uno de los socios quisiera retirarse, deberá notificarlo por telegrama, con un preaviso de seis meses, procediéndose a levantar un Balance General al vencimiento de ese plazo. — En estos dos casos el haber que resultase a favor de los herederos o del socio que se retirase, les será pagado en efectivo, dentro de los 2 años de plazo, con un interés del 6 o|o anual vencido. — Undécima: Todo lo que no esté previsto en el presente, las partes quedan sujetas a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y de la Ley 11.645. — Bajo las once cláusulas que anteceden dan los constituyentes por celebrado el presente contrato social a cuyo fiel cumplimiento se obligan, ratificándose en su contenido y firman en Buenos Aires a los dos días de octubre de mil novecientos treinta y cuatro. — (Fdo.) M. Augier. — (Fdo.) G. J. Jacob. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Federico Figueroa, secretario.
e18 oct. N.° 9.479 v23 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional